

IGUALDAD PARA CONSTRUIR DEMOCRACIA

ANÁLISIS DE LAS CANDIDATURAS LGTBI
EN LOS PROCESOS ELECTORALES
2006 AL 2016

CARLOS ALZA
PILAR ROJAS

ALEJANDRA NAVARRO

JULIAN MEZARINA

ALBERTO HIDALGO

DENISSE CASTILLO

GISSELA CORNEJO

LALESKA SALGADO

MARIO RAMÍREZ

MARÍA ALEJANDRA SARAVIA

MARÍA DEL PILAR GRADOS

YORDAN MAÑUICO



IGUALDAD PARA CONSTRUIR DEMOCRACIA

**ANÁLISIS DE LAS CANDIDATURAS LGTBI
EN LOS PROCESOS ELECTORALES
2006 AL 2016**



IGUALDAD PARA CONSTRUIR DEMOCRACIA

ANÁLISIS DE LAS CANDIDATURAS LGBTI
EN LOS PROCESOS ELECTORALES
2006 AL 2016



CARLOS ALZA
PILAR ROJAS
ALEJANDRA NAVARRO
JULIAN MEZARINA
ALBERTO HIDALGO
DENISSE CASTILLO
GISSELA CORNEJO
LALESKA SALGADO
MARIO RAMÍREZ
MARÍA ALEJANDRA SARAVIA
MARÍA DEL PILAR GRADOS
YORDAN MAÑUICO

Perú. Jurado Nacional de Elecciones

IGUALDAD PARA CONSTRUIR DEMOCRACIA

ANÁLISIS DE CANDIDATURAS LGTBI EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2006 A 2016

Carlos Alza, Pilar Rojas, Alejandra Navarro, Julian Mezarina, Alberto Hidalgo, Denisse Castillo, Gissela Cornejo, Laleska

Salgado, Mario Ramírez, María Alejandra Saravia, María del Pilar Grados, Yordan Mañuico

Colección Ciencia política/4, Serie Participación ciudadana/4

Primera edición - Lima, junio de 2017

150 págs.

Participación política / LGTBI / Estudios electorales / Derechos Humanos / Derechos políticos

Participación electoral / Derechos civiles

IGUALDAD PARA CONSTRUIR DEMOCRACIA.

ANÁLISIS DE CANDIDATURAS LGTBI EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2006 A 2016

© Carlos Alza, Pilar Rojas, Alejandra Navarro, Julian Mezarina, Alberto Hidalgo, Denisse Castillo, Gissela Cornejo, Laleska Salgado,

Mario Ramírez, María Alejandra Saravia, María del Pilar Grados, Yordan Mañuico

Primera edición, junio 2017

© Jurado Nacional de Elecciones

Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana

Fondo Editorial

Av. Nicolás de Piérola 1070, Lima, Perú

Teléfono: (511) 311-1700

fondoeditorial@jne.gob.pe

www.jne.gob.pe

© Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)

Observatorio de Políticas Públicas para la Diversidad Sexual (DISEX) del Grupo de Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública

Av. Universitaria 1801, San Miguel

Teléfono: (511) 626-2000

escueladegobierno@pucp.pe

www.pucp.edu.pe

Dirección del proyecto editorial: Milagros Suito Acuña *Directora Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF)*

Carlos Alza Barco *Director de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP*

Coordinación: Pilar Rojas Salas *DNEF* y Alejandra Navarro Véliz *Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP*

Cuidado de edición y corrección de estilo: Enrique Hulerig Villegas *Fondo Editorial del JNE*

Concepto gráfico y diagramación: Saúl Soria Sánchez *DNEF*

Impresión: 800 ejemplares

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin la autorización escrita de los titulares del copyright. Las publicaciones del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) son independientes de intereses nacionales o políticos específicos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista del JNE ni de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP, de sus consejos o de sus comités de asesores. La versión electrónica de esta publicación está disponible bajo una licencia de Creative Commons (CCL), Creative Commons Attribute-NonCommercial-ShareAlike 4.0. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente esta publicación, así como reeditarla y adaptarla, a condición de que sea solo para fines no comerciales, que se cite apropiadamente la publicación original, y que el nuevo texto sea a su vez distribuido bajo una licencia idéntica. Para obtener mayor información sobre este CCL, consulte <<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>>. Las solicitudes de autorización para reproducir o traducir toda o parte de esta publicación deben hacerse al JNE y a la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP.

Impreso en Perú. Julio 2017

Impreso por:

PUNTO & GRAFÍA S.A.C.

Av. del Río 113 - Pueblo Libre - Lima

Teléfono: (511) 332-2328

ISBN: 978-612-4150-73-9

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-08807



MIEMBROS DEL PLENO

Víctor Ticona Postigo
Presidente del JNE

Luis Carlos Arce Córdova
Raúl Roosevelt Chanamé Orbe
Ezequiel Baudelio Chávarry Correa
Jorge Armando Rodríguez Vélez

María Alexandra Marallano Muro
Secretaria General

Luis Miguel Iglesias León
Director Central de Gestión Institucional

Milagros Janet Suito Acuña
*Directora Nacional de Educación y Formación
Cívica Ciudadana*

ÍNDICE

Presentación	11
Prólogo	15
Agradecimientos	19
Glosario de términos	21
Introducción	23

Capítulo 1. La población LGTBI y el derecho a la participación política	31
1.1 Participación política y representación política LGTBI	33
1.2 La participación política de la población LGTBI en América Latina: Aproximaciones desde la ciencia política	36
1.3 Algunos alcances sobre el análisis de la experiencia peruana: Estudios, redes de capacitación y antecedentes	39
1.4. Percepción sobre los derechos políticos de las personas LGTBI en el Perú	41

Capítulo 2. La participación política de la población LGTBI en América Latina y el Caribe: Visibilizando la diversidad en democracia	47
2.1 Participación de personas LGTBI en cargos nacionales de elección popular	49
2.2 Participación de personas LGTBI en cargos nacionales de confianza	63

Capítulo 3. La experiencia de participación política-electoral LGTBI en el Perú (2006-2016)	67
3.1 Caracterización biográfica de las candidaturas	69
3.2 Participación social, acceso al partido y vida partidaria	76
3.3 Acceso a medios de comunicación	86
3.4 Discurso y performance en la contienda electoral	91
3.5 Tipos de apoyo a las candidaturas LGTBI en la etapa electoral	106
3.6 Barreras para la participación políticas de personas LGTBI	115

Conclusiones	118
Desafíos para una democracia con diversidad e igualdad	123
Bibliografía	128
Sobre los autores	140
Anexos	143

PRESENTACIÓN

La igualdad política y legal de todos los ciudadanos y ciudadanas es un valor fundamental de la democracia moderna. Frente a ello, la democracia peruana registra grandes avances en los últimos cincuenta años y, a su vez, enfrenta nuevos retos, como la desconfianza en sus principales instituciones, la corrupción presente en todos los niveles de gobierno, la persistencia de prácticas clientelares, entre otros puntos. Son desafíos que vulneran la ciudadanía de peruanas y peruanos e impiden la consolidación de la democracia y el ejercicio efectivo de los derechos.

Por esa razón, los poderes del Estado y sus instituciones están obligados a realizar acciones para enfrentar y resolver la desventaja en derechos y en oportunidades de sus ciudadanas y ciudadanos. Asimismo, deben tomar decisiones orientadas a reducir las desigualdades de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

El presente título, *Igualdad para construir democracia: Análisis de candidaturas LGTBI en los procesos electorales de 2006 a 2016*, persigue, en alguna medida, los siguientes objetivos: i) visibilizar la existencia de personas y grupos discriminados, en este caso personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex; y ii) reconocer su participación en diferentes ámbitos de la vida, específicamente en la vida política. A partir de ello, se identifican los mecanismos de exclusión existentes, así como las conductas, las prácticas y los procesos discriminatorios que se dan, o son susceptibles de darse, en el ámbito político electoral. Este reconocimiento abre la posibilidad de diseñar y ejecutar políticas activas para reducir la desigualdad de manera progresiva.

De esta manera, la presente investigación, impulsada por el Jurado Nacional de Elecciones, a través de la Dirección Nacional de Educación y Formación

Cívica Ciudadana (DNEF) y el Observatorio de Políticas Públicas para la Diversidad Sexual (DISEX) del Grupo de Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), busca dar cuenta de los obstáculos que enfrentan ciudadanas y ciudadanos LGTBI para incidir en las decisiones políticas de las comunidades de las que forman parte y ejercer sus derechos políticos como manifestación integral de los derechos humanos. Este, sin duda, es un estudio pionero que ha sido posible con el apoyo del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex) y el Gay & Lesbian Victory Institute.

La igualdad es uno de los pilares de la democracia. Toda actividad que atente contra ella y genere mayores desigualdades en la participación de sus ciudadanos significa un riesgo para la construcción y permanencia de un régimen democrático. Por ello, apuntamos pues a una democracia en la cual se garantice que la ciudadanía tenga por igual el derecho de decidir sobre el tipo de sociedad que quiere y sobre las personas que han de representarla, así como sobre las leyes que la rijan.

De ahí que sea necesario diseñar e implementar medidas de diverso orden, para, entre otras metas, a) garantizar el derecho a la consulta y la participación de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, b) impulsar la participación de las mujeres, personas LGTBI, afroperuanos, jóvenes, personas con discapacidades, campesinas e indígenas en la esfera política y en cargos de representación popular; c) capacitar a funcionarias y funcionarios de los organismos electorales para garantizar condiciones que aseguren a toda persona el voto sin discriminación, como, por ejemplo, adoptar las medidas necesarias para que las personas con discapacidad y personas trans puedan ejercer su derecho al voto; d) incrementar el nivel de participación en las elecciones de peruanas y peruanos en el extranjero; y e) promover el uso de lenguas indígenas en medios de comunicación e incrementar, además, el acceso a tales medios por parte de la población indígena y personas con discapacidad. Todo ello debe sumarse al impulso

de medidas normativas para el fortalecimiento de las organizaciones políticas y elevar los niveles de representación y transparencia.

Finalmente, la construcción de una sociedad más justa, libre e igual, basada en el principio de igualdad y no discriminación, es una labor que nos involucra a todos y todas. Los organismos electorales, las organizaciones políticas, los medios de comunicación y todas las autoridades y actores sociales involucrados en los procesos electorales son también responsables de optimizar los mecanismos existentes y poner a disposición recursos efectivos, accesibles y adecuados para la ciudadanía y hacer efectivo, de esta manera, el respeto a la dignidad de toda persona.

Junio de 2017

Víctor Ticona Postigo
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

PRÓLOGO

En los últimos años, la agenda de discusión en las democracias latinoamericanas ha cambiado. Si bien es cierto se continúa teniendo los viejos problemas que se heredaron de las transiciones democráticas, en estos tiempos se presentan nuevos desafíos, propios de su condición contemporánea, que no necesariamente se circunscriben en los legados de la transición o de las reformas de modelo económico que derivaron de los años noventa.

Entre los desafíos que la democracia enfrenta se hace necesario poner atención a la desigualdad de trato que, sumada a la desigualdad socioeconómica, tiene efectos nocivos en el ejercicio de las libertades individuales, al limitar la participación política y la incidencia de la ciudadanía en los asuntos públicos.

En ese sentido, constituye un desafío en la agenda de la presente investigación, profundizar en los mecanismos necesarios para hacer realidad la igualdad de derechos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, siendo una de estas poblaciones afectadas en el no reconocimiento y la vulneración de sus derechos las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex (LGTBI), para lo cual es necesaria la generación de evidencia en estas temáticas, que posibilite la formulación de políticas públicas y, con ello, el reconocimiento integral de la población LGTBI. Resaltar, además, la generación de investigación para comunicar a la sociedad, la necesidad del cambio de paradigma hacia una sociedad más diversa e igualitaria.

Frente a este escenario, el Jurado Nacional de Elecciones, a través de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF),

busca contribuir a la formación de una ciudadanía democrática que reconoce la existencia de personas y grupos históricamente excluidos, a quienes no se debe imponer los estándares de la mayoría o de grupos privilegiados. Por el contrario, se debe reconocer sus necesidades específicas y reconocer también que parte de sus problemas y circunstancias, aparentemente personales, son estructurados por leyes y políticas que solo pueden resolverse a través de la acción política (Leydet 2014), dado que las esferas públicas y privadas “están, y siempre han estado, intrínsecamente conectadas” (Okin 1992: 69).

Es así que, en 2015, el JNE resaltó la necesidad de incluir, entre otros enfoques, el enfoque de género, considerando a las mujeres y personas LGTBI en los planes de gobierno (Resolución N° 0305-2015-JNE). Ese mismo año, veintiún partidos políticos firmaron el Pacto Ético Electoral, comprometiéndose, por primera vez, a incorporar el enfoque mencionado en sus planes y propuestas.

En 2016, se aprobó el PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICA CIUDADANA 2016-2019 (Resolución N° 110-2016-P/JNE), que reconoce a las organizaciones LGTBI como público objetivo, junto con aquellos grupos vinculados a la promoción de los derechos políticos de las mujeres, jóvenes, campesinos, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, entre otros. En dicho plan, asimismo, se propone el PROGRAMA PARA LA IGUALDAD POLÍTICA, programa estratégico transversal a toda intervención educativa que busca incentivar el ejercicio y promoción de la participación política electoral efectiva bajo los principios de igualdad de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

Por su parte, desde las ciencias sociales se busca explicar la realidad y la causalidad entre las variables o, en algunos casos, solo se realizan descripciones de casos de estudio para generar información y aprender de la experiencia. De forma especial, desde la ciencia política y el estudio de las políticas públicas se produce investigación y se genera evidencia sobre los

procesos sociales y las relaciones de poder que conciernen al Estado y a los múltiples actores involucrados en el proceso político.

En este contexto, en América Latina y, en particular, en el Perú, muchos de los estudios de la disciplina se han caracterizado por seguir un *mainstream metodológico* o corriente metodológica dominante, que enfatiza la identificación causal entre procesos sociales y variables independientes, para poner a prueba teorías de forma deductiva que, lamentablemente, han dejado en el camino la preocupación por aprender mucho de la realidad en el proceso. Este *mainstream* o enfoque dominante en la academia va de la mano de una fuerte preocupación por estándares de lo que llamamos *academonormatividad* (haciendo un paralelo a la *heteronormatividad*¹) que ha caracterizado a la producción en la investigación por sobrevalorar la formalidad y la estructura, para lo cual “seleccionamos preguntas posibles de ser abordadas con la metodología premiada por la comunidad académica, incluso sabiendo que son preguntas probablemente poco relevantes socialmente” (Luna 2015: 150).

Frente a ello, desde el Observatorio de Políticas Públicas para la Diversidad Sexual (DISEX) el Grupo de Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) propone transitar de la sobrevaloración de la formalidad y estructura hacia la búsqueda de la relevancia del impacto social en las investigaciones en curso, para que estas contribuyan a generar evidencia sobre problemas públicos que atraviesan nuestras sociedades y que traten, en la medida de lo posible, de discutirlos, analizarlos y, mejor aún, realizar recomendaciones para solucionarlos.

Actualmente, la Escuela de Gobierno cuenta con investigación académica variada sobre la descripción y explicación de grandes reformas, modernización y organización del Estado, así como sobre partidos políticos. Sin embargo, es necesario dar un paso más allá para lograr que toda esta literatura aporte a los procesos de toma de decisiones, generando conoci-

¹ *Heteronormatividad*: Entendida como el conjunto de las expectativas, demandas y restricciones producidas cuando la heterosexualidad [como orientación sexual] es tomada como norma dentro de una sociedad (Chambers 2007).

miento sobre métodos, condiciones políticas, institucionales y operativas de las reformas, del mismo modo que sobre los desafíos y la nueva agenda pendiente que atraviesan las democracias en la región.

Con ello queremos decir que la academia juega un rol decisivo, como puente, en la comunicación entre el Estado y la ciudadanía, por lo que tenemos la enorme responsabilidad de visibilizar las preocupaciones de la sociedad para generar información que contribuya a su solución. No podemos, entonces, ensimismarnos en la *academonormatividad*.

Sumar esfuerzos brinda la oportunidad de que el Estado y la universidad trabajen de la mano, fortaleciendo e institucionalizando así su compromiso en la realización de los derechos de todos y todas, sin discriminación alguna, y con igualdad de oportunidades. Solo así es posible vivir en una democracia verdadera.

Cabe agradecer a los integrantes del equipo de investigación: Alejandra Navarro, Julian Mezarina, Carlos Alza, Denisse Castillo, Mario Ramírez, Laleska Salgado, Gissela Cornejo, María Alejandra Saravia y María del Pilar Grados, integrantes del Observatorio para la Políticas Públicas de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP; Pilar Rojas, especialista de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones; Alberto Hidalgo y Yordan Mañuico, del equipo de incidencia política del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex).

Lima, junio de 2017

Milagros Suito Acuña
Directora Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (JNE)

Carlos Alza Barco
Director de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo académico ha sido posible gracias a los aportes diversos de personas e instituciones. En primer lugar, queremos agradecer a Milagros Suito, a cargo de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del Jurado Nacional de Elecciones, por su compromiso en la construcción de una ciudadanía democrática, con igualdad de derechos para todas y todos, y por la confianza brindada cuando este proyecto fue presentado; su apoyo y liderazgo han sido fundamentales para hacer posible este documento.

Del mismo modo, queremos destacar la colaboración de los profesionales de la DNEF, en especial Enith Pinedo, por su disposición y compromiso con la democracia y los derechos humanos; también a Manuel Seifert, por sus atinados comentarios, que ayudaron a mejorar esta investigación; a Saúl Soria, por su excelente trabajo en el concepto y diseño gráfico del presente volumen, a Manuel Alata por la gestión administrativa, así como a Enrique Hulerig, editor ejecutivo del Fondo Editorial del JNE, quien tuvo a su cargo el cuidado de edición y corrección de estilo.

Carla Cueva merece una mención aparte por las orientaciones brindadas en su momento, las que permitieron una mayor precisión en el enfoque, cuando este proyecto apenas iniciaba, pero, además, por sus valiosos aportes en la redacción de la versión preliminar de este documento.

A la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que viene apoyando decididamente la generación de conocimiento académico a través de la investigación sobre asuntos concernientes a la diversidad sexual que realizan sus grupos de investigación. De igual manera, a los docentes e investigadores que, anónimamente, aportaron en la revisión del documento.

Agradecemos también al Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex), por sus esfuerzos desplegados para avanzar hacia la consolidación de un país sin discriminación y, en ese esfuerzo, destacamos la participación de Alberto Hidalgo y de Yordan Mañuico, profesionales del área de Incidencia Política, cuyas interesantes reflexiones enriquecieron este libro, sumando elementos esenciales al análisis y las recomendaciones finales.

Al Gay & Lesbian Victory Institute, por el arduo trabajo en el fortalecimiento de la participación política de personas LGTBI, especialmente a Luis Abolafia, por su apuesta, sin dudas, por el proyecto. A la Unión Europea, HIVOS Internacional y al Programa *Adelante con la Diversidad Sexual*, en Bolivia, Ecuador y Perú, por su contribución a los derechos humanos y, específicamente, a los derechos de personas LGTBI en América Latina y el Caribe.

A todos nuestros entrevistados, que representaron una fuente valiosa de información, y a quienes agradecemos su tiempo y opiniones, lo que nos permitió visualizar un problema muchas veces ausente en la agenda pública y política.

Dedicamos este libro, finalmente, a todas las personas que día tras día se comprometen a luchar por la igualdad de derechos para todas y todos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS²

GÉNERO: Se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente del ser mujer y el ser varón y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas.

ORIENTACIÓN SEXUAL: Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género. La orientación sexual es independiente del sexo biológico y/o de la identidad de género.

BISEXUAL: Persona que es atraída físicamente, afectiva y/o sexualmente, de manera perdurable, por personas de su mismo género y/o por el género opuesto.

DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO: Término que hace referencia a la gama de orientaciones e identidades de género que forma parte de la sexualidad de las personas.

GAY: Varón que es atraído físicamente, afectiva y/o sexualmente, de manera perdurable, por otro varón.

HETEROSEXUAL: Persona que es atraída físicamente, afectiva y/o sexualmente, de manera perdurable, por personas de un género diferente del suyo.

² Adaptado de la publicación *Orientación sexual e identidad de género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Santiago de Chile: Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para América del Sur, Oficina Regional, 2010, 6 págs.

HOMOSEXUAL: Persona que es atraída físicamente, afectiva y/o sexualmente, de manera perdurable, por personas de un mismo género. Se utiliza generalmente el término *lesbiana* para referirse a la homosexualidad femenina y *gay* para referirse a la homosexualidad masculina.

IDENTIDAD DE GÉNERO: Es la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

INTERSEXUAL: Se refiere a la condición en la que una persona nace una anatomía reproductiva, sexual y/o patrones de cromosomas que no necesariamente se ajustan con las típicas nociones biológicas de varón o mujer.

LESBIANA: Mujer que es atraída físicamente, afectiva y/o sexualmente, de manera perdurable, por otra mujer.

LGTBI: Acrónimo usado para referirse a las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales.

SEXO: Se refiere a las diferencias biológicas entre el varón y la mujer, según criterios genéticos, biológicos, físicos y fisiológicos.

TRANS: Término para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este. Término genérico que abarca a las personas travestis, transexuales y transgéneros.

INTRODUCCIÓN

Para abordar la participación política de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex —en adelante LGTBI— en el Perú y América Latina, es necesario primero reconocer que han sido y son una de las poblaciones históricamente más invisibilizadas y excluidas de todos los ámbitos de la vida. Esta invisibilización ha consistido en la negación de la existencia no solo de las personas LGTBI sino de sus aportes en los campos políticos, sociales, culturales, etcétera. Por esa misma razón, la visibilidad ha significado la primera acción y demanda del movimiento LGTBI.

Los inicios del movimiento LGTBI en el Perú no se desprenden en mucho de la historia del movimiento LGTBI en Latinoamérica, impulsada por varones homosexuales, quienes se organizaron a finales de la década de los setenta, en gran mayoría influenciados por las corrientes de izquierda, formando, a inicios de los ochentas, las primeras organizaciones de diversidad sexual.³ Años después, surge el Grupo de Autoconciencia Lésbica Feminista (GALF), siendo la primera organización política lésbica. Sin embargo, el accionar de estas organizaciones se vio limitado por el clima de inseguridad generado por el conflicto armado interno, además de los posibles estigmas que se crearían al vincularse la homosexualidad al VIH/Sida, lo cual, se supuso, podría alimentar aún más el prejuicio y, en muchos casos, incluso el rechazo y odio hacia estas personas. Durante los años noventa, las organizaciones sociales, en general, se enfrentan a un escenario complejo, en el que deben resistir al régimen autoritario de Fujimori (1990-2000). Luego de la transición a la democracia, surgen organizaciones LGTBI en diferentes lugares del país, predominantemente en la costa y selva. Es, en ese contexto, durante la campaña

³ Acción para la Liberación Homosexual (ALPHO) y el Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) (1982).

electoral de 2006, que aparece un hecho novedoso: por primera vez en el Perú se presentaban cuatro candidaturas de personas abiertamente⁴ LGTBI.

Visibilidad como acción política

Desde 2006 hasta las últimas Elecciones Generales 2016, la participación política de personas LGTBI ha sido constante en los procesos electorales, tanto nacionales, como subnacionales, así como al Parlamento Andino, cobrando mayor visibilidad y protagonismo. En efecto, entre 2006 y 2016 se presentaron veinticuatro candidaturas visibles (once en elecciones subnacionales y trece en elecciones generales). Algunas de ellas como Belissa Andía, Susel Paredes y Carolina Ubillús, han participado más de una vez en un proceso electoral.

Cuadro 1.1
NÚMERO DE CANDIDATURAS LGTBI
EN ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES (2006-2016)

Año	Número de candidaturas LGTBI	Número de autoridades LGTBI electas
2006	0	0
2010	3	0
2014	8	2
Total	11	2

Fuente: Movimiento Homosexual de Lima, Promsex y Red Peruana TLGB.

⁴ Para efectos de esta investigación, la población LGTBI *visible* o *abiertamente LGTBI* es aquella que autoidentifica su orientación sexual o identidad de género en la escena pública. Esta definición también es manejada por Corrales y Pecheny (2010) en el texto *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Cuadro 1.2
NÚMERO DE CANDIDATURAS LGTBI
EN ELECCIONES GENERALES (2006-2016)

Año	Número de candidaturas LGTBI	Número de autoridades LGTBI electas
2006	4	0
2011	2	0
2016	7	2
Total	13	2

Fuente: Movimiento Homosexual de Lima, Promsex y Red Peruana TLGB.

También se observa que en las últimas elecciones nacionales (2016) y subnacionales (2014) lograron la elección cuatro personas abiertamente LGTBI: en 2014, Luisa Revilla, como regidora distrital de La Esperanza en La Libertad, por el Movimiento Regional para el Desarrollo con Seguridad y Honradez; Víctor Manuel Nieves, como regidor provincial de San Martín, en la región San Martín, por el partido político Alianza para el Progreso; para las elecciones de 2016, Carlos Bruce y Alberto de Belaunde, ambos del partido político Peruanos por el Kambio (PPK), fueron elegidos congresistas para el periodo 2016-2021.

Se evidencia, pues, un incremento en el número de candidaturas y, por tanto, en la participación política de las personas LGTBI. Prueba de ello es que en las Elecciones Generales 2016 (EG 2016) y en las Elecciones Regionales y Municipales 2014 (ERM 2014) candidatearon, respectivamente, siete y ocho personas LGTBI, visibles, una cifra inédita en comparación con procesos electorales anteriores. Al respecto, es preciso recordar que, en los últimos años, la campaña por la aprobación de la Unión Civil en el Perú, así como otras movilizaciones colectivas, tales como, por ejemplo, “Besos contra la homofobia”, pudieron haber coadyuvado a una mayor visibilización mediática. A ello se suma la incidencia política con gobiernos regionales y locales para la aprobación de ordenanzas de no discrimi-

nación y planes regionales que contemplan el tema LGTBI, tal como el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Loreto al año 2021, que incluye medidas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Cuadro 1.3

NÚMERO DE CANDIDATURAS VISIBLES SEGÚN SU IDENTIDAD SEXUAL
(PERIODO 2006-2016)

Identidad	Congreso	Parlamento Andino	Regionales y Municipales	Total
Lesbiana	3	1	5	9
Gay	4	1	4	9
Trans	1	2	2	5
Bisexual	1	0	0	1

Fuente: Movimiento Homosexual de Lima, Promsex y Red Peruana TLGB.

Cabe recordar que es recién en 2006 cuando, por primera vez en el Perú, se presentaron apenas cuatro candidaturas abiertamente LGTBI, quienes postularon no necesariamente con el objetivo de ser electos, sino el de poner en la agenda pública los derechos de la población LGTBI. En los dos últimos procesos electorales (2014 y 2016), en cambio, se presentaron diecisiete candidaturas. Las y los candidatos los expresan así:

“En el 2006 tuve pocos votos. Si bien mi candidatura fue asumida como novedosa, exótica, también se posicionó el tema, que ha ido ganando espacio a lo largo de estos años. Antes ni siquiera se pensaba que fuera correcto que participaran personas de diversidad sexual y de género.” (*Entrevista 1, 2016*).

“Lo que a nosotros nos interesaba no era si eso sumaba o restaba votos, sino colocar en el debate público el tema de los derechos LGTBI. Esto permitió que un grupo de personas colocara como materia de debate el tema LGTBI.” (*Entrevista 2, 2016*).

A esto se añade que en 2016 hubo un mayor número de organizaciones políticas que incluyeron propuestas LGTBI en sus planes de gobierno, a diferencia de elecciones nacionales anteriores.

Cuadro 1.4

EVOLUCIÓN HISTÓRICA EN LAS ELECCIONES GENERALES

ELECCIONES GENERALES		
AÑO	NÚMERO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	NÚMERO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE INCLUYEN PROPUESTAS LGTBI EN SUS PLANES DE GOBIERNO
2006	20	2
2011	13	3
2016	19	8

Fuente: Movimiento Homosexual de Lima, Promsex y Red Peruana TLGB.

En efecto, las organizaciones políticas con propuestas para la población LGTBI en sus planes de gobierno se han incrementado considerablemente. A esto se le suma el hecho de que candidatas o candidatos a la Presidencia de la República declararon estar a favor de la promoción de los derechos de las personas LGTBI. En las Elecciones Generales 2016, dos de tres líderes de los partidos políticos punteros en las encuestas se pronunciaron en favor ya sea de la Unión Civil o del matrimonio igualitario, sanción para los crímenes de odio contra personas LGTBI, identidad de género, entre otras leyes y políticas públicas.

Objetivos y preguntas de investigación

Este documento de trabajo presenta los resultados de un estudio de corte cualitativo sobre la participación política de personas LGTBI en los procesos electorales nacionales y subnacionales realizados entre los años 2006 y 2016. La investigación busca conocer y comprender la experiencia de

participación electoral de la población abiertamente LGTBI en el Perú. Se trata de comprender diversos aspectos referidos a su participación política, sin ninguna pretensión de generalización, identificación de factores o determinantes, pero sí con el objetivo de *mapear* prácticas o experiencias de candidatas y candidatos que ayuden a plantear hipótesis sobre los procesos y condiciones que rodean la participación electoral de la población LGTBI.

Para ello, a través de la (re)construcción de trayectorias políticas se busca reconocer la experiencia de candidaturas, tanto elegidas como no elegidas, lo que, al mismo tiempo, servirá para comprender el efecto de aquellos factores estructurales que podrían facilitar o limitar el derecho a la representación. Cabe recordar que este breve estudio posee un carácter exploratorio, es decir, no busca poner a prueba una hipótesis específica, sino, más bien, brindar insumos primarios para poder llegar a investigaciones e hipótesis más pormenorizadas.

Aproximación metodológica

De un universo de veinticuatro candidaturas LGTBI, visibles, identificadas a través de los medios de comunicación y los informes de organizaciones civiles como el Movimiento Homosexual de Lima, Red Peruana TLGB y Promsex, entre otras fuentes, se seleccionó once candidaturas, lo que supone casi el 50% del universo identificado.

Esta elección de los casos responde a un muestreo no probabilístico intencional, pues se basó en una decisión del equipo de investigación del Grupo de Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública (GIPPGP) de la Escuela de Gobierno de la PUCP, validada por la DNEF/JNE y basada en los siguientes criterios: i) nivel de accesibilidad a la fuente, ii) cobertura de los distintos niveles de gobierno —nacional y subnacional—, e iii) inclusión de candidaturas electas y no electas. Asimismo, dado que la participación electoral y la visibilidad LGTBI es heterogénea, resulta complicado,

para una primera aproximación exploratoria, cumplir con requisitos de otros tipos de muestreo, los que, no obstante, sí se han realizado en otros estudios con universos de diferentes características.⁵ Vale decir que, dentro de los once casos, se consideró a los cuatro que lograron ser elegidos a cargos públicos: dos congresistas, un regidor provincial y una regidora distrital. Los otros siete han sido valiosos para realizar ejercicios de contraste.

En relación con la estrategia metodológica para el acopio de información, se consideraron dos bloques: el primero se basó en la revisión de fuentes documentales para evaluar la participación *formal* de las candidatas y candidatos, la cual se encuentra registrada en la Hoja de Vida del portal virtual INFOgob⁶ del JNE, en la que se consigna información básica. A partir de la sistematización de esta información, en el segundo bloque, se realizaron entrevistas semiestructuradas. En el instrumento, construido *ad hoc* —la guía de entrevistas—, se incluyeron diversos ítems relacionados a las circunstancias, oportunidades, aceptación, entre otras características, que hubiesen podido influir, tanto en la carrera política como en los resultados electorales, según cada caso.

En la misma línea, en esta investigación se indaga sobre los factores individuales y contextuales que permitieron —o dificultaron— la elección efectiva de personas LGTBI.

A nivel de los primeros, vale decir, los factores individuales, se tomaron en cuenta las motivaciones personales y el nivel de cercanía a las organizaciones sociales, entre otros puntos.

Dentro de los factores contextuales se consideraron las características del sistema de partidos (y con ello el tipo de elección y el tipo de lista), la

⁵ Ver Ryrie, I., et. al. (2010). *Experiences of and Barriers to Participation in Public And political Life for Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender People*. Londres: Office for Public Development. Debido a que el universo de candidaturas LGTBI es más grande en el Reino Unido, se pudo realizar un estudio con muestreo estratificado y con mayores niveles de confiabilidad.

⁶ www.infogob.com.pe/

percepción sobre la aceptación de la diversidad sexual y de género, entre otras dimensiones. Finalmente, es preciso tener en cuenta de que, dado el carácter exploratorio de este estudio, no se ha partido de una hipótesis, sino que, más bien, se ha buscado acercar insumos que puedan conducir a la investigación especializada, por lo que los hallazgos no responden necesariamente a un planteamiento teórico específico.

Así pues, debido a que la producción académica sobre la participación política de personas LGTBI en Perú es escasa, el Grupo de Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública (GIPPGP), a través del Observatorio de Políticas Públicas para la Diversidad Sexual (DISEX), en conjunto a la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del Jurado Nacional de Elecciones, presentan este estudio que, aunque acotado, representa un esfuerzo por reflexionar sobre las diversas limitaciones, pero también oportunidades, que las personas LGTBI enfrentan durante su proceso de incorporación a la arena política.

CAPÍTULO 1

LA POBLACIÓN LGTBI Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA



1.1 *Participación política y representación política LGBTI*

Los debates sobre qué es la representación política y cómo funciona han sido variados y se han complejizado por las demandas y la visibilización de nuevos grupos sociales. En un principio, la literatura clásica relacionaba la representación exclusivamente con el acceso a cargos públicos en países con regímenes democráticos, y afirmaba que solo con la participación de ciertos grupos en la esfera política se podría asegurar que los intereses de todos los grupos sean reconocidos por el Estado (Stuart Mill 1861; Lindsay 1947). No obstante, el devenir histórico ha mostrado que esta definición no es aplicable a las formas más contemporáneas de interactuar con el sistema político y que, por ello, es necesario (re)problematizar la relación entre representantes y representados.

La idea de la representación de un grupo apela a la noción de la democracia deliberativa y comunicativa. Young (1990) y Mansbridge (1999) señalan que al incluir miembros de grupos subordinados en agrupaciones democráticas reflexivas y deliberativas, los horizontes de comprensión entre los grupos pueden ser expandidos y, de esta forma, se puede evitar las posibles desventajas de la segregación y la reproducción de estereotipos. Esta dinámica permite la conformación de una ciudadanía que pueda reivindicar a poblaciones excluidas (grupos en situación de vulnerabilidad) y convertirlas en actores que puedan demandar de manera más directa la atención a los derechos humanos negados históricamente.

Bajo ese contexto, en las últimas décadas muchos países han establecido medidas afirmativas, tales como las cuotas de género, las cuotas de jóvenes, así como las cuotas para representantes de las comunidades nativas,

campesinas y pueblos originarios, en respuesta de la desventaja histórica que han tenido en sistemas de democracia representativa, con el objetivo de aliviar las disparidades (Floke, *et. al.* 2015). No obstante, esto parece ser insuficiente. Para entender la relación entre los representantes, los representados y el sistema de representación, es necesario “desarmar” las definiciones más tradicionales.

Para autores como Childs y Lovenduski (2005), dicha complejidad se ha traducido en una *industria de construcción taxonómica*, que en los años ochenta encontró en el trabajo de Hanna Pitkin un buen punto de partida. Para ella existen cuatro tipos de representación: autorizada, descriptiva, simbólica y sustantiva.⁷ En las discusiones actuales la relación entre la representación descriptiva y sustantiva es quizás la que ha motivado la mayor cantidad de producción académica. Por ejemplo, con respecto a las demandas de inclusión de las mujeres, este debate se ha centrado en comprender si una mayor cantidad de ellas en puestos decisionales —representación descriptiva— implica necesariamente una mejor representación de intereses —representación sustantiva— (Ríos 2008). Si bien se ha cuestionado que existan los *intereses de las mujeres*, para autoras como Jane Mansbridge (2009), esta crítica no toma en cuenta que lo más importante no es que haya una agenda única y consensuada del grupo social etiquetado como *mujeres*, sino más bien que exista la posibilidad de representarla en sus múltiples variantes —sean estas de cualquier índole—. Así, esta afirmación también puede, con matices, ser válida para otras poblaciones en situación de vulnerabilidad como la población LGTBI.

En este punto es preciso hacer hincapié en la naturaleza amplia de la participación política que supera la participación electoral (entendida como

⁷ En su libro *El concepto de la representación* (1985), Hanna Pitkin analizó la idea de la representación política y su evolución en el tiempo, sobre la base de la definición de la representación *autorizada*, obtenida a través de los canales formales; de la representación *descriptiva*, cuando “un cuerpo representativo se distingue mediante una correspondencia o semejanza precisa con respecto de aquello que representa”; de la representación *simbólica*, “en la que no se exige semejanza o imagen alguna, para lo cual la conexión con la que se representa sea de tipo diferente” y, finalmente, de la representación *sustantiva*, que significa que la persona *representante* debe “actuar por” su representado.

la capacidad de influir en las elecciones de autoridades a cargos públicos). Autores como Anduiza y Bosch (2004) definen la participación política como “cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados (...) requiere por tanto de un comportamiento observable llevado a cabo en un ámbito público o colectivo por parte de un ciudadano para ser considerada como tal”. Esta definición es compartida por el Jurado Nacional de Elecciones, entendiendo la participación política como un proceso por el cual las ciudadanas y los ciudadanos toman decisiones de manera colectiva respecto de los asuntos públicos.

En este marco, este trabajo busca resaltar la importancia y los avances en la participación política de las personas LGTBI en cargos de elección popular. Cuando surge la interrogante de por qué es importante promover y facilitar su ingreso a la arena política, las y los autores sugieren que, debido a su distancia entre las actorías políticas tradicionales, es necesario desarrollar mecanismos que aseguren su inclusión en la deliberación sobre los asuntos públicos (Bird 2003: 5).

Tal como sostiene la Defensoría del Pueblo:

“[L]as personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) afrontan una serie de problemas en el ejercicio de sus derechos a causa de los prejuicios, estereotipos y estigmas que existen sobre su orientación sexual e identidad de género. Esta situación los convierte en un grupo especialmente vulnerable y proclive a sufrir atentados contra su vida e integridad, discriminación, insultos, exclusión y negación de derechos no solo por las autoridades o terceras personas sino también por su propia familia y entorno más cercano.” (2016: 10).

Estudios como los de Ryrie *et. al.* (2010) afirman que las personas LGTBI perciben diversas barreras en la participación democrática. Dicha afirmación coincide con los resultados de la investigación realizada por Sto-

newall (2011), basada en una muestra de 1658 personas lesbianas, gay y bisexuales. El estudio establece que, a pesar de los significativos avances en la legislación equitativa, los gays y lesbianas aún consideran que hacer pública su orientación sexual los perjudicará en la participación política. Por su parte, Hunt y Dick (2008) reportaron que entre 50% y 90% de los gays y lesbianas prevén ser discriminados si participan en una elección como miembros de un partido político con marcada trayectoria. Como ya se ha señalado, si bien la elección de personas LGTBI no implica necesariamente una representación sustantiva, estudios como el de Reynolds (2013) han mostrado que, mediante el modelamiento múltiple, en diecinueve de los veintisiete países estudiados existe una mayor probabilidad de aprobar el matrimonio igualitario y avanzar en el reconocimiento de derechos si se cuenta con personas LGTBI en el Parlamento.

1.2 *La participación política de la población LGTBI en América Latina: aproximaciones desde la ciencia política*

En la ciencia política, la investigación sobre la evolución de los derechos humanos de las personas LGTBI en América Latina es aún incipiente. La publicación de *The Politics of Sexuality in Latin America*, editada por Corrales y Pecheny (2010), es quizás el hito que marcó el inicio de un área temática que, aunque todavía pequeña, va ganando terreno. Para los autores existen tres características sobre el estado actual de la población LGTBI, que la diferencian de los demás grupos sociales:

- El reconocimiento de derechos es heterogéneo en toda la región latinoamericana. Así, existen países con un gran desarrollo legislativo —Argentina, Uruguay—, pero también persisten los países donde aún criminalizan y sancionan la no heterosexualidad —Bélice, Barbados—. Asimismo, en uno solo se puede presentar la brecha que existe entre un gran avance en el cuerpo normativo y la persistencia de la invisibilización de la población LGTBI, como es el caso de Brasil. En dicho caso, el alto nivel de protección legal a la diversidad sexual no es un impedimento para que

al mismo tiempo dicho país mantenga uno de los récords más altos de crímenes de odio en el mundo.

- La existencia de movimientos pro-LGTBI es esencial pero no suficiente para el avance en el reconocimiento de derechos. Para lograrlo sería necesario i) tener éxito en alinear las problemáticas LGTBI con las aspiraciones locales, ii) establecer conexiones fuertes con partidos de nivel nacional y iii) operar en países con cortes judiciales progresistas.
- La religiosidad y los grupos religiosos cuentan con un amplio poder de veto. El esfuerzo para reconocer y garantizar derechos para la diversidad sexual y de género produce una confrontación entre las iglesias y el Estado, lo cual se ha agudizado en los últimos años, con el avance de las reivindicaciones a favor de los derechos sexuales y reproductivos.

Teniendo en cuenta las tres condiciones antes presentadas, los autores agregan que una condición que facilita la aceptación y protección de la población LGTBI se halla en el nivel de tolerancia de la sociedad, el cual, en parte, ha sido explicado por algunos principios de la teoría de la modernización (Lodola y Corral 2010). En efecto, los autores señalan que los países, regiones y ciudades con mayores ingresos y niveles educativos tienden a ser más tolerantes.

Para el caso peruano, una encuesta realizada en 2014⁸ mostró que la población con mayor nivel de aceptación al proyecto de Ley de Unión Civil provenía del nivel socioeconómico A, con un 60% de aprobación, mientras que la población con menor aprobación provenía del nivel socioeconómico E, con tan solo 20%. Sin embargo, el apoyo de los grupos con mayor poder adquisitivo y acceso a recursos no ha sido suficiente para facilitar el reconocimiento de los derechos de la población LGTBI. Es más, a pesar de que en años recientes el crecimiento económico ha sido relativamente rápido, la agenda por la diversidad sexual y de género enfrenta dificultades considerables para poder convertirse en materia de acción pública.

⁸ Ver: <http://www.ipsos.pe/sites/default/files/imagenes%5Canuncios-interes/Uni%C3%B3n%20Civil.pdf>

En este marco, para Corrales y Pecheny (2010) uno de los puntos más débiles de los movimientos en favor de los derechos LGTBI en América Latina recae en el hecho de no haber prestado suficiente atención a la representación política, pues existen muy pocas personas LGTBI *visibles* en los espacios de toma de decisión institucionalizados, sean estos cargos de confianza o de elección popular. A diferencia de los movimientos de mujeres, que han logrado una serie de avances en la equidad de género a partir del ejercicio de la representación política, la agenda de la diversidad sexual y de género no ha seguido el mismo camino. Este vacío, además de su poca relevancia dentro de la agenda prioritaria, se debe también a la falta de evidencia sobre los factores individuales y contextuales que facilitan o impiden una mayor representación política.

A diferencia del panorama latinoamericano, en países como Estados Unidos o el Reino Unido se ha desarrollado una mayor cantidad de investigaciones, las que han mostrado que una mayor presencia de tomadores de decisión abiertamente LGTBI favorece una visión positiva de la diversidad sexual y de género. Del mismo modo, esta situación influye en la posición personal de quienes ejercen la posición de poder, pues i) se sienten aliviados por no tener que esconder una característica (Reynolds 2013), aunque, al mismo tiempo, les atemorizan las posibles actitudes de violencia que podrían recibir (Ryrie *et. al.* 2010), ii) los votantes aprecian la honestidad, iii) algunos partidos ven la orientación sexual como un componente de modernidad e inclusión, lo que aumenta las probabilidades de convocatoria y, con ello, de hacer trayectoria política, y iv) la opinión pública se puede movilizar a favor de la igualdad al llevar en la lista una candidatura LGTBI. En cuanto a las percepciones de los votantes, Doan y Haider-Markel (2010) agregan que las mujeres tienden a desarrollar actitudes más liberales respecto de votar por gays, aunque ello no signifique, en consecuencia, una actitud más positiva frente a ellos. Estos resultados son distintos para las lesbianas, pues las mujeres les atribuyen menos características negativas y valoran su fuerza, honestidad y moralidad. Ello quiere decir que, más allá del reconocimiento y de la visibilización de la

orientación sexual, la valoración de su rol de representación política continúa moviéndose dentro de un *continuum* que feminiza y masculiniza —y, por tanto, dicotomiza— determinadas expresiones del ejercicio del poder. Adicionalmente, no se explora del todo las otras identidades sexuales y de género que recientemente están visibilizándose, tanto en el plano social como en la arena política.

1.3 Algunos alcances sobre el análisis de la experiencia peruana: estudios, redes de capacitación y antecedentes

En el Perú, el intento más resaltante de hacer un seguimiento sistemático a los niveles y características de la representación política LGTBI se encuentra en las últimas versiones del *Informe anual de los derechos humanos de las personas TLGB*, realizados por el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex) y la Red Peruana TLGB. En las tres últimas ediciones se han incluido capítulos que presentan una breve revisión teórica y empírica que incluye el análisis de legislación, realización de entrevistas, revisión de planes de gobierno, etcétera, para examinar el proceso actual de incorporación de personas sexo-género diversas a la arena pública. Por su parte, desde otras organizaciones sociales⁹ se ha producido material que, aunque elaborado para objetivos distintos, brinda evidencia para identificar las brechas que subsisten en las diversas formas de expresión de la representación política y, por extensión, a la participación.

Paralelamente, organizaciones como el MHOL y el propio Promsex han realizado actividades para crear y fortalecer espacios que permitan construir redes que brinden a las personas LGTBI interesadas en participar en política. Así, por ejemplo, desde 2014, Promsex, en asociación con otras organizaciones y la comunidad internacional, ha patrocinado la implementación de la Escuela de Formación Política LGTBI-Empodera,¹⁰ con el objetivo de ofrecer a los líderes y lideresas de la población LGTBI las

⁹ Cf. el material producido por el Colectivo #NoTengoMiedo. Disponible en: <http://www.notengomiedo.pe/>

¹⁰ Véase la nota de prensa: <http://www.promsex.org/notas-de-prensa/item/2394-convocatoria-a-empodera-escuela-de-formacion-politica-lgtbi/2394-convocatoria-a-empodera-escuela-de-formacion-politica-lgtbi.html>

herramientas formativas necesarias para fomentar y fortalecer su intervención en los procesos sociopolíticos democráticos de nivel nacional, regional y local, en igualdad de condiciones.¹¹ De la misma manera, durante el mismo año se realizó en el Perú el Primer Encuentro de Liderazgos Políticos LGTBI en América Latina y el Caribe,¹² en el que participaron cien asistentes de diecisiete países, con el objetivo de visibilizar y discutir las problemáticas en el ejercicio del derecho a la participación política. Una de las conclusiones a las que se arribó enfatiza la necesidad de contar con evidencia que permita dimensionar un fenómeno que, históricamente, ha sido excluido de la toma de decisiones.

Asimismo, se impulsaron otras iniciativas por parte de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover el debate y la sensibilización social sobre los derechos humanos de las poblaciones LGTBI en el contexto electoral, lo que sirvió de plataforma para visibilizar la participación política LGTBI. Entre ellas se registran las siguientes:

- El I Diálogo Empodera de Derechos Humanos LGTBI, centrado específicamente en el derecho a la participación política, que consiguió reunir a casi doscientos líderes y activistas LGTBI de todo el país con el objetivo de visibilizar y analizar, mediante paneles y mesas redondas, la participación política y social de las personas LGTBI como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho en un sistema democrático. Los ejes temáticos de este foro sobre el derecho a la participación política fueron: (1) liderazgo político y social, (2) participación electoral, (3) militancia en partidos y movimientos políticos, (4) incidencia política y vigilancia social, (5) políticas públicas y (6) gestión pública. Esta fue una iniciativa de Promsex y la Unión Europea.

¹¹ En el primer semestre de 2017 se llevó a cabo la segunda edición de la Escuela de Liderazgos Políticos LGTBI “Empodera”. Esta edición fue impulsada, además de Promsex, por la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del JNE, participando cuarenta lideresas y líderes LGTBI de quince regiones del país.

¹² Ver: <http://www.liderazgolgbt.com/documentos/>

- Las campañas *Voto por la Igualdad* 2014 y 2016 (www.votoporlaigualdad.pe), campaña informativa que ha buscado sensibilizar a la población acerca del reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y fomentar un voto informado y consciente sobre los valores de la igualdad, la diversidad y la no discriminación. Una campaña similar se desarrolló en la región Loreto en 2016. La campaña *Voto por la Igualdad* ha sido impulsada de forma articulada por Proms.ex, la Red Peruana TLGB, el colectivo No Tengo Miedo, la campaña por el Matrimonio Igualitario Perú, Sociedad Trans FTM, Raíz Disidencia Sexual, CHERL (Loreto), Centro Ideas Piura y OPI Soy como Soy (Piura).

Si bien los estudios e iniciativas de formación y difusión reseñados son valiosos y brindan recursos importantes para aproximarse a los desafíos que enfrentan las personas LGTBI para acceder a la esfera pública, aún es necesario realizar un análisis más complejo de cómo la diversidad sexual no solo demanda una mayor intervención del Estado, sino que también caracteriza a una parte de la oferta de aspirantes a ejercer la representación política.

1.4 *Percepción sobre los derechos políticos de las personas LGTBI en el Perú*

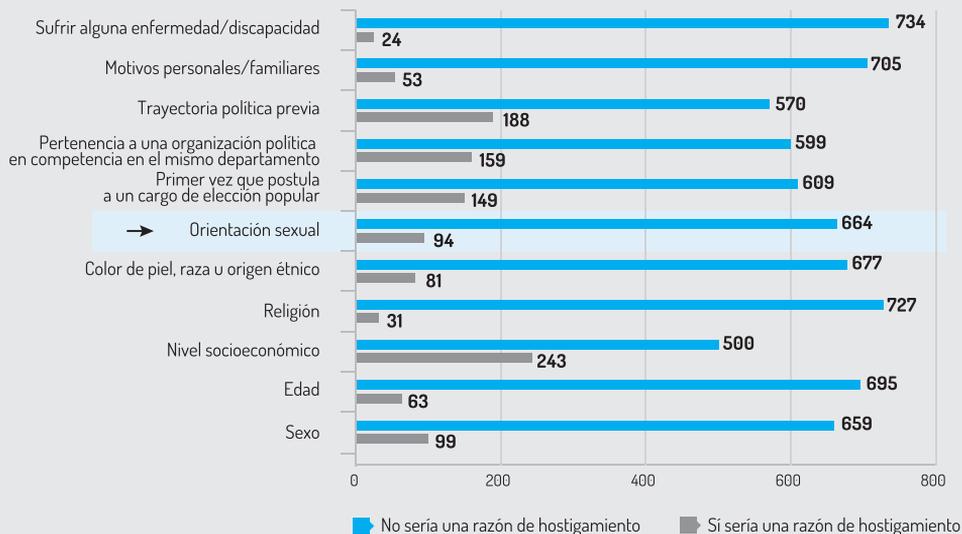
En las Elecciones Generales 2016, la DNEF/JNE realizó la Encuesta a Candidatos y Candidatas al Congreso de la República (ECCR), con el objetivo de recoger información de los perfiles, trayectorias y posturas de las candidatas y los candidatos sobre distintas temáticas. Dicha encuesta fue realizada a 816 candidatas de un total de 2248 personas, la cual representa el 36% de las candidaturas presentadas a nivel nacional.

La ECCR cuenta con un cuestionario de veintidós preguntas divididas en tres secciones, una de ellas referida al “proceso electoral actual”, en la que se recoge información sobre la percepción de posibles oportunidades y limitaciones a la hora de participar en una campaña política.

Una de las preguntas realizadas abordó una situación potencial: “Si se enterara de que un candidato/a congresal ha sido hostigado y/o tratado de forma desigual durante la campaña electoral, ¿cuál cree usted que serían las razones de esto?”. Como se muestra en el siguiente gráfico, el 12% de los entrevistados consideró que la orientación sexual era una razón de hostigamiento político.

Gráfico 1

EVALUACIÓN DE LAS RAZONES CONSIDERADAS QUE PUEDEN PRODUCIR HOSTIGAMIENTO DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL 2016, SEGÚN EL TOTAL DE CANDIDATOS



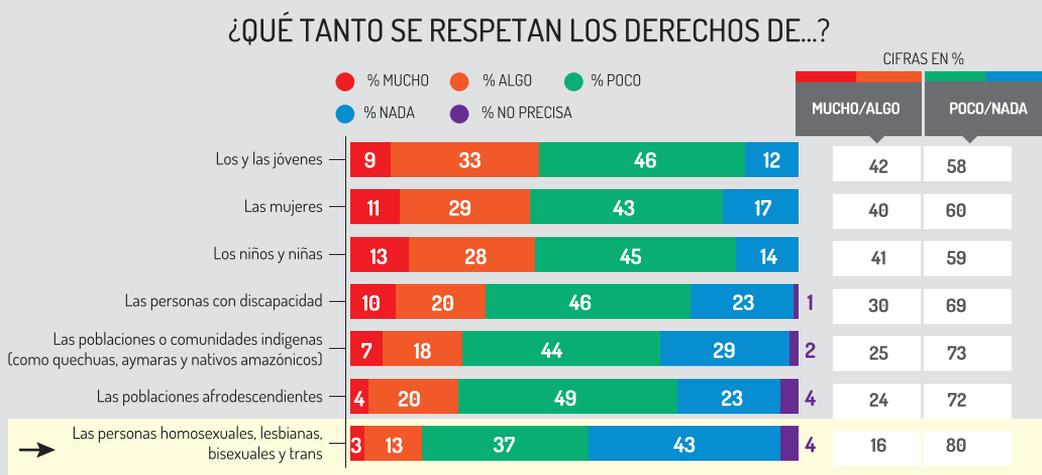
Fuente: Encuesta a Candidatos y Candidatas al Congreso de la República (ECCR) en las Elecciones Generales 2016. Elaborado por DNEF/JNE.

Asimismo, la Encuesta Nacional sobre el Estado de la Ciudadanía en el Perú 2016, realizada por IPSOS Perú, a solicitud del Jurado Nacional de Elecciones/Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica

Ciudadana, sostiene que, para dicho año, un 80% de encuestados y encuestadas opinaba que poco o nada se respetan los derechos de las personas LGTBI. La percepción de limitantes y discriminación es latente en la política en muy distintos ámbitos y niveles.¹³

Gráfico 2

EVALUACIÓN DE LAS PERCEPCIONES SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



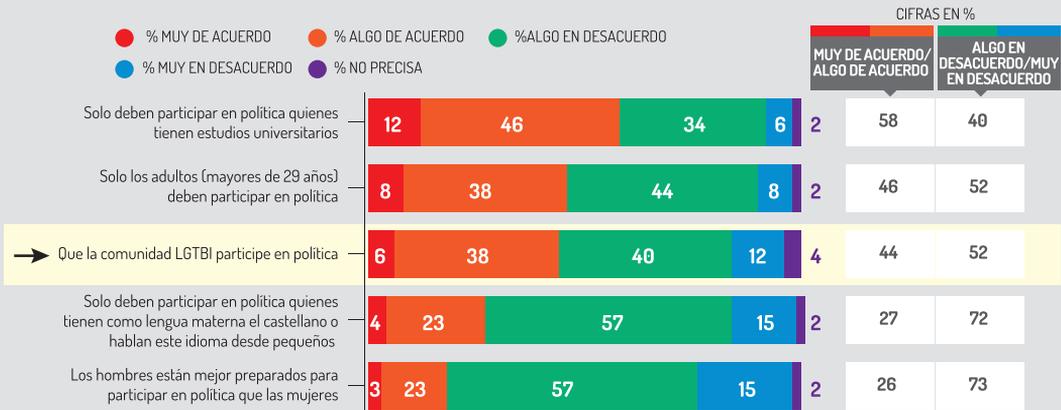
Fuente: Encuesta Nacional sobre el Estado de la Ciudadanía en el Perú 2016 - JNE/DNEF.

La misma encuesta señala que un 40% de ciudadanos y ciudadanas está “algo en desacuerdo” con que las personas LGTBI participen en política, y el 12% “muy en desacuerdo”.

¹³ Para mayores detalles, véase *Tabla 2.1*, en Anexo 2.

Gráfico 3
OPINIÓN SOBRE INGRESO A LA POLÍTICA
DE DETERMINADOS GRUPOS

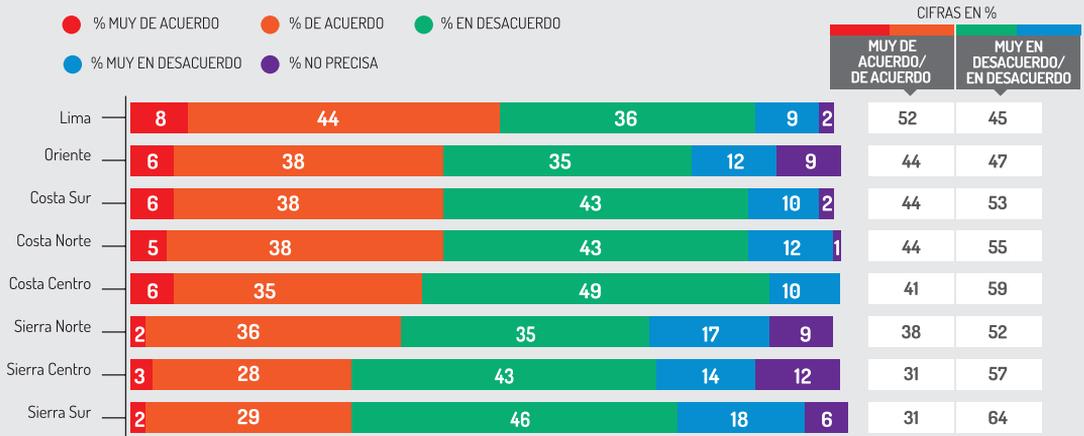
¿QUÉ TAN DE ACUERDO O EN DESACUERDO ESTÁ CON LAS SIGUIENTES FRASES?



Fuente: Encuesta Nacional sobre el Estado de la Ciudadanía en el Perú 2016 - JNE/DNEF.

Del mismo modo, la encuesta nos permite visualizar, en detalle, por regiones, la percepción con respecto a la participación política de las personas LGTBI. Se observa que Lima es la región con mayor aceptación (52%), seguida de Oriente (44%); en cambio, merecen especial atención las zonas andinas, donde la reticencia a que personas LGTBI participen en política es bastante elevada. Por ejemplo, Sierra Centro y Sierra Sur señalaron estar en desacuerdo o muy en desacuerdo, en un 57% y 64%, respectivamente.

Gráfico 4
¿HASTA QUÉ PUNTO ESTÁ DE ACUERDO
CON QUE PERSONAS LGTBI PARTICIPEN EN POLÍTICA? (%)



Fuente: Encuesta Nacional sobre el Estado de la Ciudadanía en el Perú 2016 - JNE/DNEF.

Según otra encuesta, elaborada por el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex), el año 2015, en seis ciudades capitales del Perú, el 55% de la población peruana creía que las personas homosexuales son discriminadas en su derecho a participar políticamente. Este porcentaje alcanzaba casi el 70%, en ciudades como Pucallpa y Puerto Maldonado (67%).

Este contexto, aparentemente adverso, y no menos contradictorio, plantea algunas preguntas que nos demanda generar evidencia sobre la participación política LGTBI, que permita visibilizar en la agenda pública este tema y hacer efectivo el reclamo por la igualdad de derechos. Hace falta investigar acerca de la movilización de la comunidad LGTBI, de los emprendedores de política y la participación política efectiva a través de la búsqueda de cargos de representación.

CAPÍTULO 2

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA POBLACIÓN LGTBI EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: VISIBILIZANDO LA DIVERSIDAD EN DEMOCRACIA ¹⁴

¹⁴ Este capítulo ha sido redactado por Alberto Hidalgo Hermoso y Yordan Mañuico Cáceres. Ambos son politólogos, miembros del equipo de Incidencia Política del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex).

2.1 *Participación de personas LGTBI en cargos nacionales de elección popular*

El concepto de participación política comprende todo un conjunto de derechos y libertades relacionados con el ejercicio de la ciudadanía democrática. De esta forma, se engloban diversas acciones que ciudadanas y ciudadanos realizan individual o colectivamente de manera organizada: desde la forma más elemental de participación, que se produce a través del voto o sufragio en la elección y designación de las autoridades, hasta la capacidad de intervenir en la dirección de los asuntos públicos, fundamentalmente para influir en la formulación e implementación de políticas.¹⁵

La participación política en condiciones de igualdad y diversidad es un valor intrínsecamente unido al concepto de democracia. La historia de los sistemas democráticos demuestra que la calidad de la democracia ha resultado fortalecida con la inclusión e integración de cada vez más sectores sociales y el reconocimiento y protección de sus derechos y libertades. Así ocurrió con los casos paradigmáticos de la clase trabajadora, las mujeres y las minorías étnico-culturales. La participación efectiva e igualitaria de las poblaciones discriminadas o vulnerabilizadas ha supuesto así una vía para garantizar los derechos humanos y reafirmar la condición de ciudadanía en los sistemas democráticos. Sin embargo, la participación social y política efectiva de sectores como el de las personas LGTBI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex) presenta todavía múltiples retos y desafíos.

En Perú, y en América Latina y el Caribe, la población LGTBI continúa siendo excluida, en gran medida, de los espacios de representación política y de toma de decisiones públicas, es decir, de los espacios de poder, configurándose una situación de discriminación, afectación de derechos y limitación

¹⁵ Promsex y Red Peruana TLGB. Informe Anual sobre Derechos Humanos de las personas TLGB en el Perú 2015-2016. Lima: 2016.

de la democracia. Todo ello sin que los Estados asuman aún un compromiso firme y activo para cambiar esta realidad. Solo desde algunos espacios de órganos constitucionales autónomos, como el JNE, se vienen gestando iniciativas para revertir este problema. Con todo, cada vez son más las personas LGTBI que, no sin obstáculos, deciden empoderarse, dar un paso al frente y participar en la escena política como una forma de visibilizar la realidad de esta población, defender sus derechos humanos y fortalecer el sistema democrático.

Realizando un recorrido por los diversos países latinoamericanos, podemos identificar aproximadamente medio centenar de líderes políticos abiertamente LGTBI¹⁶ que han ejercido cargos públicos en distintos niveles de representación y gobierno durante las últimas décadas, desde regidores y regidoras y alcaldes o alcaldesas, hasta ministros y ministras. Pero las mayores barreras y dificultades para ejercer el sufragio pasivo (ser electa/o) se han registrado en los casos de personas LGTBI que han competido por ocupar cargos de elección popular a nivel nacional (parlamentarias y parlamentarios), debido a una problemática compleja en el que se intersecta una diversidad de posibles variables: persistencia del estigma y la discriminación al interior de las organizaciones políticas, falta de recursos económicos para financiar sus campañas electorales, recurrencia e impunidad del acoso y el hostigamiento políticos, etcétera.

Entre los años 1997 y 2017, veintidós personas abiertamente LGTBI han ocupado cargos públicos de representación en los parlamentos latinoamericanos y caribeños, ya sea como diputados y diputadas o como senadores y senadoras. La activista lesbiana Patria Jiménez (PRD) fue pionera, resultando electa como diputada federal mexicana en 1997. A partir de ese año han sido varios los líderes LGTBI que han tenido presencia en las cámaras legislativas de nuestros países. La activista trans ecuatoriana Diane Rodríguez, asambleísta alterna electa en febrero de 2017, representa el caso más reciente. En el cuadro que aparece a continuación recogemos la relación de los veintidós parlamentarios y parlamentarias abiertamente LGTBI que han sido electos hasta la actualidad, especificando sus cargos públicos más recientes.

¹⁶ Entendemos por políticos y políticas abiertamente LGTBI a aquellos y aquellas que se han autoidentificado como tales en la escena pública, a través de declaraciones o entrevistas en medios de comunicación, participación en organizaciones LGTBI de la sociedad civil, etcétera.

Cuadro 2.1**PARLAMENTARIAS/OS LATINOAMERICANAS/OS ABIERTAMENTE LGTBI 1997-2017**

País	Nombre y apellido	Orientación sexual/ Identidad de género	Año elección	Cámara Legislativa	Cargo	Partido político
México	Patria Jiménez*	Lesbiana	2000	Senado (A)	Senadora	PRD (i)
México	David Sánchez	Gay	2006	Cámara de Diputados (B)	Diputado	PRD (i)
México	Enoé Uranga	Lesbiana	2009	Cámara de Diputados (B)	Diputada	PRD (i)
México	Benjamín Medrano	Gay	2015	Cámara de Diputados (B)	Diputado	PRI (c)
Guatemala	Sandra Morán	Lesbiana	2015	Congreso de la República (U)	Diputada	CRD (i)
Aruba	Desiree Sousa	Lesbiana	2011	Senado (A)	Senadora	AVP (c)
Costa Rica	Carmen Muñoz	Lesbiana	2010	Asamblea Legislativa (U)	Diputada	PAC (c)
Venezuela	Tamara Adrián	Trans	2015	Asamblea Nacional (U)	Diputada	VP (c)
Venezuela	Rosmit Mantilla	Gay	2015	Asamblea Nacional (U)	Diputado	VP (c)
Colombia	Claudia López	Lesbiana	2014	Senado (A)	Senadora	AV (i)
Colombia	Angélica Lozano	Lesbiana	2014	Cámara de Representantes (B)	Diputada	AV (i)
Ecuador	Diane Rodríguez	Trans	2017	Asamblea Nacional (U)	Asambleísta	AP (i)
Brasil	Clodovil Hernandes	Gay	2006	Cámara de Diputados (B)	Diputado	PTC (d)
Brasil	Jean Wyllys**	Gay	2014	Cámara de Diputados (B)	Diputado	PSOL (i)
Perú	Carlos Bruce***	Gay	2016	Congreso de la República (U)	Congresista	PPK (d)
Perú	Alberto de Belaunde	Gay	2016	Congreso de la República (U)	Congresista	PPK (d)
Bolivia	Manuel Canelas	Gay	2014	Cámara de Diputados (B)	Diputado	MAS (i)
Chile	Claudio Arriagada	Gay	2013	Cámara de Diputados (B)	Diputado	PDC (c)
Uruguay	Martín Couto	Gay	2014	Cámara de Diputados (B)	Diputado	FA (i)
Uruguay	Michelle Suárez	Trans	2014	Senado (A)	Senadora	FA (i)
Argentina	Osvaldo López	Gay	2011	Senado (A)	Senador	ARI (c)
Argentina	Analuz Carol	Lesbiana	2015	Cámara de Diputados (B)	Diputada	FPV (i)

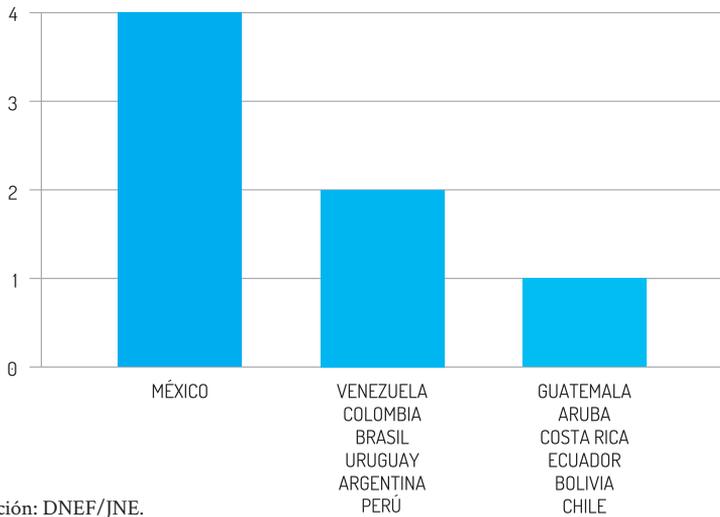
Elaboración propia. Fuentes: Promsex y Corrales (2014).

*Anteriormente diputada federal, electa en 1997. ** Diputado federal, electo en 2010 y reelecto en 2014.

*** Congresista desde el año 2006, aunque no hizo pública su orientación sexual hasta 2014. (A) Cámara Alta, (B) Cámara Baja, (U) Parlamento Unicameral (i) Izquierda, (c) Centro, (d) Derecha.

Como puede observarse, la representación de las personas LGTBI en el ámbito legislativo nacional se reduce todavía a un pequeño grupo de países latinoamericanos encabezados por México (4), país donde ha existido un mayor número de parlamentarios abiertamente LGTBI hasta el momento. Los casos de Venezuela, Colombia, Brasil, Perú, Uruguay y Argentina han contado con dos representantes, mientras que el resto de países solo ha presentado 1 (Guatemala, Aruba, Costa Rica, Ecuador, Bolivia, Chile).

Gráfico 5
NÚMERO DE PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS LGTBI EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1997-2017



Elaboración: DNEF/JNE.

Es de destacar la escasa presencia de representantes abiertamente LGTBI registrada en los parlamentos del Caribe (tan solo una senadora en Aruba) y Centroamérica (solo una diputada en Guatemala y otra en Costa Rica), dos regiones donde la situación de desprotección, discriminación y violencia que todavía sufren las personas LGTBI presenta una especial grave-

dad e incrementa los riesgos y dificultades para las candidaturas pertenecientes a la diversidad sexual y de género. En este sentido, Honduras representa un caso paradigmático, a causa del elevado nivel de violencia, acoso y hostigamiento políticos que han experimentado militantes, candidatos y líderes abiertamente LGTBI, como Erick Martínez (Libertad y Refundación)¹⁷ y René Martínez (Partido Nacional).¹⁸

Con respecto a la orientación sexual y la identidad de género de los parlamentarios LGTBI identificados, podemos apreciar que, en su mayoría, se trata de representantes gays (once de veintidós), frente a las parlamentarias lesbianas (ocho) y trans femeninas (tres). Estos datos evidencian la mayor visibilidad política que poseen los líderes gays frente a la escasa representación de lesbianas y trans femeninas y a la ausencia de trans masculinos, bisexuales e intersex en la escena pública, realidad que ameritaría un análisis más detenido y profundo.

En cuanto a la fecha de las elecciones que convirtieron a estos líderes LGTBI en parlamentarios mediante el voto popular, es necesario resaltar una tendencia definida: el número de cargos públicos electos abiertamente LGTBI se incrementa progresivamente. En la década entre 1997 y 2006 resultaron electos tres parlamentarios LGTBI en los países de la región, mientras que esa cifra aumentó entre 2007 y 2017 hasta los diecinueve parlamentarios LGTBI.

Este proceso de mayor visibilidad y participación políticas ha avanzado de manera pareja al paulatino reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en América Latina. No debemos olvidar que los dos primeros países latinoamericanos en reconocer el matrimonio igualitario fueron

¹⁷ *Reporteros sin Fronteras. Por la libertad de información* [Portal electrónico de Reporteros sin Fronteras. Sección española]. "Honduras: Asesinado Erick Martínez Ávila y secuestrado el periodista Alfredo Villatoro". Publicado 9.5.2012. Revisado el 6 de octubre de 2016. Cf.: <http://www.rsf-es.org/news/honduras-asesinado-erick-martinez-avila-y-secuestrado-el-periodista-alfredo-villatoro/>

¹⁸ *Diario El Heraldo* [Nota de redacción]. "Dirigente Hondureño de la comunidad gay es encontrado sin vida". Publicado el 4.6.2016. Revisado el 6.10.2016. Cf.: <http://www.elheraldo.hn/pais/966645-466/dirigente-hondure%C3%B1o-de-la-comunidad-gay-es-encontrado-sin-vida>

Argentina, en el año 2010, y Uruguay, en 2013. Precisamente los años posteriores a este hito han registrado un significativo crecimiento del número de parlamentarios LGTBI en la región: del total de veintidós, más de la mitad (catorce) fueron electos en el periodo correspondiente a los cuatro últimos años.

En relación al cargo público ejercido, encontramos que, mayoritariamente, los parlamentarios LGTBI han sido electos como miembros de las cámaras bajas en los casos de sistemas bicamerales (diez de veintidós). El resto de parlamentarios se han desempeñado como miembros de congresos unicamerales (siete de veintidós) y de senados o cámaras altas (cinco de veintidós). Resulta de interés destacar el reducido número de senadores electos abiertamente LGTBI, probablemente debido al carácter tradicional, aristocrático y elitista que todavía conservan muchas de estas cámaras y al sistema electoral mayoritario utilizado para definir su composición, que dificulta considerablemente la representación de minorías políticas y sociales.

Por último, cabe analizar los partidos políticos que incluyeron en sus candidaturas a líderes LGTBI para que pudieran resultar electos y llegar a las instituciones públicas. En doce casos postularon con partidos de izquierda o progresistas, siete con partidos de centro o moderados y tres con partidos de derecha o conservadores. En algunos casos estos parlamentarios cambiaron de partido o grupo parlamentario una vez electos.

Generalmente, dichos líderes LGTBI postularon con partidos políticos de ámbito nacional (no regional), aunque minoritarios en algunos casos, y de oposición (no ostentaban el poder ejecutivo al momento de la elección). Estos datos nos permiten definir el perfil del partido que, hasta el momento, ha demostrado una mayor disposición a incluir en sus listas a candidatos abiertamente LGTBI: partidos políticos de ámbito nacional, con papel de oposición y con ideología progresista o centrista.

AMÉRICA DEL SUR



Elaboración propia. Fuentes: Promsex y Corrales (2014)

MÉXICO, AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE



Elaboración propia. Fuentes: Promsex y Corrales (2014)

Después de esbozar un panorama general sobre las personas LGTBI que han llegado a ser electas como parlamentarios o parlamentarias en los países latinoamericanos y caribeños, desarrollaremos un breve perfil de cada uno de los diputados y senadores identificados, con el objetivo de conocer más de cerca sus trayectorias y experiencias políticas:

México

Patria Jiménez (1957), reconocida activista lesbiana del movimiento LGTBI mexicano. Su labor en la defensa de los derechos de las mujeres lesbianas la llevó a presidir la ONG “El Clóset de Sor Juana”. Fue la prim-

era diputada lesbiana electa de México y América Latina, formando parte de la candidatura del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en las elecciones de 1997. Posteriormente, fue electa senadora en el año 2000, también en las listas del PRD, convirtiéndose en la primera senadora abiertamente lesbiana en ocupar este cargo en su país y en la región.

David Sánchez (1963), político gay e impulsor de la primera propuesta de matrimonio entre parejas del mismo sexo en México, D.F. Fue electo diputado local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el PRD en las elecciones de 1997. Ya en 2006 fue electo diputado federal, convirtiéndose en el primer diputado gay electo de México y América Latina. Como miembro de esta cámara logró que se declarara el 17 de mayo como “Día Nacional de Lucha contra la Homofobia”.

Enoé Uranga (1963), política lesbiana y militante del PRD. En el año 2000 resultó electa diputada local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde llegó a presidir la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara. Fue coautora de la Ley de Sociedad de Convivencia, aprobada en el año 2006. En 2009 fue electa diputada federal como política abiertamente lesbiana.

Benjamín Medrano (1967), abogado y político de amplia trayectoria. Ha ejercido cargos municipales de elección popular como concejal y alcalde del Municipio de Fresnillo, en el estado de Zacatecas. Fue electo diputado local en el año 2010 por el Partido del Trabajo, pero no hizo pública su orientación sexual hasta 2013, cuando se convirtió en el primer alcalde abiertamente gay del país. Fue electo diputado federal en el año 2015 por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), cargo que desempeña en la actualidad.

GUATEMALA

Sandra Morán (1961), política, cantante y feminista abiertamente lesbiana, fundadora del primer grupo lésbico de Guatemala “Lesbiradas”.

Desempeñó un valioso trabajo como subcoordinadora del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz durante el gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). Fue electa diputada en las elecciones de 2015 por el partido Convergencia por la Revolución Democrática (CRD), convirtiéndose en la primera diputada lesbiana de Guatemala. Actualmente desempeña este cargo.

ARUBA

Desiree de Sousa Croes, reconocida abogada y senadora abiertamente lesbiana. Desempeñó un rol destacado en la presentación y el debate parlamentario de la ley para legalizar las uniones civiles de parejas del mismo sexo, la cual fue aprobada en 2016.

COSTA RICA

Carmen Muñoz (1962), política lesbiana, defensora de los derechos humanos de las mujeres y de las personas LGTBI. Fue electa diputada en 2010 por el Partido Acción Ciudadana (PAC) y ejerció como portavoz de su grupo parlamentario, cargo desde el que promovió el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo. Actualmente desempeña el cargo de viceministra de Gobernación y Policía.

VENEZUELA

Tamara Adrián (1954), reconocida activista trans y académica defensora de los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI. Es profesora de derecho en la Universidad Católica Andrés Bello. Fue electa diputada de la Asamblea Nacional en el año 2015 por el partido Voluntad Popular,¹⁹ siendo la primera diputada trans electa en Venezuela y en toda América.²⁰ Desempeña este cargo en la actualidad.

¹⁹ Partido liderado por Leopoldo López y miembro de la coalición opositora Mesa de la Unidad Democrática (MUD).

²⁰ *El Nacional* (Caracas). "Primera diputada transgénero en toda América", en edición del 11.12.2015. Consulta: http://www.el-nacional.com/sociedad/Primera-diputada-transgenero-toda-America_3_754754534.html

Rosmit Mantilla (1982), activista por los derechos de las personas LGTBI. Fue electo diputado suplente de la Asamblea Nacional en el 2015 por el partido Voluntad Popular, siendo el primer político abiertamente gay elegido en este cargo. El 2 de mayo de 2014 fue detenido y privado de libertad, acusado de haber recibido dinero para financiar las protestas contra el gobierno de Nicolás Maduro.²¹

COLOMBIA

Claudia López (1970), política colombiana declarada abiertamente lesbiana. Ha ocupado la Secretaría de Acción Social de Bogotá. También ha sido consultora de las Naciones Unidas y columnista del diario *El Tiempo*. Fue electa senadora en 2014 por el partido Alianza Verde. Desempeña este cargo en la actualidad.

Angélica Lozano (1975), política abiertamente lesbiana y activista defensora de los derechos humanos de las mujeres y las personas LGTBI. Vinculada al movimiento feminista y promotora de los derechos sexuales y reproductivos. De reconocida trayectoria política como alcaldesa de Chapinero y concejal de Bogotá, fue electa diputada en 2014 por el partido Alianza Verde. Actualmente desempeña dicho cargo.

ECUADOR

Diane Rodríguez (1982), reconocida activista trans. Es directora de la organización Silueta X y presidenta de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT. Fue candidata a asambleísta en el año 2014 por el partido Ruptura 25. En las elecciones de 2017 fue electa asambleísta alterna por el partido oficialista Alianza País, convirtiéndose así en la primera mujer trans en ocupar este cargo en Ecuador.

²¹ Foro Penal Venezolano. Cf. <https://foropenal.com/content/accion-urgente-rosmit-mantilla-amr-5333032016-22-enero-2016-02016>

BRASIL

Clodovil Hernandes (1937-2009), estilista, diseñador y conductor de televisión. Fue electo diputado federal por el Partido Laborista Cristiano (PTC), siendo la primera persona abiertamente gay en ocupar este cargo en Brasil. Como representante político mantuvo una posición conservadora respecto al reconocimiento de derechos de las personas LGTBI.

Jean Wyllys (1974), reconocido periodista brasileño y exparticipante de un popular concurso televisivo. Activista y defensor de los derechos humanos de las personas LGTBI. Fue electo diputado federal en el año 2010 por el partido Socialismo y Libertad (PSOL) y reelegido en 2014, con gran aprobación, en Río de Janeiro. Actualmente desempeña este cargo.

PERÚ

Carlos Bruce (1957), político de amplia trayectoria y experiencia. Ha desempeñado cargos como ministro de la Presidencia y ministro de Vivienda. En 2006 y 2011 fue electo como congresista por el partido Perú Posible, registrando la mayor votación a nivel nacional. Hizo pública su orientación sexual en el año 2014, un año después de impulsar el proyecto de Ley de Unión Civil No Matrimonial, que finalmente no logró ser aprobado por el Congreso. En 2016 fue reelecto como congresista y actualmente es portavoz de la bancada de Peruanos por el Kambio (PPK), actual partido de gobierno.

Alberto de Belaunde (1986), abogado y político peruano, defensor de los derechos humanos de las personas LGTBI. Su participación en política es reciente, aunque desempeñó durante varios años el cargo de jefe de gabinete en la Municipalidad Distrital de Miraflores (Lima). Fue electo congresista en el año 2016 por el partido oficialista Peruanos por el Cambio (PPK). Actualmente desempeña dicho cargo.

BOLIVIA

Manuel Canelas (1982), politólogo de formación. Fue electo diputado en el año 2014 por el partido Movimiento al Socialismo (MAS), actual partido de gobierno. Es el primer diputado electo abiertamente gay de Bolivia; sin embargo, ha manifestado en varias oportunidades que su participación en política tiene una visión integral, que va más allá de reivindicar los derechos de las personas LGTBI,²² asumiendo también otras agendas.

CHILE

Claudio Arriagada (1955), político chileno de amplia trayectoria. Ha ocupado el cargo de alcalde de La Granja por cuatro periodos consecutivos desde 1992 hasta 2012, y al mismo tiempo se ha desempeñado como presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades. Fue electo diputado en 2013 por el Partido Demócrata Cristiano (PDC),²³ convirtiéndose en el primer diputado abiertamente gay en el Parlamento chileno.²⁴ Actualmente desempeña este cargo.

URUGUAY

Martín Couto (1989), reconocido activista LGTBI. Se ha destacado en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo, la despenalización del aborto y la regulación del uso de la marihuana. En el año 2015 fue electo diputado nacional en las listas de la fuerza política IR (Frente Amplio) y ocupa este cargo en la actualidad.

Michelle Suárez (1984), abogada y activista trans. Es miembro de la organización Ovejas Negras desde donde apoya procesos penales a favor de

²² Dosmanzanas. Manuel Canelas, primer diputado abiertamente gay de Bolivia. 14/10/2014. Revisado el 5 de octubre de 2016. <http://www.dosmanzanas.com/2014/10/manuel-canelas-primer-diputado-abiertamente-gay-de-bolivia.html>

²³ El PDC forma parte actualmente de la coalición oficialista Nueva Mayoría, junto a otros partidos de izquierda y centroizquierda.

²⁴ Cooperativa.cl. Claudio Arriagada es el primer parlamentario chileno abiertamente homosexual. 18/9/2013. Revisado el 5.10.2016. <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/parlamentarias/claudio-arriagada-es-el-primer-parlamentario-chileno-abiertamente-homosexual/2013-11-18/093653.html>

la población LGTBI. Fue electa senadora suplente en el año 2014 por el Partido Comunista de Uruguay (Frente Amplio), convirtiéndose así en la primera senadora trans de su país. Actualmente desempeña este cargo.

ARGENTINA

Oswaldo López (1971), reconocido político argentino. En 2009 fue electo legislador provincial en Tierra del Fuego. En 2011 fue electo senador por el partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI),²⁵ aunque en 2013 conformó el partido Encuentro Democrático para la Victoria. En el Senado impulsó proyectos de ley sobre los derechos laborales de las personas trans y sobre la pensión reparatoria equivalente a la jubilación mínima para esta población.

Analuz Carol (1984), política lesbiana. En las elecciones de 2015 fue electa diputada nacional por la provincia de Tierra del Fuego en las listas del Frente para la Victoria, cargo que desempeña en la actualidad. Su agenda política ha estado orientada a acciones a favor del cuidado del medio ambiente y el reconocimiento de los derechos laborales.

A pesar de que la participación política de las personas LGTBI en la región ha tenido un gran crecimiento en cuanto a candidaturas o postulaciones electorales en los últimos tiempos, como vemos, continúa siendo reducida la presencia de cargos políticos electos abiertamente LGTBI en el ámbito nacional. Además, debe analizarse el grado de vinculación o representación real y efectiva que desarrollan los políticos electos abiertamente LGTBI con la propia población de la diversidad sexual y de género. El desempeño de cada uno de ellos es diferente y diverso en esta cuestión: existen parlamentarios que guardan un vínculo más estrecho con la sociedad civil LGTBI organizada e impulsan la agenda de derechos humanos de esta población desde sus cargos públicos, mientras que otros prefieren

²⁵ En la actualidad este partido lleva por nombre Coalición Cívica para la Afirmación de una República Igualitaria (CC-ARI) y es liderado por la fundadora y diputada Elisa Carrió.

posicionar otras agendas y no vincular específicamente su acción legislativa con las demandas del movimiento social LGTBI.

2.2 Participación de personas LGTBI en cargos nacionales de confianza

Además de estos cargos nacionales de elección popular, en el periodo de tiempo considerado varios líderes políticos LGTBI han conseguido ocupar otros cargos de responsabilidad pública en distintos países de la región: alcaldes y regidores (Blanca Inés Durán, Julián Bedoya, Ronald Céspedes, Jaime Parada, Zuliana Araya, Luisa Revilla, etcétera), legisladores y legisladoras de ámbito subnacional (Enoé Uranga, María Rachid, Maximiliano Ferraro, Liliana Berna, entre otros) o, incluso, ministros y ministras nacionales. A continuación, recogemos la relación de líderes abiertamente LGTBI que han desempeñado cargos ministeriales en los gobiernos latinoamericanos, especificando sus responsabilidades más recientes.

Cuadro 2.2
MINISTRAS/OS Y VICEMINISTRAS/OS VISIBLEMENTE LGTBI

País	Nombre y apellido	Orientación sexual/ Identidad de género	Año designación	Cargo ministerial	Partido de gobierno
Costa Rica	Carmen Muñoz	Lesbiana	2014	Viceministra de Gobernación y Policía	PAC (c)
Costa Rica	Wilhelm Von Breymann	Gay	2014	Ministro de Turismo	PAC (c)
Colombia	Gina Parody	Lesbiana	2014	Ministra de Educación Nacional	PSUN (d)
Colombia	Cecilia Álvarez Correa*	Lesbiana	2014	Ministra de Comercio, Industria y Turismo	PSUN (d)
Ecuador	Carina Vance	Lesbiana	2012	Ministra de Salud Pública	PAIS (i)

Elaboración propia. Fuente: Promsex.

*Anteriormente Ministra de Transporte (2012-2014). (i) Izquierda, (c) Centro, (d) Derecha

Wilhelm Von Breymann, presidente del Instituto Costarricense de Turismo (ICT). Se desempeñó como ministro de Turismo entre 2014 y 2015, en el gobierno del presidente Guillermo Solís. Fue el primer ministro abiertamente homosexual en aparecer con su pareja en la investidura presidencial.²⁶ Su breve paso por la cartera de Turismo le permitió fortalecer y promover a Costa Rica como uno de los destinos turísticos más visitados del mundo.

Gina Parody (1973), política colombiana de amplia trayectoria. Fue electa senadora en 2006 por el Partido Social de Unidad Nacional (PSUN), anteriormente se desempeñó como diputada en la Cámara de Representantes (2002) por el partido Cambio Radical (CR). En 2014, a pocos días de haber asumido el cargo de ministra de Educación, hizo pública su relación de pareja con Cecilia Álvarez Correa, ministra de Turismo. Ante la presión de grupos opositores al gobierno, presentó la renuncia a su cargo el 4 de octubre de 2016.

Cecilia Álvarez Correa (1953), política colombiana. Fue la primera mujer en desempeñar el cargo de ministra de Transporte en el año 2012. Fue nombrada ministra de Comercio, Industria y Turismo en 2014 e hizo pública su relación de pareja con Gina Parody, ministra de Educación de Colombia,²⁷ pocos días después de asumir su cartera ministerial.

Carina Vance (1977), reconocida profesional y activista defensora de los derechos humanos de las personas LGTBI. Fue directora ejecutiva de la Fundación Causana, institución que defiende los derechos de las mujeres lesbianas. Fue nombrada ministra de Salud Pública en el año 2012 y combatió frontalmente el sistema de clínicas religiosas que ofrecían tra-

²⁶ Diario *La Nación* (San José de Costa Rica). “Crónica del traspaso: nadie rezó y un ministro gay desfiló con su pareja”, en edición del 9.5.2014. En: http://www.nacion.com/nacional/elecciones2014/Cronica-traspaso-ministro-desfilo-pareja_0_1413458692.html

²⁷ Diario *El Colombiano* (Medellín). “Cecilia Álvarez habló de su relación con Gina Parody”, edición 28.8.2014. http://www.elcolombiano.com/historico/cecilia_alvarez_hablo_de_su_relacion_de_pareja_con_gina_parody-LGEC_308627

tamiento de curación de gays y lesbianas, logrando rescatar a docenas de mujeres que eran torturadas física y psicológicamente en estos centros.

La participación de personas LGTBI en cargos ministeriales ha implicado el reconocimiento de las capacidades profesionales y trayectorias políticas de estas personas para asumir importantes responsabilidades de gestión pública, respetando su orientación sexual o su identidad de género. Como en el caso de los parlamentarios, es importante que existan en las instituciones públicas autoridades que se visibilicen como abiertamente LGTBI.

En América Latina y el Caribe la participación política de las personas LGTBI en los espacios de poder se ve mermada, en gran medida, por causa de la situación de discriminación y afectación de derechos que todavía experimenta esta población. Sin embargo, la mayor presencia y participación de las personas LGTBI en la escena pública está contribuyendo de forma positiva al impulso de la igualdad y la diversidad como valores del sistema democrático.

La participación política de personas LGTBI ha potenciado la visibilidad de esta población y ha aportado a desmitificar los prejuicios y estereotipos contruidos socialmente en torno a la diversidad sexual y de género. Además, varias autoridades abiertamente LGTBI en distintos niveles de representación y gobierno de los Estados latinoamericanos y caribeños han desempeñado un papel destacable, promoviendo, con voz propia, el debate y la aprobación de políticas públicas que reconocen y protegen la igualdad de derechos de la ciudadanía LGTBI.

No hay que olvidar que, en numerosos casos, los líderes abiertamente LGTBI que hoy participan en política han integrado anteriormente organizaciones de la sociedad civil, e incluso asociaciones o colectivos del propio movimiento social en defensa de los derechos de la población LGTBI. Este vínculo entre la sociedad civil organizada y la actividad política es

también un factor que puede aportar legitimidad a sistemas democráticos aún jóvenes, como son los casos de los países latinoamericanos y caribeños.

Sin participación en igualdad de condiciones no puede haber democracia. Por ello, el derecho efectivo a la participación política de las personas LGTBI como ciudadanías plenas debe ser eficazmente protegido y garantizado por el Estado, no únicamente como una cuestión de reconocimiento de derechos fundamentales, sino como una forma de fortalecer, ampliar y profundizar la calidad del sistema democrático.

CAPÍTULO 3

LA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN
POLÍTICO-ELECTORAL LGTBI EN EL
PERÚ (2006-2016)



3.1 *Caracterización biográfica de las candidaturas*

En el Perú, entre el 2010 y 2016, hubo veinticuatro candidaturas abiertamente LGTBI que postularon a procesos electorales. Tal como se señalara en la introducción, para efectos de esta investigación exploratoria de corte cualitativo, se seleccionó once candidaturas. Esta elección de los casos responde a un muestreo no probabilístico intencional, puesto que se basó en una decisión del equipo de investigación del Grupo de Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública (GIPPGP) de la Escuela de Gobierno de la PUCP y validada por la DNEF/JNE, basada en los siguientes criterios: i) nivel de accesibilidad a la fuente, ii) cobertura de los distintos niveles de gobierno —nacional y subnacional— e iii) inclusión de candidaturas electas y no electas. Asimismo, puesto que la participación electoral y la visibilidad LGTBI es heterogénea, resulta complicado para una primera aproximación exploratoria cumplir con requisitos de otros tipos de muestreo, los que, no obstante, sí se han realizado en otros estudios con universos de diferentes características.²⁸ Vale decir, que dentro de los once casos se consideró a los cuatro que lograron ser elegidos a cargos públicos: dos congresistas, un regidor provincial y una regidora distrital. Los otros siete han sido valiosos para realizar ejercicios de contraste.

En este marco, la tarea del equipo de investigación ha consistido, en un primer paso, en la caracterización biográfica de cada uno de los casos de nuestra muestra para que, a partir de su análisis, podamos identificar algunas variables que permitan comprender y caracterizar la participación política de las personas LGTBI en el Perú.

²⁸ Ver: Ryrie et. al. (2010). Experiences of and barriers to participation in public and political life for lesbian, gay, bisexual and transgender people. Londres: Office for Public Development. Debido a que el universo de candidaturas LGTBI es más grande en Reino Unido, se pudo realizar un estudio con muestreo estratificado y con mayores niveles de confiabilidad.

Por su naturaleza, la investigación cualitativa requiere de la documentación e indagación exhaustiva para entender el “mundo complejo de la experiencia vivencial desde el punto de vista de quienes la experimentan, así como, comprender sus diversas construcciones sociales sobre el significado y el conocimiento” (Salgado 2007: 71). Por esta razón, la caracterización biográfica, entendida como el conjunto de acontecimientos y características que conforman e identifican la historia de vida de las personas a lo largo de su trayectoria, nos ayudan a comprender mejor las experiencias y nos propone explorar algunas hipótesis para una futura agenda de investigación.

Teniendo en cuenta lo señalado, como punto de partida se revisó y sistematizó la información de las hojas de vida de las once candidatas y candidatos seleccionados registrada en el portal INFOgob del JNE, para posteriormente complementar la información mediante entrevistas y revisión de notas de prensa, vídeos, etcétera. Así, a partir de lo revisado, consideramos seis dimensiones de análisis²⁹ que nos permitirán mostrar afinidad y diferencia entre las candidaturas:

²⁹ Para las dimensiones consideradas en el análisis, ver: Jave, I. y D. Uchuypoma (2013). Quién dijo que sería fácil. Liderazgo político de regidoras jóvenes en Lima. Lima: IDEH-PUCP y Fundación Konrad Adenauer.

Tabla 3.1

NIVELES DE ANÁLISIS A PARTIR DE LA CARACTERIZACIÓN BIOGRÁFICA

Dimensiones de análisis	
1.	Orientación sexual y/o identidad de género
2.	Edad
3.	Circunscripción electoral
4.	Nivel educativo
5.	Organización política en el momento de la postulación
6.	Trayectoria política
7.	Trayectoria activa en la comunidad LGTBI

En principio, la **orientación sexual/identidad de género** es un factor clave para el análisis de las candidaturas LGTBI, ya que corresponde al distintivo del candidato o candidata. En nuestra selección encontramos seis candidatos gays, tres lesbianas y dos mujeres trans. De los candidatos y candidatas electos, tres de cuatro son gays, ello podría explicarse debido a la mayor presencia de varones en política y cargos públicos respecto a sus pares mujeres, esta tendencia parece mantenerse independientemente de la orientación sexual.

Por otro lado, la edad de postulación es variada y oscila entre 24 y 59 años, al momento de postular.

Respecto de la *circunscripción electoral*: para las elecciones generales, cinco de seis postularon al Congreso por Lima, de los cuales dos fueron elegidos; en tanto, en las Elecciones Regionales y Municipales, tres de cuatro postularon a distritos (dos en Lima y uno en Trujillo) y uno postuló a la provincia de San Martín, de los cuales dos obtuvieron el cargo. En resumen, la mayoría (seis) se ha presentado como candidato o candidata a congresista; en segundo lugar, a puestos de alcaldes o regidores en municipalidades (cuatro); y, finalmente, una candidata al Parlamento Andino.

Otro rasgo distintivo y unánime en todas las candidaturas de nuestra selección es el *nivel educativo*, ya que todas y todos los candidatos poseen un nivel superior de estudios, lo que significa que estamos frente a un grupo con un nivel educativo mayor al promedio en el Perú. Algunos han cursado estudios superiores universitarios y otros no universitarios, solo uno cuenta con un grado de maestría.

Con respecto a la *organización política*, en las últimas décadas han sido los movimientos de izquierda quienes han estado más ligados a la defensa de los derechos humanos de la comunidad LGTBI. Así lo indica Ricardo Baruch: “los partidos y gobiernos de corte socialista, socialdemócrata o liberal, son los que han promovido que se legisle acerca del matrimonio entre personas del mismo sexo y otros temas prioritarios de las agendas LGBT desde la década de los ochenta” (2014).³⁰

En efecto, en América Latina, tal como señalan Suarez Cao y Freidenberg, “en las últimas décadas han surgido nuevos actores que buscan integrarse, cooperar o confrontar con las viejas élites partidistas, tanto en la arena municipal como en la nacional. Esto da cuenta de ciertas transformaciones en los esquemas de la competencia de los sistemas de partidos latinoamericanos” (2010: 15). Sin embargo, en el Perú la integración de actores como la comunidad LGTBI con una nueva agenda para la representación a veces ha resultado sin cohesión debido a la debilidad y fragmentación política que se caracteriza en el Perú (Seifert 2014: 39).

De los candidatos y candidatas seleccionados, la gran mayoría de las candidaturas postularon a cargos públicos como miembros de partidos de izquierda, entre ellos: Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, Partido Socialista del Perú y el Partido Descentralista Fuerza Social. Sin embargo, al dividir los grupos entre candidatas y candidatos electos y no electos, se pueden observar ciertas diferencias.

Con respecto al primer grupo, encontramos que provienen de partidos políticos con diferentes afiliaciones y que solo la mitad ocupaban cargos políticos

³⁰ <https://alaizquierda.com.mx/2014/12/04/la-izquierda-y-los-derechos-de-las-personas-lgbt-una-relacion-complicada/>

públicos en el momento de su postulación para los que fueron elegidos individualmente. Identificamos que las candidatas y los candidatos al Congreso de la República efectivamente elegidos representan a Lima Metropolitana por un partido considerado de derecha: Peruanos por el Cambio (PPK). En contraste, como producto del sistema electoral las otras dos candidaturas elegidas ocuparon sus cargos mediante lista cerrada, representando a Alianza para el Progreso y al Movimiento Regional para el Desarrollo con Seguridad y Honradez (MRDSH), organizaciones que fueron catalogadas como de derecha según los propios informantes.

Por su parte, sobre los candidatos y candidatas que no fueron electos, la mayoría perteneció a partidos de izquierda y al postular a cargos de elección popular. Cabe mencionar que ninguna de las tres candidatas identificadas como lesbianas fueron elegidas.

Tabla 3.2
CANDIDATAS Y CANDIDATOS ELECTOS ³¹

Candidata/o	Datos personales			Postulación a cargos públicos		
	Edad	Nivel educativo	Orientación sexual / Identidad de género	Cargo	Organización Política	Circunscripción electoral
Alberto de Belaunde	30	Posgrado	Gay	Congresista	PPK	Lima + Residentes en el Extranjero
Carlos Bruce	59	Superior universitario	Gay	Congresista	PPK	Lima + Residentes en el Extranjero
Luisa Revilla Urcia	42	Superior no universitario	Mujer transgénero	Regidora	MRDSH	La Libertad
Victor Manuel Nieves	36	Superior universitario	Gay	Regidor provincial	APP	San Martín

Fuente: INFOGob e información recogida en el trabajo de campo.

³¹ La información personal corresponde a los diferentes momentos en que postularon a cargos públicos.

Tabla 3.3
CANDIDATOS Y CANDIDATAS NO ELECTOS

Candidata/o	Datos personales			Postulación a cargos públicos		
	Edad	Nivel educativo	Orientación sexual / Identidad de género	Cargo	Org. Política	Circunscripción electoral
Salvador Oré	30	Superior universitario	Gay/ Cisgénero	Congresista	Frente Amplio	Junín
Susel Paredes	2006: 43 años	Posgrado	Lesbiana/ Cisgénero	Congresista	Partido Socialista (2006)	Lima + Residentes en el Extranjero
	2011: 48 años				PD Fuerza Social (2011)	
Alonso Ynga	46	Post-grado (no concluido)	Gay/ Cisgénero	Alcalde distrital	PD Fuerza Social	Lima
Jorge Bracamonte	44	Posgrado	Gay/ Cisgénero	Representante al Parlamento Andino	Partido Socialista	Nacional
Carolina Ubillús	2010: 24 años	Superior Universitario (no concluido)	Lesbiana/ Cisgénero	Regidora distrital (dos veces)	PD Fuerza Social (2010)	Distrital
	2014: 28 años				Diálogo Vecinal (2014)	
Belissa Andia		Superior Universitario (no concluido)	Mujer transgénero	Congresista	Movimiento Nueva Izquierda (2006)	Lima + Residentes en el Extranjero (2006)
				Representante al Parlamento Andino	Frente Amplio (2016)	Nacional (2016)
María Ysabel Cedano	49	Posgrado	Lesbiana/ Cisgénero	Congresista	Frente Amplio	Lima + Residentes en el Extranjero

Fuente: INFOGob e información recogida en el trabajo de campo.

De esta manera, se evidencia que las candidaturas que fueron elegidas pertenecen a organizaciones políticas de derecha o independientes, si bien la mayoría de las presentadas ocurrieron en el seno de organizaciones de izquierda.

Por otro lado, respecto de la trayectoria política de las candidatas y los candidatos, es interesante contrastar dicha variable nuevamente entre los casos de quienes resultaron elegidos con los que no, ya que con esta comparación se podrá comenzar a esbozar diferencias marcadas entre ambos tipos.

Para comenzar, como ya se ha anticipado con respecto a las afiliaciones de las personas entrevistadas, quienes no fueron electas, en su totalidad pertenecían a agrupaciones de izquierda como el Partido Socialista, Fuerza Social, Tierra y Libertad, entre otros. Por otro lado, quienes ganaron las elecciones pertenecieron a organizaciones políticas como el partido Peruanos por el Cambio, Alianza para el Progreso, caracterizados por los propios entrevistados como de derecha.

En este contexto, la experiencia previa podría haber sido un elemento de influencia al momento de emitir un voto. En relación al ejercicio de cargos de representación y/o cargo público, quienes fueron elegidos a nivel nacional habían ocupado cargos de confianza previamente. Así, la *entrevista #5* es respresentada por un jefe de gabinete de una municipalidad en la capital del país, mientras que la *entrevista #3* se le hace a un personaje que fue ministro de Estado entre los años 2002 y 2005, así como congresista de la república entre 2006 y 2016. En contraste, casi ninguno de los no elegidos reportó algún tipo de experiencia previa en cargos de representación y/o cargos públicos, con excepción de la *entrevista #4*, efectuada a quien fue directora general de la Mujer en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el año 2011.

Relacionando ahora la trayectoria política con la participación activa en la comunidad LGTBI, se puede encontrar diferencias marcadas. Por un

lado, las personas entrevistadas que ganaron las elecciones muestran que no en todos los casos se participó del activismo en algún colectivo u organización LGTBI, excepto en el caso de la *entrevista #8*, quien fue secretaria de Relaciones Públicas en Asociación “TGLB por la Igualdad” durante los años 2010 y 2014 y el caso de la *entrevista #11*, quien participó de la Asociación Diversidad San Martinense-DISAM; sin embargo, en ambos casos sus participaciones fueron recientes. Por el contrario, en el caso quienes no ganaron las elecciones se puede afirmar que todos desarrollaron actividades de activismo en diversas agrupaciones.

3.2 Participación social, acceso al partido y vida partidaria

Las trayectorias políticas de las entrevistadas y entrevistados se construyen en el marco del contexto y su participación en espacios políticos y sociales. Cada uno de estos posee agendas distintas y plantea posiciones frente a la diversidad sexual y de género. Dependiendo de qué tipo de relación mantenga la candidata o el candidato con ambos elementos, se puede coadyuvar o dificultar el ingreso de las personas LGTBI a la arena política.

Varios motivos llevaron a los informantes a optar por participar en diversas organizaciones: el interés personal, una invitación de la organización para tener algún integrante de la comunidad LGTBI e incluso la aceptación para cofundar proyectos con el fin de promover políticas públicas que favorezcan a la comunidad LGTBI. Se evidenció que la mayoría de candidatas y candidatos entrevistados que participaron en organizaciones políticas habían sido invitados sin necesidad de haber militado previamente en ellas, lo que coincide con los hallazgos de otras investigaciones sobre la participación política (Jave y Uchuypoma 2013, Navarro 2015). Así, por ejemplo, Carlos Bruce comenzó su participación en Perú Posible a partir de una invitación, la que posteriormente se convertiría en una presencia más orgánica que lo llevó a ocupar cargos altos de jerarquía partidaria. Para el último periodo electoral de 2016 su integración a Peruanos por el Kambio (PPK) tuvo una dinámica similar. Del mismo modo, en el

caso de la *entrevista #8*, su participación en el Movimiento Regional para el Desarrollo con Seguridad y Honradez comenzó con una invitación del líder de dicho movimiento, Elidio Espinoza.

En contraste, aquellas entrevistadas y entrevistados que poseían una trayectoria previa en organizaciones sociales, afirmaron que empezaron a participar en ellas debido a intereses personales con expectativa de construir redes para promover un mismo proyecto político —en algunos casos vinculado específicamente a la diversidad sexual, pero también a otras reivindicaciones—. Tal es el caso de la *entrevista #6*, quien participó en organizaciones desde el colegio pues le interesaba generar un cambio o transformación social desde la izquierda, dado que sentía una fuerte indignación hacia la desigualdad, tal como lo menciona en la entrevista realizada: “La indignación me llevó a [la idea de] que tenía que actuar. [Debía] tener una postura”. (*Entrevista #6*, 2016).

Las organizaciones abordan el tema de la diversidad sexual y de género de diversas maneras. Los casos muestran que existen organizaciones políticas con mayor apertura a temas relacionados a la diversidad sexual y de género; sin embargo, también existen otros con menor afinidad debido a la heterogeneidad de posiciones internas. En la *entrevista #10* se afirma lo siguiente:

“No ha sido fácil ingresar a estos espacios [Partido Socialista] a pesar de que compartían el tema ideológico de la diversidad sexual, no era muy fácil compartir ese discurso con personas que tenían tiempo en política, porque no podía existir el divorcio completo de la homofobia/lesbo/transfobia. Teníamos que meter el tema sí o sí.” (*Entrevista #10*, 2016).

Además, es preciso tener en cuenta que el contexto social en el cual los entrevistados y entrevistadas se vieron envueltos influyó en la participación política de los mismos. Así, por ejemplo, en 1981, luego de la

transición democrática a fines de los setentas, se fundó un grupo llamado “Acción para la Liberación Homosexual” (ALPHO) conformado por homosexuales. Un año después le seguiría la fundación del Movimiento Homosexual de Lima (MHOL).

Según señalan los activistas Manolo Forno y Alejandro Merino, dichas organizaciones fueron formadas por hombres homosexuales e intelectuales que tenían un pensamiento político de izquierda, y habían militado en grupos de izquierda, pero veían que la opresión no era solo un tema de clases como el movimiento obrero y los partidos de la época, sino que esta actuaba en otras dimensiones como en la sexualidad de las personas. (Mezarina 2015: 47).

Esta contextualización coincide con la afirmación de una de las personas entrevistadas, quien señala que existía mucho desconocimiento respecto a la comunidad LGTBI, y que la discriminación al parecer se sostenía en supuestas contradicciones ideológicas entre ser de izquierda y sexualmente diverso o diversa ya que:

“En los setentas, en los ambientes de izquierda, (ser) homosexual era considerado una ‘degeneración pequeña burguesa’. Era bien difícil hacer política desde la izquierda, incluir los derechos de personas LGTBI. Ni pensarlo. En el 2006, el MNI se sorprendió mucho que una persona trans se presentara, ellos esperaban un candidato gay, correcto, masculino, pero una persona transgénero con una expresión de género femenino [...]” (Entrevista #1, 2016).

De acuerdo con la candidata, la visibilización de la orientación sexual no solamente era considerada una *desviación burguesa*, sino que la identidad de género era percibida de forma aún más negativa; era incorrecto que las personas no se vistieran de acuerdo a la construcción social de ser mujer o ser varón, y se negaba la idea de que “este tipo de personas” tuvieran algún tipo de interés político. Por ello, a pesar del surgimiento de nuevas

organizaciones con miembros homosexuales durante la década de 1980, en las décadas siguientes se da un retroceso con respecto a la visibilización de los grupos de personas LGTBI. En la década de los noventa, con el gobierno autoritario de Alberto Fujimori, se presentó un escenario de persecución política de opositores al régimen, lo cual aumentó los incentivos a la movilización (Panfichi 2007), y se abrieron nuevos horizontes de participación para las poblaciones históricamente discriminadas, especialmente las mujeres. Sin embargo, la población LGTBI continuó siendo rechazada debido a que en esos mismos años se agudizó el rechazo a estas nuevas agrupaciones, debido al estigma por el VIH/Sida.

A pesar de esta situación, varios de las entrevistadas y entrevistados desarrollaron su carrera política en esta época y cuentan lo complicado que les resultó sobrellevar las dificultades de dichos años. La *entrevista #10* relata las dificultades:

“Los espacios en los 90 eran sumamente difíciles (*sic*). Ahí la apertura la dio el PS pero se tuvo que luchar porque había inclusive mucha gente que no compartía el ideario de la diversidad sexual o no entendía. Se tuvo que ir calando poco a poco y Javier Diez-Canseco fue una figura que nos abrió el espacio [...] El trabajo no fue fácil, no existía el término LGTBI ni trans, no estaba en ese momento tampoco la diversidad sexual, eras gay o lesbiana.” (*Entrevista #10*, 2016).

La *entrevista #4*, coincide que los 90's eran años complicados para la representación de la comunidad LGTBI y con el paso del tiempo y la lucha constante, fue aumentando paulatinamente.

“Demus en los 90 no tenía agenda de defensa de derecho LGTBI, sino más bien feminista, contra el patriarcado y el machismo, por el derecho a la igualdad y la no discriminación. Recién a partir de 2004 con claridad incorporamos la agenda LGTBI y nos suma-

mos a plataformas para luchar por una ley para prevenir la discriminación por OSIG junto con el MHOL. Luego en alianza con el MHOL-ULB logramos una audiencia temática por no discriminación por OS. Ahora levantamos la ley de identidad de género y el derecho a la maternidad de mujeres lesbianas.” (*Entrevista #4*, 2016).

En resumen, se tiene que las entrevistas permiten identificar al menos dos caminos de involucramiento en asuntos públicos: i) la participación en organizaciones sociales y ii) la participación en organizaciones políticas. Frente a estas últimas, se desarrollaron dos mecanismos de acceso: la invitación sin militancia previa y la militancia desde las bases partidarias. Debido a las características del sistema de partidos peruano actual, la mayoría de las candidatas y candidatos LGTBI que participaron en política partidaria han seguido el camino de la invitación, lo que coincide con lo sucedido con otros grupos sociales (Tanaka 2008: 41).

Asimismo, aquellos candidatos o candidatas que participaron en organizaciones sociales entraron a las mismas por algún tipo de interés personal en ciertos proyectos políticos. De entre ellos, resalta que la mayoría de los que siguieron este camino fueron afines a los partidos de izquierda, los cuales, además, tienden a ser más abiertos a la inclusión de la diversidad sexual y de género en sus agendas. No obstante, esta inclusión no ha sido sencilla ni mucho menos progresiva, pues la población LGTBI ha tenido que hacer un gran esfuerzo para lograr el reconocimiento. En este marco, vale la pena resaltar que, al hacer un análisis conjunto, se evidencia que las candidatas y candidatos que lograron ser efectivamente elegidos se caracterizan por no haber tenido experiencia previa en organizaciones sociales, militancia en partidos políticos y mucho menos de izquierda; por el contrario, las candidaturas efectivamente elegidas provienen de organizaciones que o bien se definen como liberales o bien no poseen una postura ideológica explícita.

A partir de la experiencia de las entrevistadas y entrevistados se puede afirmar, entonces, que una trayectoria política más larga y en partidos

con una agenda más afín a la diversidad sexual no necesariamente constituye una base más favorable para lograr la elección efectiva. Dicho de otro modo, la participación política de la población LGTBI es similar a la de otros grupos sociales a nivel de su relación con el sistema de partidos: alta volatilidad, organizaciones políticas sin proyecto político, poca militancia. Paralelamente, esto podría indicar que factores como las redes de contactos o el nivel de financiamiento podrían contribuir de forma más contundente al éxito.

También cabe destacar la relación de los candidatos y candidatas con la organización política con la que postularon. A continuación, se presentan algunos aspectos que buscan dar cuenta de cuánto esta relación pudo haber facilitado su desempeño y/o la inclusión de la diversidad sexual y de género en las agendas.

a) Motivación personal para postular en elecciones.

La pregunta sobre la motivación está cargada de deseabilidad social; es decir, es una pregunta que invita a responder de manera políticamente correcta. Sin embargo, se puede observar que no todos los participantes del estudio tienen una respuesta articulada. La motivación descrita por ellas y ellos tiene dos variantes: i) una motivación para defender temas LGTBI como parte de una amplia gama de temas y ii) otra para promover una agenda específica LGTBI.

En el caso de la primera, las candidatas y los candidatos no buscaron inicialmente relevar la diversidad sexual y de género como una temática explícita, sino que se la consideró como parte de un discurso de igualdad de derechos ciudadanos. En estos casos, el tema LGTBI no es tomado como la centralidad del discurso, sino una manifestación más de las desigualdades contra las que los participantes luchan. Por ejemplo, en la *entrevista #8* se señala: “A mí lo que me guía en la política es que debe haber igualdad de derechos” y en la *entrevista #11*: “Me gusta la política, me gusta la forma de ayudar o de articular, me estoy preparando para ello”.

Por otro lado, el segundo tipo de motivación está más articulado con la experiencia propia de las y los candidatos como activistas y resaltan el valor de la participación política de la población LGTBI en espacios formales y vida partidaria. Así, algunos señalan que, pese a tener pocas posibilidades de ganar un puesto por voto popular, decidieron participar con el objetivo de conseguir posicionar el tema de los derechos LGTBI en la agenda pública.

“Si sabes que no vas a llegar ni al Congreso ni al Parlamento Andino porque estás participando de un partido que no tiene mayores posibilidades de obtener representación, el propósito de tu participación es colocar en el centro del debate público un tipo de agenda [la LGTBI]. En ese escenario no habíamos considerado obtener una curul.” (*Entrevista #2, 2016*).

“Cuando a mí me lo propusieron lo pensé mil veces porque ya sabía que era el trabajo de hacer campaña política, entonces es dedicarte a la campaña. Por más que decían que era para probar, pero igual era una responsabilidad. Iba a ser un candidato de la diversidad sexual y tenías que exponerte, y había ciertos atisbos de temor pero bueno si entras, entras con zapatos y todo. Sentía que necesitábamos tener una voz más fuerte, una voz en el partido [Fuerza Social].” (*Entrevista #10, 2016*).

Se tiene, entonces, que las candidatas y candidatos fueron impulsados a participar en política por motivos diferentes, al igual que su nivel de compromiso e interés con la agenda de defensa de los derechos de la población LGTBI. Si por un lado algunos llegaron a la arena con un *corpus* previamente definido y trabajado —especialmente quienes venían de espacios de participación social—, en otros casos la diversidad sexual y de género fue un tema asumido posteriormente, sea por no considerarlo representativo de su propia motivación, sea porque les fue *atribuido*. Esto sucedió, por ejemplo, en la *entrevistas #6 y # 8*, quienes articularon lo LGTBI a su proyecto político después de haberse visibilizado su orientación y su identidad de género, respectivamente.

Frente a esto último, es necesario preguntarse en qué medida asumir la agenda de la diversidad sexual y de género siendo una persona LGTBI contribuye o no a asumir un rol de representación potencialmente atractivo. Ciertamente, al igual que en el caso de las mujeres, la relación entre la representación sustantiva y descriptiva puede resultar problemática, debido a que la candidata o el candidato podría no querer ser reconocido políticamente por una característica considerada como personal, y, al mismo tiempo, sin esta relación es más difícil incluir los derechos LGTBI en la agenda pública. No obstante, como ya se mencionará en la primera parte de esta investigación, para muchas autoras esta dificultad puede ser superada si se entiende que lo importante no es tanto que exista una relación intrínseca entre la representante o el representante y la agenda que representan, sino que los múltiples intereses puedan ser representados en una sociedad democrática (Mandsbridge 2009).

b) Nivel y tipo de apoyo de la Organización Política a la candidatura

Se detectan dos niveles de apoyo a las candidaturas LGTBI. Por un lado, está el apoyo institucional, que implica que se incluya en el plan de gobierno una agenda LGTBI o que las lideresas o los líderes de la organización política se manifiesten abiertamente sobre el tema. Este es el apoyo más común y resulta un apoyo menos directo a candidatos específicos. Por ejemplo, se señala:

“El solo hecho de invitarme, sabían a quién estaban invitando. Estaba implícito el defender los Derechos LGTBI, no iba a aceptar en una agrupación que no tuviera esos derechos en agenda.”
(Entrevista #3, 2016).

Asimismo, otra de las personas entrevistadas señala:

“Diversas organizaciones sociales que son parte del Frente Amplio han incorporado en su ideario y su programa los prin-

cipios de no discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género y propuestas de leyes y políticas públicas para garantizar derechos LGTBI, como el Partido Socialista de 2005 y el Movimiento Sembrar. Es una alianza natural de los LGTBI que estamos dentro de estas dos organizaciones políticas como otras del Frente Amplio. Un par de voces mencionaron que la agenda LGTBI podía manejarse mejor para que no sea un *boomerang* contra la candidatura de Verónica Mendoza y nuestra. Pero la posición de Verónica Mendoza como candidata a la presidencia era tan firme que no se rendía ni siquiera ante la presión eclesial.” (*Entrevista #4*, 2016).

Por otro lado, está el apoyo de las bases y de campaña directa, que implica movilización logística para volantear y hacer trabajo de bases. Este tipo es el menos común y se encuentra solo en tres candidatos de izquierda. En este sentido, un ejemplo es la *entrevista #2*, que señala: “Los del partido propiamente, la comisión TLGBI [eran los que apoyaban]. Organizaban las comidas y reuniones porque ellos debían hacer campaña.”

Este apoyo no está exento de dificultades. Los que lo han recibido consideran que hay mucha heterogeneidad dentro de los partidos de izquierda en lo referido a la posición pro-LGTBI. Y esto se expresa especialmente en el trabajo de las bases:

“Cuando hacíamos la campaña, iba parte de la diversidad a hacer mi campaña [...] Yo, en un momento, cuando hice los afiches, puse el tema de la bandera [del orgullo], no ocultaba pero sí sentía que no era muy agradable para muchos a pesar que te decían que ellos eran *progres*, pero no, y era gente de izquierda de hace mucho. Lo hacían por una cuestión de disciplina partidaria pero no siento que lo hacían por una convicción personal y eso sí se sintió y se marcó bien fuerte.” (*Entrevista #10*, 2016).

La situación es diferente para los candidatos que provienen de espacios considerados como de derecha o liberales, pues, sumada al mayor acceso a medios, debido al tipo de elección —congresal—, resalta la mayor cantidad de redes con las que cuentan para desarrollar su campaña. En efecto, los congresistas efectivamente elegidos fueron parte de Peruanos por el Cambio (PPK), partido formado principalmente por técnicos y empresarios, quienes no solo facilitaron el mayor acceso a recursos humanos y financieros, sino que también permitieron un acceso masivo a diferentes medios de comunicación, con estrategias comunicacionales diferenciadas según tipo de público. No todas las organizaciones poseen las condiciones para realizar esta especie de segmentación de población electoralmente atractiva, por lo que es evidente que quienes hagan de estas estrategias tendrán mayores posibilidades de comunicar su mensaje.

Otro punto importante implica reconocer que, en un contexto político como el peruano, el peso del líder es sumamente relevante para definir el rumbo de una organización política, así como de su proyecto político. Por ello, en algunas entrevistas se afirmó que figuras como Javier Diez Canseco, Susana Villarán o Pedro Pablo Kuczynski fueron quienes, mediante una decisión personal, incluyeron temas de diversidad sexual y/o de género como prioridades estratégicas. Sin embargo, fue esta misma característica personalista la que limitó un mayor éxito, debido a que las fracturas partidarias internas impidieron una acción alineada y coherente con el líder, candidatas, candidatos y sus bases sociales.

En síntesis, se observan dos niveles de apoyo a las candidaturas LGTBI. Por un lado, está la más institucional, que implica que se incluya en el plan de gobierno una agenda LGTBI o que los líderes se manifiesten abiertamente sobre el tema. Este es el más común y menos directo a candidatos específicos. Por otro lado, está el apoyo más de bases y de campaña directa, que implica, por ejemplo, el apoyo logístico para realizar proselitismo electoral y hacer trabajo de bases. Este tipo de apoyo es el menos común y se encuentra solo en tres candidatos de izquierda. Esto podría deberse a que las bases partidarias no necesariamente tienen apertura para abordar derechos de personas LGTBI.

3.3. Acceso a medios de comunicación

Uno de los temas cruciales en campañas es el acceso a los medios de comunicación, ya que permiten posicionamiento, visibilidad y da cuenta de la existencia de candidatos y candidatas LGTBI en las campañas, además, por supuesto, de abonar en el éxito o fracaso de la elección.

Los medios y recursos usados para promover las campañas fueron, principalmente, medios de comunicación masiva (TV, radio y medios impresos) y redes sociales. La diferenciación es clara respecto a las candidaturas congresales por Lima y el resto de candidaturas a elecciones municipales y regionales. Los candidatos al Congreso por Lima (*entrevistas #3, #5, #7, #4 y #1; 2016*) recibieron gran cobertura, con invitaciones a entrevistas en medios de comunicación masiva, como televisión, radio y diarios. Ello significa más exposición y, por tanto, más recordación, sin necesidad de invertir fondos para ello.

“Siempre tuve una muy buena cobertura mediática, una buena relación con la prensa [...]. Tenía por lo menos unas diecisiete propuestas para mejorar el Congreso, eso atrajo la atención de los medios, para el desarrollo de entrevistas [...]. Encontré apertura de los medios en temas LGTB y de Unión Civil.” (*Entrevista #5, 2016*).

“[En el 2006] [L]a prensa dio mucha dedicación, tuvimos mucha cobertura y mi presencia en medios fue más impactante.” (*Entrevista #1, 2016*).

“Yo tengo la suerte de ser una persona mediática, entonces tenía mucha cobertura de los medios [...]. Más bien yo apoyaba a las organizaciones políticas porque la única a la que llamaban a la televisión era a mí.” (*Entrevista #7, 2016*)

Por su parte, las candidatas y los candidatos a cargos subnacionales o al Congreso en representación de alguna provincia, tuvieron apariciones en

medios masivos locales. Sin embargo, ello tiene la desventaja de que, según comenta un entrevistado, en algunas provincias los medios nacionales son más consumidos que los locales. Asimismo, estos candidatos usaron otros recursos como recorrer lugares que sean nodos de comunicación importantes en las circunscripciones en las que participan y alrededores, lo que les permitió acercarse al electorado:

“[E]n Trujillo se hizo una gran campaña, el voto atrevido. El voto atrevido era que sí, efectivamente Luisa Revilla podía llegar a ser concejal o regidora, pero tenías que atreverte a votar por ella.” [...] “[M]i campaña era visitar los AA.HH de puerta en puerta, regalando llaveritos, dando el mensaje.” (*Entrevista #8*, 2016).

“Íbamos también los LGTB a hacer campaña a las discotecas, en los parques a la 1 de la mañana [...]. Nosotros fuimos al *Valetodo Downtown* porque iba mucha gente de Magdalena [...]. Íbamos también a los partidos de voley aquí en el Chamochumbi a las 6 de la tarde donde juegan más los chicos gays los fines de semana. Fulbito abajo en la Costanera, con las chicas lesbianas [...]” (*Entrevista #9*, 2016).

Por su parte, las redes sociales —específicamente *Facebook*— fueron muy usadas; incluso en algunos casos fueron el principal medio de difusión de los contenidos de sus campañas debido a la baja inversión requerida y la facilidad para crear contenidos que mantengan la página actualizada. Fueron especialmente relevantes para quienes postularon a elecciones municipales y regionales.

“Nosotros no teníamos dinero para salir en *banners*, pero trabajamos el tema en Internet haciendo videos caseros. Tenías que hacerlo así porque no tenías plata, usando cámaras fotográficas que grababan y metíamos ahí los rollos, los mensajes, donde aprovechamos el tema animalista. Todo fue por redes, las invitaciones todas fueron por redes. En ese tiempo, *Willax TV* era

por redes y nos entrevistaron. Había chicos que también hacían sus microprogramas a través de redes. Comenzamos a aprender a aprovechar la Internet a través de videos, *Facebook*. Hicimos un *Facebook* con mi nombre, metíamos información. Era la única forma, no teníamos más.” (Entrevista #10, 2016).

“En el 2016, la campaña fue más difícil, ya inscrita y tener que desarrollar la campaña, me enfoqué en redes sociales porque es más accesible [...]” (Entrevista #1, 2016).

Además, otros recursos usados fueron la asistencia a actividades académicas como debates, conversatorios y similares, para poder aproximarse a cierto perfil de votantes.

“Fue aprovechar hitos de la lucha feminista y LGTBI. El 14 de febrero en *Besos contra la Homofobia*, el 8 de marzo en el Día Internacional de los Derechos de las Mujeres donde se buscaban a candidatos LGTBI, feministas que pudieran hablar. Y también trabajamos mucho el perfil de la candidata feminista, lesbiana y también aprovechamos mucho los espacios de debate de la sociedad civil LGTBI y feminista con diferentes enfoques. Espacios que se abrieron desde la academia y de la sociedad civil me permitieron llegar a plantear mis propuestas y a debatirlas, que tuvieran rebote en la prensa [...]. Mi campaña estuvo basada en redes y medios de comunicación tanto nacionales y locales, llámese prensa escrita, radio, televisión, canales digitales. Fui al 100% de todas las invitaciones para presentar mis propuestas y debatir.” (Entrevista #4, 2016).

A manera de recuento sobre el acceso a medios de comunicación de las candidatas y los candidatos abiertamente LGTBI entrevistados, se reconoce que quienes postularon al Congreso por la región Lima tuvieron

un alto nivel de cobertura en medios de comunicación masiva por invitaciones a entrevistas, independientemente de su ideología política, sin pagar por publicidad. No tuvieron igual mediatización los candidatos a gobiernos locales y regionales, quienes, si bien tuvieron cierto nivel de exposición en medios locales, tuvieron la desventaja de que en las regiones los medios más consumidos fueron los nacionales y, por tanto, sus apariciones en los mismos no alcanzaron una mayor cobertura. Igualmente, las redes sociales jugaron un rol fundamental debido al bajo costo para utilizarlas y la facilidad de crear contenidos. En el caso de las candidaturas locales y regionales, se procuró generar proximidad en el electorado de dos maneras: en algunos casos buscando al público LGTBI en sus lugares de concurrencia, y en otros, tomando parte en debates y eventos académicos afines.

BOX 1

UN POCO MÁS SOBRE ALBERTO DE BELAUNDE

Congresista de la República

Elegido congresista de la República por Peruanos por el Cambio (PPK), partido que ganó las Elecciones Presidenciales 2016, Alberto de Belaunde tiene 31 años de edad, nacido en Miraflores, un distrito de la ciudad de Lima. Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y magíster en Planificación Territorial y Gestión Ambiental de la Universidad de Barcelona. Es egresado de la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas del Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres y tiene un diploma en Gestión Pública y Políticas Públicas por la Escuela de Gobierno de la PUCP. Fue becado al Global Competitiveness Leadership Program de la Escuela de Negocios de la Universidad de Georgetown, en Washington, D.C. (EE.UU).

De Belaunde participó en política universitaria. Fue presidente del Centro Federado de la Facultad de Estudios Generales Letras y representante estudiantil en la Facultad de Derecho de la PUCP. Actualmente dicta el curso de Derecho Constitucional en la especialidad de Ciencia Política de dicha casa de estudios, así como el curso de Responsabilidad Profesional del Abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico (UP).

A los 20 años (2006) postuló a regidor distrital de Miraflores. En 2011, a los 24 años de edad, asumió el reto de ser jefe del Gabinete de Asesores del alcalde de Miraflores Jorge Muñoz, cargo que ocupó hasta su elección como congresista. Fue militante del Partido Democrático Somos Perú de 2014 al 2015, ocupándose de coordinar el plan de gobierno de Jorge Muñoz para su segundo mandato municipal.

En la campaña electoral, de Belaunde fue integrante del equipo de Plan de Gobierno de Peruanos por el Cambio, colaborando en el capítulo sobre

derechos humanos. Si bien su campaña tuvo como eje principal las reformas institucionales, destacó a lo largo de la misma los diversos planteamientos de promoción de derechos LGTBI del Plan de Gobierno, como la Unión Civil y la Ley contra Crímenes de Odio. El tema de su orientación sexual fue señalado en algunas entrevistas, pero buscó siempre que el centro de su campaña estuviese en las propuestas.

Los ejes principales para desarrollar su estrategia electoral fueron las redes sociales y las entrevistas en los medios de comunicación. Esto último fue posible gracias al manejo de los temas del Plan de Gobierno de PPK y su disponibilidad a debatir con otros candidatos.

3.4. *Discurso y performance en la contienda electoral*

La influencia de la orientación sexual y/o identidad de género en la trayectoria de las y los candidatos LGTBI se ha analizado desde la relevancia que estos otorgan a su identidad sexual en su participación política; y, de manera más específica, en su postulación a un cargo de representación.

Entre las y los entrevistados se observan dos posiciones con respecto a la identidad sexual y su relación con la participación política. La primera señala que la orientación sexual y/o identidad de género no ha tenido una gran influencia en su decisión de participar en política, ya que el interés por participar provenía de otras experiencias. Tal como se menciona en la siguiente entrevista:

“Era mucho más relevante para la organización el que conozcan la hoja de vida y mis propuestas del hecho de que conozcan mi orientación sexual.” (Entrevista #5, 2016).

De otro lado, para otras candidaturas, la identidad sexual representaba un elemento fundamental para definir la trayectoria social y/o política, debido

a la histórica discriminación de las personas LGTBI en el Estado peruano, reflejada en la ausencia de leyes y políticas públicas dirigidas a esta población, así como la invisibilización al interior de las organizaciones políticas y la no inclusión de las demandas LGTBI en las propuestas de gobierno.

“Soy una lesbiana, feminista y socialista feliz, creo que mi campaña también tenía una finalidad político pedagógico y era ayudar a que existan más referentes políticos para la comunidad LGTBI, para las lesbianas, para que las futuras generaciones vean que no hay ningún problema en existir y participar políticamente.” (Entrevista #4, 2016).

Como señala la entrevista de la cita anterior, este tipo de candidatos no solo persiguieron la modificación de políticas de Estado para mejorar la situación de la población LGTBI, sino también consideraron que su visibilidad se volvió un referente importante para una mayor aceptación a nivel cultural.³² Para comprender mejor este punto, a continuación se hará un análisis más detallado.

a) La construcción de la imagen política

Se identifican dos tipos de mensajes en tensión alrededor de los cuales las y los candidatos LGTBI entrevistados estructuraron su campaña. El primero de ellos se refiere a la diversidad sexual y de género como mensaje principal de campaña, para el que se usó la exposición de propuestas explícitas relacionadas a este tema, y la construcción de una imagen personal que enfatiza la identificación con la comunidad LGTBI. El segundo tipo de mensajes se vincula a la construcción de una imagen política en la que el candidato no usa lo LGTBI como herramienta diferencial y evita encasillarse en temáticas relacionadas. Ello se expresa en la exposición de propuestas en una multiplicidad de materias que pueden incluir la diversidad sexual y de género, pero no como eje principal, y la renuencia a

³² Sin embargo, hasta 2016 ninguna persona LGTBI ha sido reelegida; en caso del actual congresista Carlos Bruce, quien va por su tercer periodo consecutivo como legislador del Congreso peruano, hizo pública su orientación sexual en 2014, cuando ya ejercía su segundo periodo legislativo.

usar la propia orientación sexual en su presentación personal. Además, se evidenció que la mayoría de candidaturas entrevistadas que contaron con propuestas dirigidas específicamente a la comunidad LGTBI afirmaron tener una ideología política de izquierda progresista.

En el primer tipo de mensajes, los informantes se valieron de la elaboración y, sobre todo, la difusión de propuestas a favor de la comunidad LGTBI para cautivar a un sector de la población:

“El tema de diversidad sexual fue un tema cauto pero igual estaba presente, pero era de acuerdo a la protección del distrito. No puedes ser muy agresivo porque ya que tengas un candidato gay era bastante, pero meter temas de políticas municipales de todas maneras.” (*Entrevista #10, 2016*).

“No tenía una propuesta particular personal, porque en ese contexto no evaluábamos ser electos. No desarrollamos una plataforma individual, lo que se hizo fue desarrollar una plataforma programática de 24 puntos en base al primer plan de DD.HH., en el que se presentaron propuestas LGTBI, se decidió trabajar sobre estas y hacerlo más integral. Se buscó recoger las propuestas de los colectivos de las identidades TLGBI y los aspectos que permiten comprender la exclusión de estos colectivos.” (*Entrevista #2, 2016*).

En principio, hubo una parte de las y los candidatos LGTBI que fueron reconocidos por su orientación sexual o identidad de género; es decir que —al contrario de la Entrevista #10— fue un elemento muy autovalorado para la construcción de la imagen personal:

“En la primera campaña, llamó mucho la atención que fuera la primera candidata lesbiana en la historia que postulaba al Congreso. En la segunda, debatí con todos los candidatos posibles (Martha Chávez, Luisa María Cuculiza, Fabiola Morales). Entonces, me sirvió para el

debate [...]. Enfocado desde el tema radical, pude tener una agenda radical que pudiera salir en todos los medios [...]. Incluso en los cintillos que aparecen en la televisión para poner tu nombre, yo pido que me pongan ‘soy (...), abogada sanmarquina lesbiana’ o ‘abogada activista.’” (*Entrevista #7, 2016*).

“Mi orientación sexual fue el blanco de los candidatos de otros partidos. Yo fui primerizo en la política y tuve que enfrentarme a gente que tenía 15, 20 años [...]. Los ataques provinieron de redes sociales. Para contrarrestar eso creamos un grupo de informática, informamos sobre orientación sexual. Se creó una pequeña portátil en *Facebook*. El grado de simpatía que mostrábamos logró que la identificación [con mi candidatura] fuera más fuerte.” (*Entrevista #11, 2016*).

“Mi orientación sexual fue una de las banderas más importantes, sin perder de vista los derechos de las mujeres trabajadoras, indígenas campesinas, las mujeres afro [...]. Y también trabajamos mucho el perfil de la candidata feminista, lesbiana y también aprovechamos mucho los espacios de debate de la sociedad civil LGTBI y feminista con diferentes enfoques.” (*Entrevista #4, 2016*).

Sin embargo, dos de las personas entrevistadas de esta categoría señalaron que fueron etiquetadas con su orientación sexual por agentes externos —como periodistas o por algunos candidatos de otros partidos a modo peyorativo, sin que ellos hayan asumido su identidad sexual públicamente por voluntad propia.

Si bien varios no tenían problema con ser reconocidos por su orientación sexual o identidad de género, otros evitaron usar su identidad sexual explícitamente en su presentación personal, aunque no la negaban al ser consultados o consultadas al respecto.

“Yo siempre tuve claro que yo no quería ser un candidato que simplemente aspire a un voto por el hecho de ser gay. Y yo lo que quería era a las personas que les interesaba los temas LGTB voten por mí por las propuestas [...]. No sé si fue el elemento principal, yo creo que no.” (*Entrevista #5, 2016*).

“Yo no había planeado realmente hacer visible mi condición gay durante mi campaña. No lo había planeado. De hecho, no era muy sostenible porque no era una cosa que hubiese ocultado ni en la universidad, ni en el Frente Amplio, pero sentía que si no era una cosa que se decía no se iba a hacer notar en los medios, o por lo menos al inicio era una cosa que quería evitar.” (*Entrevista #6, 2016*).

Como se señala en la cita anterior, el postulante no quería visibilizar su orientación sexual principalmente por dos motivos: i) en la ciudad donde postulaba eso “le podría generar muchos anticuerpos” y “limitar su capacidad de generar alianzas, al menos al principio”; y ii) porque el movimiento LGTBI no estaba tan fortalecido en su circunscripción electoral y, por tanto, no tendría ni un respaldo electoral ni de bases. A partir de una entrevista radial en la que su orientación sexual fue subrayada casi forzosamente y que generó una primera plana en el diario de mayor circulación de Junín, las entrevistas en medios posteriores resaltaban ese tema insistentemente, a pesar de que el candidato intentara direccionar el foco a otra entrevista.

El caso de las candidatas transgénero merece atención aparte, pues su identidad de género es visibilizada desde el inicio, por lo que la asociación de su candidatura con la agenda LGTBI es casi automática e impuesta, a pesar de que tengan otras líneas de interés.

“[...] Tuve que tener una apariencia o adoptar una apariencia pues de... cómo te podría decir... “andrógina” para no poder hacer que la población se desanime en su votación, porque tuve a un candidato

un poco homofóbico que iba como alcalde y yo iba como teniente alcaldesa.” (*Entrevista #8*, 2016).

“Yo acepté la candidatura como una manera de visibilizar la problemática [trans] [...] Si bien no llegué a tener una curul en el Parlamento, el tema de la visibilización es lo más importante y cambiar la percepción que se tiene de la persona transgénero [...]. En el 2006 tuve pocos votos, si bien mi candidatura fue asumido como novedoso, exótico, también se posicionó el tema que ha ido ganando espacio a lo largo de estos años. Antes ni siquiera se pensaba que fuera correcto que participaran personas de diversidad sexual y de género.” (*Entrevista #1*, 2016).

De esta manera, es necesario reconocer que existen candidaturas que pueden tratar de visibilizar o no su identidad sexual con mayor libertad mientras que en otros casos, esta característica es más visible por lo que esta decisión se ve más limitada, como pudiera suceder con las personas trans. Es evidente que, como la imagen se construye con respecto a otros, contextos como los medios de comunicación pueden caricaturizar la imagen de ciertas candidatas o candidatos, lo que suele ocurrir con las personas LGTBI, a quienes constantemente se les pregunta sobre su sexualidad. Es probable que estas sean las razones por la cual varios candidatos prefieren no hacer explícita su orientación sexual o identidad de género, ya que ello no asegura una imagen positiva o favorable, sobretodo en un país conservador como el Perú. En efecto, con respecto a esto último, el estudio de Cosme *et.al.* (2007) resalta cómo la prensa peruana tiene distintas formas de estigmatizar a la población LGTBI, clasificándolos como “los otros”, y con ello distorsionando su imagen en la esfera pública:

“La diferenciación a partir del ejercicio de sexualidades y afectividades no hegemónicas, tiene como correlato la caracterización excluyente de ese “otro” que se diferencia. Es aquí donde la exclusión de la comunidad se cristaliza, ya que las características atribuidas

a la población diferenciada son siempre negativas, dificultando su inclusión ciudadana. Inscripción en la comunidad que sustenta el ejercicio ciudadano.” (Cosme, *et. al.* 2007: 112).”

Cabe resaltar que esto ha ido cambiando progresivamente en los últimos años, pero ello no niega todavía que la construcción de una figura pública homosexual o trans puede ser perjudicial o no para el éxito o fracaso de una campaña electoral.

Para la mayoría de entrevistados, uno de los retos enfrentados para captar la atención del electorado para obtener votos, fue el de ampliar sus propuestas a otros derechos políticos, sociales y económicos, dada la percepción social de que un candidato únicamente defendería los derechos LGTBI.

“Faltó tiempo, recursos, experiencias para plantear una agenda para otros movimientos sociales, sindicatos y comunidades campesinas, por ejemplo. Cuando tuvimos que priorizar en el trabajo de campo, en las convocatorias eso nos pasó factura, eso es una lección aprendida, si bien estaba previsto en el plan de campaña, en las propuestas.” (*Entrevista #4*, 2016).

“No necesariamente votar por una candidata mujer al Congreso te asegura que cuando esté en el Congreso tenga una agenda con perspectiva de género.” (*Entrevista #5*, 2016).

Independientemente de los resultados electorales alcanzados, las evidencias permiten señalar que existen distintas posturas sobre el peso de la identidad sexual y el hecho de que hayan ganado o no las elecciones. Sin embargo, es necesario señalar que estas afirmaciones son las percepciones de los entrevistados y que, en varios casos, se observó cierto desconocimiento o incertidumbre que les permita asegurar el impacto de la identidad sexual.

En ese sentido, se hace necesario un estudio a profundidad donde se realice el análisis entre el testimonio de los entrevistados con otros datos del contexto social, cultural y políticos que enmarcan el proceso electoral.

b) Mensajes de campaña

Los mensajes que dan los actores políticos en distintos medios de comunicación suelen ser parte importante de la imagen mediática que buscan transmitir. Esto se debe a que es un canal idóneo para expresar sus posturas sobre una serie de temas con el objetivo de convencer a los votantes de que quien se presenta es la mejor opción para asumir cierto cargo. Sin embargo, el tipo de temas o posturas que tome en la promoción de la campaña contribuirá a definir el apoyo o rechazo de cierto tipo de población; lo cual hace que este proceso se vuelva un espacio de negociación y disputa relevante para analizar.

A partir de los casos analizados se identificaron dos tipos de mensajes alrededor de los cuales los candidatos y candidatas entrevistadas estructuraron sus estrategias de campaña. El primero de ellos se refiere a la diversidad sexual y de género como mensaje principal de campaña, lo que implica la exposición de propuestas explícitas relacionadas a la comunidad LGTBI.

En este tipo de mensajes, las candidatas y candidatos entrevistados manifestaban una clara identificación política con la diversidad sexual y de género, y se valieron de esta para tener llegada a la población LGTBI, pero también a otro sector con mayor apertura a estos discursos. Aun así, es preciso mencionar que, dentro de estos mensajes, pueden encontrarse diferencias de acuerdo al modo y estructura de los mismos, pues algunos podrían ser catalogados como más radicales y otros más moderados, sobre todo aquellos que pretendían ser más atractivos para una mayor cantidad de público.

“El tema de diversidad sexual fue un tema cauto pero igual estaba presente, pero era de acuerdo a la protección del distrito. No puedes ser muy agresivo porque ya que tengas un candidato gay era bastante, pero meter temas de políticas municipales de todas maneras.” (*Entrevista #10, 2016*).

“No tenía una propuesta particular personal, porque en ese contexto no evaluábamos ser electos. No desarrollamos una plataforma individual, lo que se hizo fue desarrollar una plataforma programática de 24 puntos en base al primer plan de DD.HH., en el que se presentaron propuestas LGTBI, se decidió trabajar sobre estas y hacerlo más integral. Se buscó recoger las propuestas de los colectivos de las identidades TLGBI y los aspectos que permiten comprender la exclusión de estos colectivos.” (*Entrevista #2, 2016*).

El segundo tipo de mensajes se vincula a la construcción de una imagen política en la que el candidato no usa lo LGTBI como herramienta diferencial y evita encasillarse en temáticas relacionadas. Ello se expresa en la exposición de propuestas en una multiplicidad de materias que pueden incluir la defensa de los derechos LGTBI, pero no como eje principal, y la renuencia a usar la propia orientación sexual en su presentación personal.

“Creo que más pesó en la campaña el mensaje de renovación del congreso y la idea de ser una cara joven y nueva en la política.” (*Entrevista #5, 2016*).

Al hacer un balance de la imagen política y los mensajes de los candidatos, se observa que las candidatas y candidatos de izquierda tuvieron una mayor predisposición y compromiso para esgrimir mensajes de campaña alrededor de temas de diversidad sexual; sin embargo, varios de ellos no deseaban ser encasillados como candidatos LGTBI, por lo que construyeron su figura política alrededor de otros temas. Esto último es

relevante ya que la manera en que las candidaturas LGTBI pueden utilizar la identidad sexual como recurso político es diferente a la de los grupos activistas. Con respecto a esto último, Mezarina (2015) identificó en un grupo de jóvenes activistas cómo la identidad LGTBI busca ser visibilizada tanto en el plano privado como público, ya que después de analizar el testimonio de las personas entrevistadas:

“(…) podemos concluir que aunque se busque un activismo visible en todos los espacios posibles, hay ocasiones que se consideran más propicios que otros. En ello radica que no solo los espacios de protesta sean vistos como parte del activismo, sino que los distintos espacios de la vida cotidiana también son campos de disputa y de sentido sobre la legitimidad de las relaciones no heterosexuales.” (Mezarina 2015: 108).

Se tiene, entonces, que las formas y objetivos de la politización de la identidad sexual pueden ser ubicados dentro de un continuum entre lo más radical y lo más conservador, generando escalas en las que distintos espacios representan estrategias diferentes. En ese sentido, el espacio de la participación social puede ser propicio para estrategias de mayor visibilidad, mientras que la arena política enfrenta a candidatas y candidatos a escenarios que, en el peor de los casos, llegan a demandar la adopción de modelos totalmente heterosexuales.

Es también importante señalar que en la última campaña electoral de las Elecciones Generales 2016, primera vuelta, la información no programática en diarios, TV y radios alcanzó el 81,3% (abordando temáticas coyunturales como la inscripción de candidaturas, tachas, apelaciones, acusaciones y denuncias, entre otros temas), en tanto la información programática (propuestas de gobierno relacionadas a la seguridad ciudadana, economía, educación, entre otras temáticas incluidas las propuestas sobre género y diversidad sexual) alcanzó apenas el 18,7% del total de los temas de la campaña electoral.³³

³³ Monitoreo cuantitativo de la cobertura mediática a las Elecciones Generales 2016. Estudio realizado por el Jurado Nacional de Elecciones e IDEA Internacional, con el apoyo de IP Noticias.

Podría deducirse a partir de estos resultados, que incluso las candidaturas LGTBI que construyen su campaña política abordando una temática amplia de propuestas más allá de los derechos LGTBI, se enfrentan al reto de difundir sus propuestas sobre asuntos coyunturales en lo que aún sin quererlo, se exponga de manera forzosa la sexualidad de la candidata o candidato.

Box 2

UN POCO MÁS SOBRE LUISA REVILLA

Regidora distrital

Luisa Revilla empezó a involucrarse en organizaciones sociales a inicios de los años noventa, impulsando la creación de los comedores parroquiales de Cáritas. Fue invitada a participar en la organización política Movimiento Regional para el Desarrollo con Seguridad y Honradez en La Libertad-MRDSH, en principio como secretaria general política del distrito de La Esperanza, para luego ser candidata a una regiduría por el mismo distrito.

Considera que la organización política ha sido abierta para incluir temáticas LGTBI en su agenda, sin embargo, durante el desarrollo de la campaña fue persuadida de adoptar una apariencia que Revilla denomina androgenada que en la práctica implicó una presión para ocultar su identidad de género trans debido a que el candidato a alcalde de su propia organización política, es una persona transfóbica, según asegura Revilla. Ello reflejaría la posibilidad de que en la propia lista partidaria, no existiera ningún tipo de afinidad entre quienes la integraran.

Respecto a la gestión de su campaña electoral, como se mencionó en las primeras líneas la vinculación de Revilla con los comedores parroquiales representó un atractivo bolso de votantes para el MRDSH. De la misma manera, sus contactos personales —incluidos sus amigos, pareja, familia— le permitieron financiar su campaña y lograr una mayor visibilidad en los medios de comunicación, sobre todo los virtuales, mediante

videos y propaganda de bajo presupuesto. En este contexto, la regidora también considera que el apoyo de la ONG Promsex, mediante la Escuela Empodera, le permitió adquirir mayores habilidades para el desempeño en la arena pública; asimismo, señala que en 2014 algunas organizaciones sociales impulsaron una campaña a favor de la visibilización de candidaturas LGTBI denominada Voto atrevido difundida principalmente en redes sociales. Sus principales propuestas de campaña giraron en torno a la lucha contra la corrupción y las políticas sociales.

Luisa Revilla menciona que en su ejercicio de la función pública, tiene buenas relaciones con el actual alcalde del distrito La Esperanza de Trujillo, una persona evangélica con quien ha coordinado algunas actividades dirigidas a la población LGTBI, posibilitando así el “Primer Encuentro Macrorregional de la Comunidad LGBT en el Norte”. En 2014 el Gobierno Regional de La Libertad aprobó la Ordenanza regional que aprueba promover la igualdad y no discriminación por orientación sexual e identidad de género (Ordenanza N° 006-2014-GR-LL/CR).

Actualmente, Revilla es representante nacional de la comunidad trans en la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud-CONAMUSA, es presidenta de la RedTrans-La Libertad y coordinadora sectorial de las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana de Trujillo.

c) Relación del candidato o candidata con la sociedad civil

Las entrevistadas y los entrevistados identificaron dos tipos de impacto en la relación de las candidaturas LGTBI con la sociedad civil durante las campañas electorales. El primero refleja un impacto positivo expresado en el apoyo a la candidatura por diversos actores sociales, así como las agendas que estos representaban; el segundo es un impacto de carácter negativo como consecuencia de la discriminación y prejuicios hacia personas LGTBI. Esto es

relevante ya que, independientemente de cómo el actor político maneje la imagen de su identidad sexual, la construcción identitaria atribuida a las y los candidatos desde la mirada de los votantes resulta impredecible.

En el primer grupo, las entrevistadas y los entrevistados expresaron que su relación con determinados sectores sociales, organizados o no, ha sido valiosa, dado que su candidatura generó un debate social sobre los derechos de las personas LGTBI, que permitió cambiar la percepción y estereotipos.

“Ahora mi relación con la población LGTBI se ha fortalecido, desde el poder tener una voz más efectiva que llame a la autoridad misma a cumplir con una comunidad que es discriminada.” (*Entrevista #11*, 2016)

Si bien la aceptación en la población no es que haya aumentado mucho, en los segmentos C y D el rechazo sigue siendo más alto, pero en los segmentos medios y altos hay una mayor tolerancia, además en general en la sociedad [la homofobia] ahora es políticamente incorrecta, esto es algo que se ha logrado.” (*Entrevista #3*, 2016).

No obstante, es preciso no perder de vista las diferentes dinámicas que se producen en una elección nacional respecto de un proceso electoral local (municipal o distrital), debido al alcance de la campaña, la influencia de los medios de comunicación masivos respecto de determinadas temáticas, el grado de homofobia y discriminación.

“Por un lado, creo que fue bastante positivo para mí, para el movimiento en Huancayo, para alguna gente joven, tengo algunos casos concretos. Posicionar el tema y responder sin ningún problema las preguntas que me hacían y de hecho algunos ataques que vinieron. Sobre todo no de los periodistas, pero sí de las llamadas

que se hacían a micrófono abierto en radio y en televisión local. Pero respondía. Yo me siento muy satisfecho de las respuestas que logré articular.” (*Entrevista #6, 2016*).

Así también, es necesario distinguir entre candidaturas gays o lesbianas, y candidaturas de personas trans, pues estas últimas enfrentan mayor exclusión debido a la falta de capital social, acceso a medios de comunicación, trabajo y oportunidades para la educación superior a lo que se suman las limitaciones producidas por el no reconocimiento de su identidad de género en el Documento Nacional de Identidad (DNI).

“Hubo un mayor caudal de aceptación, aunque hay gente que no está dispuesta a que haya una presencia disidente del género. En la política actual ha habido voces disidentes que han protestado por los derechos a la orientación sexual e identidad de género. Es importante que haya mayor aceptación, balance de fuerzas favorables eso implica un cambio cultural que ya se ha dado. Aún no se traduce en el ámbito legal que es el más reacio en marcar campos en derechos humanos. Tenemos un sistema social y político que invisibiliza tu identidad, para el Estado eres funcional si eres hombre o mujer.” (*Entrevista #1, 2016*).

Para el segundo grupo, solo dos candidatos mencionaron que su relación con la sociedad civil no mejoró o incluso empeoró. Algunos candidatos y candidatas señalaron que la confianza con las organizaciones LGTBI se erosionó debido al incumplimiento de las promesas electorales una vez que el partido asumió el poder.

A partir de los hallazgos, se sostiene que para las y los entrevistados, la presencia de personas LGTBI visibles en diversos ambientes sociales, como el laboral, académico, cultural y medios de comunicación por lo general, permitiría una mayor aceptación social de las personas LGTBI y de sus

derechos, así como el reconocimiento de sus capacidades y competencias rompiendo estigmas y prejuicios.

“El mayor aporte de una persona LGTBI es decirlo, que el panadero, que la señora que te vende el menú, el portero de tu edificio, tu dentista, tus compañeros de trabajo, sepa que eres LGTBI, eso democratiza la sociedad. Por eso una candidatura sirve en cuanto es un testimonio de vida, que la candidatura sea testimonio de esa causa.” (*Entrevista #7, 2016*).

Dicha necesidad de visibilidad en distintos campos que señalan los entrevistados también ha ido aumentando en la arena política, donde en la última década los rostros y voces de personas LGTBI han estado más presentes, desafiando la política tradicional. Como uno de los entrevistados expresa: “Creo que toda persona LGTBI con un perfil público ayuda a que la sociedad avance. La visibilización permite que las personas entiendan más la problemática y se liberen de prejuicios”.

Al respecto, algunos textos de autores peruanos LGTBI, entre ellos el de Lucero Cuba, (2012), que señala que “[p]olitizar la sexualidad y sexualizar la política son sin duda aportes clave del movimiento LTGB”, al cuestionar la visión tradicional de la política, que relega, históricamente, las relaciones sexo-afectivas a un ámbito casi oculto, a diferencia de lo que suele ocurrir en el movimiento LGTBI, en la que la reivindicación de la sexualidad se convierte en el punto central para hacer política. Por su parte, Giancarlo Cornejo (2012) resalta que “[n]o hay que olvidar que una de las contribuciones más grandes del activismo LGBT a la cultura y a la política es su crítica radical de las formas en que las relaciones humanas son sancionadas, vigiladas, castigadas y mutiladas”. Ambos autores coinciden en la contribución del movimiento LGTBI a la política y a la sociedad, en general, con respecto de cómo se forman e interactúan entre sí las relaciones humanas, que también son, finalmente, relaciones de poder.

3.5. *Tipos de apoyo a las candidaturas LGTBI en la etapa electoral*

En el Perú, el financiamiento de los partidos políticos es un tema muy controversial y que ha ingresado en la agenda de discusión pública de la reforma electoral. Considerando los altos costos de las campañas electorales en medios de comunicación, dado que estos últimos pueden definir la popularidad del candidato y candidata y su eventual triunfo o fracaso. Asimismo, la necesidad del financiamiento puede conducir a prácticas formales o informales, e incluso a prácticas corruptas. En este marco, el Perú cuenta con dos fuentes de financiamiento: público y privado.

El *financiamiento público*, según la Ley de Partidos Políticos, existe solo para los partidos políticos que obtienen representación en el Congreso de la República. Es decir, el Estado peruano debe crear una bolsa de dinero equivalente al 0,1% de UIT por cada voto emitido para elegir representantes al Congreso. De la bolsa, 40% igual para todos y 60% proporcional a los votos obtenidos por cada partido. Ese dinero es para la formación, capacitación, investigación y los gastos de funcionamiento ordinario. A pesar de que la ley mencionada señala que esto debió operar desde 2007, y que depende de la inclusión de estos fondos en la Ley de Presupuesto Público, en la práctica el financiamiento público directo se hará efectivo recién este año 2017 por lo que en las elecciones anteriores solo se contó con el financiamiento indirecto a través del acceso gratuito a la radio y televisión estatal para el desarrollo de actividades partidarias.

Por su parte, el *financiamiento privado* permite aportes de afiliados, actividades partidarias, rendimientos patrimoniales, créditos, prestaciones en soles o en especies, entre otras. Ya que se han establecido algunos mecanismos de control para este tipo de actividades, instancias como la gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), realiza actividades de supervisión a las dos tipos de financiamiento.

Ante la ausencia de un efectivo financiamiento público los candidatos optan en su gran mayoría por la búsqueda de recursos privados. En algunas oportunidades no existe un apoyo ni siquiera del partido político, por lo que la postulación termina siendo de carácter personal y autogestionada. Encontramos que todas las candidaturas seleccionadas en esta investigación financiaron sus campañas con recursos propios.

Gran parte de ellas recurrió a donativos de familia, amigos y de sus círculos más cercanos para financiar las actividades propias de la campaña (afiches, volantes, *merchandising*, etcétera). Así también, utilizaron sus ahorros o pidieron préstamos personales. Entonces, el capital social de los candidatos cobra importancia, en tanto dependen del apoyo de sus redes sociales. Esta colaboración no es solo económica, sino que también incluye trabajo voluntario para volantear, escribir artículos, repartir *merchandising*, conseguir entrevistas, etcétera. Veamos la siguiente cita:

“Acepté la candidatura para visibilizar la problemática (trans) dado que no tengo capacidad económica para desarrollar una campaña, pero si hubo mucho entusiasmo de varios activistas, pero eran gente que no tiene muchos recursos. Los recursos fueron propios, tuve apoyo de compañeras que ayudaron en Facebook, desarrollando información, artículos.” (*Entrevista #1, 2016*).

“Fueron campañas austerísimas, con aportes de mis amigos. Pero, básicamente, tengo la suerte de ser una persona mediática entonces tenía mucha cobertura de los medios, entonces tenía amigos que me donaban su tiempo para conseguirme entrevistas y eso era con lo que hacía mi campaña.” (*Entrevista #7, 2016*).

Según se evidencia en las entrevistas, es pertinente considerar la posibilidad de que las y los candidatos de organizaciones políticas consideradas como

de derecha hayan tenido mayor acceso a financiamiento por las relaciones del partido con grupos de poder económico. No obstante, contar con estos fondos sigue siendo una tarea de agencia personal y que el partido puede favorecer el contacto con las redes sociales, pero en sí mismo no brindó ningún apoyo particular a las candidaturas.

El apoyo en las campañas electorales también nos puede brindar información relevante sobre las diferencias entre quienes ganaron las elecciones con quienes no. En el caso de las y los candidatos electos, el principal apoyo a la candidatura en su gran mayoría fue de familiares y amigos. En contraste, en el caso de aquellos y aquellas que no fueron elegidos, el principal apoyo, en su gran mayoría, fue proveniente de organizaciones LGTBI y feministas. Muchos de las entrevistadas y los entrevistados manifestaron haber tenido dos tipos de apoyo de la comunidad LGTBI, tanto individual como organizacional. Por un lado, hubo apoyo del electorado LGTBI manifestado en una opinión favorable generada a raíz de la agenda sobre diversidad sexual y de género propuesta, lo cual es percibido por la propia candidata o candidato:

“También siento que tuve una cantidad de votos importante de gente que está a favor de Unión Civil y que quería que junto con la voz de Carlos Bruce hubiese otra voz que tocara esos temas. No sé si necesariamente por ser parte de la comunidad LGTB o por el tema de tocar estos temas de manera insistente y tener una agenda en este aspecto.” (*Entrevista #5, 2016*).

“Supongo que hubo una complacencia en cuanto a que alguien tan visible hablara de su orientación sexual que demuestra que un homosexual puede ser buen funcionario público, por eso lo hice.” (*Entrevista #3, 2016*).

El otro tipo de apoyo, más consistente, fue la adhesión al equipo de campaña del candidato o la candidata, o el soporte de activistas y/o organizaciones LGTBI o aliadas para promover la campaña.

“Hubo gente LGTBI que también estaba allí. Había un chico gay que ayudó en temas de redes y jóvenes. Gente gay y lesbiana que se compró la camiseta y estaba mañana tarde y noche que rotaba.” (*Entrevista #10, 2016*).

“En estos momentos debe haber un par [de grupos LGTB] que tienen el interés de configurarse como un actor político, aunque en la práctica no llegan a serlo, están en ese proceso de constitución, pero existen. Claro, como no existen organizaciones políticas no podría hablar de ese tipo de apoyo, pero sí muchas de las organizaciones más de carácter social, cultural, de ciertos referentes que hay dentro del movimiento [LGTB] que sí me apoyaron [...]. También tuve mucho apoyo desde Lima. En el Frente Amplio hay una red LGTB de activistas de varios partidos que también fueron un apoyo invaluable como amigos, en temas de información, para ayudarme a mejorar mis contenidos.” (*Entrevista #6, 2016*).

“Era la candidata de las feministas y los LGTBI de izquierda, o por lo menos una de sus candidatas. Para el movimiento LGTBI que pensaba votar por el FA sus votos preferenciales estaban en Marisa Glave, Indira Huilca, Ángela Villón, Rosario Grados y yo (5 candidaturas) [...]. No contraté a nadie, todo fue trabajo voluntario, trabajo de activistas, quienes dieron su tiempo y dinero, cuya apuesta fue plena.” (*Entrevista #4, 2016*).

Aparte de la red LGTBI del Frente Amplio mencionada por una de las personas entrevistadas, la única organización mencionada explícitamente en esta sección fue una ONG, Promsex, a la cual dos de las entrevistas aludieron al comentar sus procesos de capacitación:

“En Promsex fui capacitada políticamente en liderazgo político TLGB que se hizo en Lima donde tuvimos la oportunidad, porque somos la primera promoción de esta escuela de

líderes políticos de la comunidad TLGB, en donde los mentores fueron de realce, de nombres muy conocidos nacional e internacionalmente y que me sirvió de mucho en la preparación en la política.” (Entrevista #8, 2016).

“Directamente, no [he recibido apoyo de alguna organización LGTB]. He recibido apoyo de Promsex a través de *Empodera, Escuela de Liderazgos Políticos*, quienes vienen capacitándome para fortalecer mi liderazgo.” (Entrevista #11, 2016).

Box 3 CONOCIENDO A VÍCTOR MANUEL NIEVES

Teniente alcalde

Victor es un hombre gay que inició su participación en organizaciones de tipo cultural desde el año 2000 en Tarapoto; por esos años, su interés en la participación política era mínima. Recién en el 2015 se inscribió en la Asociación Diversidad San Martinense-DISAM, organización LGTBI de su región, del cual salió elegido presidente. Junto a dicha agrupación inauguró un local comunitario donde actualmente se atiende a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las trabajadoras sexuales.

Con respecto a su participación en organizaciones políticas, en 2014 se inscribió en Alianza para el Progreso (APP), donde se hizo cargo de temas logísticos y de coordinación para la campaña electoral. Según señala en la entrevista, la razón por la que postuló para regidor provincial fue por solicitud del postulante a la alcaldía de su mismo partido, para apoyarlo en la campaña y también por su deseo de aportar al movimiento LGTBI. Con respecto a este último punto, en su formación de militancia por los derechos de las personas LGTBI, señala que ha recibido el apoyo de Promsex a través de su programa de Escuela de Liderazgos Políticos-Empodera.

Antes de su ingreso en APP, Víctor conversó con el líder del partido respecto a su orientación sexual para que tanto él como su partido se preparasen en caso de ser víctimas de ataques homofóbicos. Y, en efecto, al impulsar su campaña política recibió diversos ataques por redes sociales alusivos a su orientación sexual, a raíz de lo cual creó una plataforma virtual que tenía como objetivo informar sobre la diversidad sexual. Según señala, siempre ha contado con el respaldo de APP.

Con respecto a su trayectoria política, Víctor señala que debido a su defensa de los derechos LGTBI, tuvo discrepancias con su organización política, debido a que César Acuña, líder del partido, propuso como vicepresidente a Humberto Lay, un pastor evangélico con discursos homofóbicos en las Elecciones Generales 2016. A pesar de esto último, no considera que su orientación sexual haya influido en gran parte en su trayectoria política, sino más bien señala que su relación con la población LGTBI se ha fortalecido, ya que, desde su posición, ha logrado canales de comunicación más efectivos entre estos y los representantes de la municipalidad. Sin embargo, considera que para las personas heterosexuales la construcción de la trayectoria política es menos complicada que las personas LGTBI, dado que estas últimas deben lidiar con la discriminación, los prejuicios y el rechazo de cierto sector de la sociedad.

Al salir electo regidor provincial, Víctor inició su trabajo asistiendo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad en general, a la fecha es miembro de tres comisiones de la Municipalidad Provincial de San Martín: Comisión de Administración y Asuntos Legales, Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto, la Comisión de la Mujer y la Familia y la Comisión Ordinaria de Educación Cultura y Turismo.

En el discurso de las entrevistadas y los entrevistados no se mencionó alguna otra organización por la diversidad sexual y de género que los haya apoyado. La adhesión, sobre todo, fue de personas individuales. Esto se contrasta con lo expuesto por Alberto Hidalgo, del equipo de Incidencia Política y Capacitación de Promsex. Él refiere que en nuestro país han existido organizaciones que sí han apoyado candidaturas abiertamente LGTBI en las últimas elecciones generales 2016:

“Hay distintos tipos de apoyo o de respaldo [de las organizaciones LGTBI a las candidaturas]. Hay organizaciones LGTB que prefieren guardar absoluta neutralidad e imparcialidad política y jamás nunca apoyar un candidato[...]. Y, bueno, hay organizaciones que sí deciden apoyar, que tienen un rol mucho más político y que sí desean tener una posición en el ámbito electoral y decir “bueno, nosotros como organización vamos a apoyar a tal o cual candidato no únicamente por porque sea LGTB, sino porque además de ser LGTB apoya y defiende la agenda de propuestas que nosotros como organización defendemos y proponemos. Obviamente existen muchos más matices, pero como que se cruzan dos modelos distintos. Creo que el primer modelo siempre se ha relacionado más con las ONGs en general y no solamente en el Perú, con las ONGs que obviamente guardan un perfil mucho más imparcial a nivel político, y que el segundo grupo se ha relacionado siempre con colectivos más políticos, más comunitarios, organizaciones sociales de base en las que definitivamente puede haber una posición más política.”

Sin embargo, el apoyo de organizaciones LGTBI significa que, de alcanzar el puesto por el que la candidata o el candidato postulaba, estas mismas organizaciones desarrollarían acciones de vigilancia ciudadana e incidencia política para se levantaran las agendas LGTBI desde los espacios de poder adquiridos:

“Creo que la primera opción, es decir, las organizaciones que no se compran el pleito con un candidato, tienen sus partes buenas y sus partes también más críticas; pero creo que también da más independencia a las propias instituciones porque no se convierten en apoyo de ninguna organización y creo que tienen el mismo nivel de capacidad y compromiso para exigir a todas las organizaciones y a todos los candidatos por igual. Sin embargo, el segundo grupo siento que va a demandar un compromiso más firme con ese candidato si es que llega al poder. Es decir, si María Ysabel Cedano se hubiese convertido en congresista, hubieran hoy ciertas organizaciones que serían mucho más exigentes con la agenda que ella levantara en el Congreso, porque sí han apoyado a nivel institucional, a nivel orgánico, a nivel organizativo a María Ysabel Cedano como candidata y evidentemente estas organizaciones TLGB tendrían un nivel de exigencia mucho más alto.”

Box 4

CONOCIENDO A CARLOS BRUCE

Congresista de la República

Postuló a las elecciones al Congreso de la República de 2016, por el partido político Peruanos por el Cambio (PPK) a la edad de 59 años. Hombre gay. Con estudios universitarios completos y experiencia profesional y política. Fue ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el periodo 2001-2002, por el gobierno de Alejandro Toledo. Con su reciente elección en el proceso electoral de 2016, esta es la tercera vez consecutiva que desempeña el cargo de congresista de la República (2006-2011, 2011-2016, 2016-2021).

Fue militante de Somos Perú y, luego de su retiro, continuó su militancia en Perú Posible, llegando a ser secretario general del partido.

De las agrupaciones en las que participó, Somos Perú no tenía una postura clara frente a la diversidad sexual y de género, por su parte Perú Posible tomó una posición a favor en su campaña de 2006-2011. Actualmente, Peruanos por el Cambio y su líder Pedro Pablo Kuczynski tienen un apoyo explícito a algunas demandas de la población LGTBI. Carlos Bruce menciona que decidió aceptar la invitación del partido PPK debido a que la agrupación política tiene intereses afines a su posición política.

Su campaña para el proceso electoral 2016 la desarrolló en base a dos propuestas: la primera centrada en políticas de vivienda; para el incremento de viviendas sociales y la segunda centrada en derechos LGTBI. Con respecto a este último, algunas propuestas específicas fueron impulsar proyectos de ley contra los crímenes de odio hacia personas LGTBI y la unión civil para parejas del mismo sexo, además de proponer la creación de un registro oficial de denuncias de actos de discriminación y violencia hacia personas LGTBI y la capacitación a funcionarios públicos sobre derechos humanos. El financiamiento de su campaña se dio con recursos propios, aprovechando todos los espacios en medios de comunicación al cual fue invitado.

Carlos Bruce señala que hacer pública su orientación sexual provocó que perdiera muchos votantes, pero que ganara otros. “Ahora tengo la mitad o un tercio de votos, de los que tenía en una serie de distritos populosos, pero mi votación casi se ha triplicado en distritos de mayor estrato social. Y eso tiene que ver con el hecho de que los derechos LGTBI son mucho más aceptados en los segmentos A y B de la población, porque son segmentos con mayor acceso a la educación y la información que los C,D,E”.

3.6. *Barreras para la participación política de personas LGTBI*

Las entrevistadas y los entrevistados identificaron una serie de dificultades que, según ellos, deberían ser superadas para poder participar en el campo político. En primer lugar, rescatan el hecho de superar dificultades en una dimensión personal, en la medida en que es necesario **vencer la barrera del temor a la propia aceptación**. Esto sería relevante para poder hacer pública su orientación sexual o su identidad de género primero, liberándose de los prejuicios personales y familiares.

“La principal barrera es aceptarse uno mismo. Hay muchos políticos que no logran tener un equilibrio entre su orientación sexual, su personalidad y sus metas de vida.” (*Entrevista #11, 2016*).

“Tu propia cabeza. Si tú te liberas de tu cabeza y te liberas de tu mamá, eres libre. La madre es un problema muy grande para la comunidad; yo podía enfrentar a un ejército entero, pero mi mamá era un problema. Entonces, yo creo que si un activista puede enfrentar a su mamá, puede enfrentar al mundo.” (*Entrevista #7, 2016*).

Por otro lado, si bien es cierto que las personas gays, lesbianas y bisexuales tiene ciertas limitaciones, la realidad de las personas trans es aún más complicada debido a que al tener una identidad expuesta permanentemente, se ven en una situación de vulnerabilidad y esto les restringe el acceso a una mayor cantidad de derechos y a un mayor desarrollo de sus capacidades.

Otra de las barreras a las que se enfrentan las personas LGTBI es a una dimensión más estructural como **la falta de institucionalización de los movimientos LGTBI**.

“En la medida en que somos un país o una sociedad civil con un movimiento social, con un movimiento popular desorganizado. Es mucho más fácil que, de manera individual, los prejuicios, los miedos, los

escándalos, la política de la banalización nos consume, nos envuelva; a que si estaríamos organizados participando activamente de espacios sociales, comunitarios. Si tendríamos un nivel de participación más y estaríamos más informados, creo que toda esta política de la banalización, de la polarización, de los prejuicios, no nos ganaría tanto y podríamos tener posturas más armadas. Y, en concreto, el movimiento LGTB, de hecho si hubiese tenido en Junín un movimiento más organizado, más articulado; de hecho, mi capacidad de presentar iniciativas, o posicionar temas o, incluso, presentar estadísticas hubiese sido mayor creo. Y ahí hubiese tenido un respaldo.” (Entrevista #6, 2016).

Finalmente, otra barrera sobre la que coincidieron las entrevistadas y los entrevistados fue la preocupación de las organizaciones políticas por el **costo político que demanda incluir una candidatura LGTBI**. Ya sea debido a los prejuicios de la mayoría de la población o a la falta de educación en derechos sexuales, aún se hace muy difícil construir un ambiente lo suficientemente tolerante para fortalecer a las candidaturas de personas LGTBI.

Las organizaciones políticas son muy sensibles en cuanto a la opinión pública. Por este motivo se debe trabajar mucho con la opinión de la ciudadanía.

“Finalmente, la razón de ser de las organizaciones políticas es captar la mayor cantidad de apoyo de parte de la ciudadanía. Hasta que no logremos que la agenda de derechos LGTB sea aprobada por más de la mitad de la población, el tema va a tener muchas resistencias dentro de las organizaciones políticas.” (Entrevista #1, 2016).

“En las organizaciones políticas también existe un prejuicio, un temor de no enfrentarse a este sector de los segmentos bajos, que está en contra. Entonces, todas las agrupaciones tienen mucho cuidado

al momento de dirigir su mensaje. Tienes que dirigir mensajes a los segmentos sociales bajos y usar otros canales no tan masivos para dirigirse a los sectores medios y simpatizantes.” (*Entrevista #3, 2016*).

Para la *entrevista #11*, además, se debe ser consecuente, no se puede buscar los votos de sectores conservadores sacrificando los derechos de los LGTBI. En una línea similar, la *entrevista #10* piensa que la comunidad LGTBI no puede ser vista como solo una figura decorativa, debe haber compromiso con la comunidad en el desarrollo de planes de gobierno.

“Si vas a hacer un plan de gobierno como parte de la población en estado de vulneración tienes que estar allí, tienes que hacer tu plana. Es fácil decir ‘yo los considero’ y tú no formas parte o no has hecho nada del plan de gobierno. Si hay una comisión política, ser parte de esa comisión, igual con el plan de gobierno.” (*Entrevista #10, 2016*).

El objetivo es ser tratada o tratado como parte del partido, ser tomada y tomado en cuenta y ser una parte activa de este, no solo ser una imagen que demuestre que la organización política es inclusiva. Se necesita, entonces, que tanto las candidatas y los candidatos como los espacios partidarios promuevan y faciliten la participación, contribuyendo a una mayor visibilidad, empoderamiento y representación de las personas LGTBI.

CONCLUSIONES

La participación es el sello distintivo de la democracia y es fundamental para lograr la plena efectividad de todos los derechos humanos, como ocurre en el caso de las personas LGTBI, cuya participación política es un derecho que se asocia al principio de igualdad y reconocimiento de su ciudadanía, por lo que es necesario el desarrollo de un análisis de condiciones estructurales e institucionales (desigualdades socioeconómicas, inequidades en las relaciones de poder, la discriminación y estigmatización, pobreza y desconfianza hacia las autoridades, entre otros) para que dicha participación se realice en igualdad de condiciones y de manera efectiva, y de esta manera se pueda romper con el círculo vicioso: a mayor desigualdad, menor es la participación; cuanto menor es la participación, mayor es la desigualdad.

Por ello el presente documento busca motivar la generación de información sobre la participación política de candidatos LGTBI en procesos electorales, presentar experiencias que contribuyan a repensar los elementos que influyen en el proceso de elección del candidato o candidata y que ayuden a hacer evidente las dificultades de la comunidad LGTBI en la búsqueda de sus derechos, en especial en el derecho a la representación.

En esta misma línea encontramos algunas características comunes entre las candidatas y los candidatos que accedieron a un cargo de elección popular:

1. Corta trayectoria partidaria

Se ha evidenciado que un mayor trabajo partidario no necesariamente conlleva al éxito electoral, pues a pesar de la militancia y el

trabajo en bases no se ha logrado una mayor presencia ni liderazgo político. Al mismo tiempo, aquellas organizaciones políticas que han tenido posiciones más abiertas a la participación y a la incidencia de agenda LGTBI tampoco han tenido resultados favorables. Así, los partidos de izquierda, en los que se han abierto espacios institucionalizados para la diversidad sexual y de género, continúan siendo marginales. Si bien en las Elecciones Generales de 2016 el Frente Amplio obtuvo uno de los mayores porcentajes de votación, recientemente se ha evidenciado que, a pesar de su compromiso anunciado con la agenda LGTBI, existen disputas internas por desacuerdos para desarrollar acciones en cumplimiento de esta línea. Aun así, debe resaltarse que integrantes de su bancada presentaron los proyectos de ley de Identidad de Género y de Matrimonio Igualitario, en diciembre de 2016 y febrero de 2017, respectivamente.

2. Poca o nula experiencia en organizaciones LGTBI

De las cuatro candidaturas efectivamente elegidas, ninguna posee algún tipo de experiencia previa consolidada en organizaciones LGTBI ni ha promovido la agenda LGTBI por un tiempo amplio. Por el contrario, las cuatro tuvieron como plataforma organizaciones políticas de reciente creación y todos ingresaron por invitación. Pareciera, entonces, que estar en una organización política y tener una participación más tradicional no son factores determinantes para ser elegidos. Es necesario tener en cuenta que para el caso de los dos congresistas gays elegidos, estos participaron en las Elecciones Generales 2016 por Peruanos por el Cambio (PPK), una de las organizaciones políticas que disputó con éxito la Presidencia de la República. Ello bien pudo tener algún efecto positivo en la obtención de sus votos.

3. Moderación de los discursos en las campañas electorales

Los planteamientos de PPK y el Frente Amplio respecto del reconocimiento de las familias diversas (propuestas como los proyectos de ley de Unión Civil y el Matrimonio Igualitario) difieren en intensidad, los primeros mantienen posiciones *moderadas*, otros buscan un reconocimiento más explícito y son vistos como *radicales*. Quienes han ganado si bien tienen un discurso en favor de los derechos LGTBI, sus discursos en las campañas electorales fueron moderados con relación a estas demandas. Es posible que, por la misma razón, las candidaturas LGTBI provenientes de movimientos sociales no hayan tenido éxito en elecciones, al percibirse sus discursos como radicales.

Por otro lado, encontramos que la **agenda de derechos LGTBI suele ingresar más por liderazgos individuales que institucionalizados en la organización política**. Por lo pronto, parece claro que algunas de las restricciones para la participación política LGTBI responden a fallas sistémicas que también afectan a otros grupos: volatilidad electoral, poca institucionalidad intrapartidaria, déficit de financiamiento, etcétera. En este contexto, las organizaciones políticas pueden contar con una lideresa o líder político abierto a la diversidad sexual y de género, pero ello no necesariamente coincide con la postura de la organización política y/o de sus bases partidarias. Los ingresos por *invitación* establecen relaciones no institucionales, que se fundan en la disposición de los líderes —o dueños— de las organizaciones políticas.

Asimismo, encontramos también que, **como estrategia electoral, se heterosexualizan las campañas**; el entorno organizacional, las personas y los equipos de trabajo pueden promover la *heterosexualización o normalización* de las candidaturas LGTBI como *estrategia* de campaña. Así, sobre la percepción de las candidaturas LGTBI, se encontró que existe una dicotomía entre mantener una posición visible que defiende la agenda de la diversidad sexual y de género y convertirse en una alternativa política-

mente viable en un país conservador como el Perú,³⁴ para lo cual eventualmente ha sido necesaria la *heteronormativización* y la *desvinculación con lo LGTBI como único leit motiv*. Si bien la diversificación de agendas puede ser una estrategia para fortalecer el vínculo de la representación con personas no LGTBI, al mismo tiempo puede ser una razón para volver a la invisibilización.

Hay otro factor que viene siendo debatido por los organismos electorales, las organizaciones políticas y la sociedad en su conjunto; tiene que ver con el **acceso a fuentes de financiamiento**, como factores relevantes que marcan la diferencia en un proceso electoral. Para el caso de las personas LGTBI, el acceso al financiamiento y redes de contacto suelen ser vitales, pues, aparte de necesitar recursos para dar a conocer sus propuestas, requieren también realizar acciones de sensibilización sobre los derechos de la población LGTBI. Tomemos el ejemplo de Peruanos por el Cambio (PPK), organización de dos de los candidatos elegidos, que es el partido político que ofreció mayor accesibilidad a fuentes de financiamiento y redes de contactos, lo que parece haber permitido una mayor holgura para el desarrollo de la campaña electoral. Paradójicamente, este partido de *derecha y de reciente creación* logró el éxito electoral de dos candidaturas visiblemente LGTBI, a diferencia de los partidos de *izquierda, que, a pesar de ser más permeables a la diversidad sexual y de género*, no se terminan de consolidar como vehículos electorales viables.

Finalmente, encontramos algunas variables alrededor de la orientación sexual y/o de género que podrían facilitar o limitar las posibilidades en el proceso de participación en la vida pública y política para las personas LGTBI. A manera de hipótesis, los casos nos permiten observar las siguientes variables:

- a. *El soporte partidario a la agenda LGTBI*: hay mayores probabilidades de que las candidatas y los candidatos continúen su participación en la organización política si es que encuentran en estos un espacio político comprometido con sus agendas (o, en todo caso, no adverso, y

³⁴ La encuesta “Sexualidad, reproducción y desigualdades de género”, realizada por Ipsos Apoyo-Opinión y Mercado para Promsex y el Movimiento Manuela Ramos en 2011, muestra que solo un 46% de los

con alguna posibilidad de trabajar la agenda LGTBI al interior).

- b. *Las bases sociales LGTBI*: el apoyo de las redes sociales de personas LGTBI superan únicamente los aportes económicos, logísticos y/o de capacidades técnicas; sino que además, representan un espacio de políticas de reparación, es decir, espacios de fortaleza emocional y de persistencia frente a la discriminación y acoso a las que las candidatas y los candidatos se exponen al visibilizar su orientación sexual y/o identidad de género (Cornejo 2012: 51).
- c. *Las motivaciones personales para contribuir a mejorar la situación de las personas LGTBI*: diversas candidaturas consideran que su involucramiento personal contribuye a un cambio positivo en la construcción de una sociedad sin discriminación y más democrática.
- d. *El sexo/género*: han tenido mayor reconocimiento político los varones homosexuales que las mujeres lesbianas. En función de los resultados, sigue observándose la tendencia a masculinización de la política en el ejercicio de cargos públicos. Un tema de investigación pendiente es la imagen masculina en el ejercicio del poder en el mundo LGTBI.

encuestados cree que una persona homosexual puede ser una buena autoridad política).

DESAFÍOS PARA UNA DEMOCRACIA CON DIVERSIDAD E IGUALDAD

A partir del estudio exploratorio presentado, planteamos algunas recomendaciones que contribuyan a enfrentar los desafíos para construir nuestros principios democráticos plasmados en el quehacer de los Estados.

Hemos señalado que la agenda de discusión en la democracia peruana ha cambiado con el pasar de los años. Si bien es cierto seguimos teniendo los viejos problemas que heredamos de nuestras transiciones y vaivenes entre dictaduras y democracia, en estos tiempos se presentan nuevos desafíos para repensar nuevas formas de gobernanza y de gobierno abierto.

En este escenario, tal como refieren Linz y Stepan (1996),³⁵ el desafío más importante es ir hacia la consolidación de la democracia. El esfuerzo ya no consiste en evitar la vuelta de los militares al poder, sino en consolidar todos los esfuerzos democráticos hasta el momento, romper con los legados de las formas autoritarias y generar mayor bienestar a la ciudadanía, reconociendo sus derechos y atendiendo a las particularidades de los distintos grupos sociales que integran nuestras sociedades.

En ese sentido, el avance en la formulación de políticas públicas que promuevan el reconocimiento de la población LGTBI y el respeto de sus derechos cambian el paradigma hacia una sociedad más diversa y respetuosa de los derechos de todas y todos en igualdad y plantean nuevos desafíos, por lo cual nos permitimos plantear algunos apartados:

1. ***Incorporar el enfoque de derechos en el debate sobre la reforma electoral,*** en los últimos años, el Congreso de la República del Perú ha debatido un conjunto de medidas de tipo normativo que pretenden regular el

³⁵ Linz, J.J., & A. Stepan (1996). Problems of democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America, and post-communist Europe. JHU Press.

sistema electoral, modificando la Ley de Partidos y promulgando otras normas, para, de esta manera, poder dar mayor legitimidad a los procesos electorales, contribuir al fortalecimiento de los partidos y mejorar la representación de la ciudadanía.

Tal como señala Zovatto y Orozco (2008),³⁶ las reformas deben estar dirigidas a tratar de equilibrar, ajustar y sintonizar los sistemas políticos con las demandas de la ciudadanía y con las realidades sociales cambiantes, en favor de satisfacer una mayor y mejor representación y gobernabilidad. La viabilidad de la reforma se circunscribe pues en generar instrumentos de políticas acordes y coherentes a las demandas de representación que se persiguen. En este sentido, incorporar el enfoque de derechos en el debate de la reforma reconoce a las poblaciones históricamente discriminadas, entre ellas las personas LGTBI, en su ejercicio ciudadano y brinda mayor representación, en aras de solucionar sus principales problemas y atender sus demandas.

- 2. Capacitar a los operadores de todos los espacios electorales en los temas de diversidad sexual**, siendo necesario el cambio en el conjunto de prácticas y rutinas del agregado de organizaciones y personas que conforman la administración pública y aquellos que operan los espacios electorales, ya que la discriminación es cada vez más recurrente. Para ello es fundamental incorporar capacitaciones donde se evidencia las problemáticas y necesidades de las personas LGTBI, haciendo énfasis en el respeto de los derechos fundamentales bajo los principios de igualdad y dignidad.

Esfuerzos como el Grupo de Trabajo para la Documentación de la Población Trans que viene impulsando el RENIEC, así como la capacitación a las y los miembros de mesa sobre derechos LGTBI

³⁶ Zovatto, D., y J. Orozco (2008). "Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007: Lectura regional comparada", en Zovatto, D., y J. Orozco (coords.) Reforma política y electoral en América Latina. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, IDEA Internacional, pp. 3-213.

por la ONPE y el trabajo que desarrolla el JNE para las buenas prácticas políticas en el marco del respeto, la transparencia y los valores democráticos como el Pacto Ético Electoral, el Tribunal de Honor, la Escuela de Formación Política LGTBI *Empodera*, entre otras deben reforzarse, replicarse y continuarse.

En este sentido, fortalecer el trabajo que viene desarrollando la DNEF/JNE es de suma importancia para continuar desarrollando acciones educativas con enfoques transversales (derechos humanos, enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional) a fin de contribuir a la formación de una ciudadanía democrática, es decir, ciudadanas y ciudadanos con conocimientos, habilidades, valores y hábitos de comportamiento que permitan la estabilidad y fortalecimiento del régimen político democrático y aporten a la mejora de la calidad de la representación política.

3. ***Garantizar el ejercicio de los derechos políticos durante los procesos electorales:*** generando mecanismos de vigilancia y sanción para hacer efectiva la no discriminación en espacios electorales. En ese marco, es recomendable que el JNE amplíe el alcance del *Protocolo de atención frente a la vulneración de derechos políticos de candidatas* aplicado en las Elecciones Regionales y Municipales 2014 y las Elecciones Generales 2016, contemplando también la atención en casos de afectación de derechos políticos de otras poblaciones, entre ellas las personas LGTBI durante los procesos electorales.

4. ***Incentivar la participación LGTBI al interior de las organizaciones políticas,*** promoviendo la participación política para el incremento de número de candidaturas, que, en su efectiva elección, puedan generar mayor representación a la comunidad LGTBI para la

atención de sus demandas. Además, es importante la presentación de candidaturas, ya que, independientemente del resultado, ayuda a poner en agenda pública la discusión sobre la diversidad sexual y de género y, con ello, la erradicación de prejuicios y estigmas. Esto, en consecuencia, genera una mayor inclusión de estos temas en las discusiones de los planes de gobierno, haciendo que las organizaciones políticas puedan tomar compromisos al respecto para materializar dichas propuestas. Este apoyo debe trascender el apoyo de la lideresa o el líder, sino que, además, debe ir acompañado de capacitaciones a las candidaturas LGTBI para mejorar su performance, garantizar su presencia en espacios públicos de debate como en medios de comunicaciones y, por supuesto, brindar un trato igualitario a todas las candidaturas, sin importar su orientación sexual e identidad de género.

Igualmente, se debe promover la creación de estructuras que reconozcan a las personas LGTBI como sujetos de derecho y sujetos políticos (ej., incluir en los estatutos y reglamentos a las personas LGTBI, impulsar secretarías de personas LGTBI, etcétera), ello aparte de dar visibilidad y voz a las militantes y los militantes LGTBI al interior de la organización política.

Finalmente, se insta a las organizaciones políticas a erradicar los prejuicios basados en la orientación sexual y la identidad de género de las personas LGTBI al interior de sus organizaciones. Por ejemplo, transformando el lenguaje, evitando comentarios discriminatorios y/o despectivos, desarrollando acciones educativas con enfoques de derechos humanos sobre diversidad sexual e incorporando, en sus debates y programas de formación política, las temáticas LGTBI, entre otras acciones.

5. ***Promover la investigación científica para la generación de evidencia sobre la población LGTBI***, orientando el desarrollo de la investigación científica al impacto social ayuda a visibilizar los problemas públicos que atañen a la comunidad LGTBI, con el fin de generar datos que explican las vulnerabilidades. Esta generación de investigación sirve para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia, que estén orientadas a resolver los problemas adecuadamente, con la información necesaria para la toma de decisiones. La construcción de evidencia válida ayuda a la estructuración de los problemas públicos y contribuye a focalizar adecuadamente nuestras decisiones. Lo cual significa un reto para la academia en su vocación de generar investigación con incidencia, y un reto para el quehacer de los Estados de diseñar política públicas basadas en evidencia.

6. ***Erradicar los prejuicios y estereotipos hacia las personas LGTBI en los medios de comunicación***. Las profesionales y los profesionales de los medios de comunicación forman diariamente la opinión pública de millones de peruanas y peruanos, ejerciendo un papel fundamental en la transformación social y cultural que puede contribuir a la calidad de vida de la ciudadanía. Por ello, los medios de comunicación tienen la responsabilidad social de promover los valores democráticos del respeto, la igualdad, la justicia por encima de los prejuicios y estigmas que afectan la vida y la dignidad de las personas LGTBI y de la sociedad en general. Con ello, contribuyen a que más personas LGTBI pueda visibilizarse y participar en los asuntos públicos de su país.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

BRACAMONTE, Jorge, y Roland ÁLVAREZ

2006 *Situación de los derechos de lesbianas, trans, gays y bisexuales en el Perú: Informe anual 2005*. Lima: Movimiento Homosexual de Lima (MHOL). Revisado el 22 de setiembre de 2016 en: <http://old.ilga.org/news-upload/INFORMEDDHHLTGBPERU.PDFFINALSINCARATULA.pdf>

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (PROMSEX) Y MOVIMIENTO MANUELA RAMOS

2011 *Sexualidad, reproducción y desigualdades de género. Análisis crítico/ Encuesta 2011 (Ayacucho, Lima, Piura y Pucallpa)*. Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex), Movimiento Manuela Ramos, diciembre, 76 págs. Consulta: 3.2.2017. Disponible en: <http://www.unfpa.org.pe/publicaciones/publicacionesperu/PROMSEX-Encuesta2011-SexualidadyReproduccion.pdf>

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

2015 *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Washington D. C: Organización de los Estados Americanos. Consulta: 8 de octubre de 2016 en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciaPersonaslgBti.pdf>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2016 “Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú”. Informe Defensorial N° 175. Lima. <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensoriales/Informe-175--Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>

FORO PENAL VENEZOLANO

2016 "Acción Urgente Rosmit Mantilla AMR". Revisado el 5 de octubre de 2016 en: <https://foropenal.com/content/accion-urgente-rosmit-mantilla-amr-5333032016-22-enero-2016-02016>

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

2016a "Encuesta a candidatos y candidatas al Congreso de la República-Elecciones Generales 2016". Elaborado por JNE/Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana. De próxima aparición.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

2016b "Encuesta Nacional sobre el Estado de la Ciudadanía en el Perú 2016"- JNE/Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

2016c *Monitoreo cuantitativo de la cobertura mediática a las Elecciones Generales 2016*. Lima: Jurado Nacional de Elecciones e IDEA Internacional, con el apoyo de IP Noticias.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS

2010 *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los Derechos Humanos*. Santiago de Chile. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 8 págs. Revisado el 8 de octubre de 2016 en: <http://www.movilh.cl/documentacion/orentacion-sexual-e-identidad-de-genero2.pdf>

RED PERUANA TLGB & CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (PROMSEX)

2014 *Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú, 2013-2014*. Lima: Red Peruana TLGB Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex), 115 págs. Consulta: 8.10.2016. <http://promsex.org/images/docs/Publicaciones/InformeAnual-201415PromsexRed.pdf>

2016 *Informe Anual sobre Derechos Humanos de Personas Trans, Lesbianas, Gays y Bisexuales en el Perú 2015-2016*. Lima. Consulta: 8 de octubre de 2016 en: <https://issuu.com/promsex/docs/informetlgb2015al2016>

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SENAJU)

2015 *Plan Estratégico Nacional de la Juventud al 2021. Rumbo al Bicentenario* Lima, Secretaría Nacional de la Juventud y Fondo de Población de las Naciones Unidas-Perú. Consulta: 8 de octubre de 2016
<http://juventud.gob.pe/media/documents/PENJ-AGOSTO-2013.pdf>

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

COOPERATIVA.CL

2013 “Claudio Arriagada es el primer parlamentario chileno abiertamente homosexual”. Consulta: 5 de octubre de 2016.
<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/parlamentarias/claudio-arriagada-es-el-primer-parlamentario-chileno-abiertamente-homosexual/2013-11-18/093653.html>

Dos MANZANAS

2014 “Manuel Canelas, primer diputado abiertamente gay de Bolivia”, en *Dosmanzanas.com, la web de noticias LGTB* (Barcelona, Madrid). Publicado el 14 de octubre de 2014. Consulta: 8 de octubre de 2016.
<http://www.dosmanzanas.com/2014/10/manuel-canelas-primer-diputado-abiertamente-gay-de-bolivia.html>

EL NACIONAL

2015 “Primera diputada transgénero en toda América”, en diario *El Nacional* (Caracas), edición del 15 de diciembre de 2015. Consulta: 6 de octubre de 2016.
http://www.el-nacional.com/sociedad/Primera-diputada-transgenero-toda-America_3_754754534.html

EL COLOMBIANO

2014 “Cecilia Álvarez habló de su relación con Gina Parody”, en diario *El Colombiano* (Medellín), edición del 28 de agosto de 2014. Consultado: 5 de octubre de 2016. http://www.elcolombiano.com/historico/cecilia_alvarez_hablo_de_su_relacion_de_pareja_con_gina_parody-LGEC_308627

EL HERALDO

2016 “Dirigente hondureño de la comunidad gay es encontrado sin vida”, en diario *El Heraldo* (Tegucigalpa), edición del 4 de junio de 2016. Consulta el 6 de octubre de 2016 en: <http://www.elheraldo.hn/pais/966645-466/dirigente-hondure%C3%B1o-de-la-comunidad-gay-es-encontrado-sin-vida>

LA NACIÓN

2014 “Crónica del traspaso: nadie rezó y un ministro gay desfiló con su pareja. Crónica de la ceremonia de investidura presidencial”, en diario *La Nación* (San José de Costa Rica), edición del 9 de mayo de 2014. Revisado: 5 de octubre de 2016. http://www.nacion.com/nacional/elecciones2014/Cronica-traspaso-ministro-desfilo-pareja_0_1413458692.html

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BARUCH, Ricardo

2014 “La izquierda y los derechos de las personas LGBT: Una relación complicada”, en *Ala Izquierda* (México, D.F.), año I, núm. 2, Especial El género a debate, pp. 33-37. Consulta: 22 de febrero de 2017.

BIRD, Karen

2003 “The Political Representation of Women and Ethnic Minorities in Established Democracies: A Framework for Comparative Research”. Working Paper presented for the Academy of Migration Studies

in Denmark (AMID), Aalborg University, 32 p. En:
<https://www.hks.harvard.edu/fs/pnorris/Acrobat/stm103%20articles/Karen%20Bird%20amidpaper.pdf>

BOUCHE Vanessa, & Dana WITTMER

2010 "The Limits of Gendered Leadership: Policy Implications of Female Leadership on 'Women's Issues': The Limits of Gendered Issues". [Ponencia presentada en *APSA 2010 Annual Meeting Paper*, Washington D.C., 41 p.]. Consulta: 8 de octubre de 2016.
http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1643682

CHAMBERS, Samuel A.

2007 "An Incalculable Effect: Subversions of Heteronormativity", en *Political Studies*, vol. 55, issue 3, pp. 656–679.

CHILDS, Sarah, & Joni LOVENDUSKI

2013 "Political Representation", en Waylen, Georgina, Karen Celis, Johanna Kantola, & S. Laurel Weldon (eds.). *The Oxford Handbook of Gender and Politics*. Oxford: Oxford University Press.

CORNEJO SALINAS, Giancarlo, y Marten VAN DEN BERGE

2012 *Géneros y sexualidades en movimiento. Itinerarios activistas LGTB en el Perú*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global, International Institute for Social Studies, HIVOS, 134 págs. Consulta: 8 de octubre de 2016 en: http://www.academia.edu/9033442/Generos_y_sexualidades_en_movimiento._Itinerarios_activistas_lgtb_en_el_Peru

CORRALES, Javier

2011 "Latin American Gays: Post-Left Leftists", en *The Huffington Post*, sección The World Post. Consulta: 8 de octubre de 2016 en: http://www.huffingtonpost.com/javier-corrales/latin-american-gays-post_b_506687.html; publicado, anteriormente, en 2010, en *Americas Quarterly*. <http://www.americasquarterly.org/gay-rights-Latin-America>

CORRALES, Javier

2015 *La representación y los derechos LGBT en Latinoamérica y el Caribe: La influencia de las estructuras, los movimientos sociales, las instituciones políticas, y la cultura*. Chapel Hill, NC: University of North Carolina at Chapel Hill, LGBT Representation and Rights Research Initiative. Consulta: 8 de octubre de 2016.
https://lgbtqrightsrep.files.wordpress.com/2016/05/lgbt_report_latam_spanish_v4.pdf

CORRALES, Javier

2015b “The Politics of LGBT Rights in Latin America and the Caribbean: Research Agendas”, en *European Review of Latin American and Caribbean Studies* (Amsterdam), December, num. 100, pp. 53-62. Consulta: 8 de octubre de 2016. <http://www.erlacs.org/articles/10126/galley/10623/download/>

CORRALES, J., & M. PECHENY

2010 *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press, 472 p.

CUBA, Lucero

2012 *Entre orgullos y resistencias. Una aproximación al movimiento LGTB en el Perú*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global (PDTG), Hivos, 82 págs. En: http://www.academia.edu/4144662/Entre_Orgullos_y_Resistencias._Una_aproximaci%C3%B3n_al_movimiento_LGTB_en_el_Per%C3%BA_Lucero_Cuba

DESPOSATO, Scott, & Barbara NORRANDER

2009 “The Gender Gap in Latin America: Contextual and Individual Influences on Gender and Political Participation”, en *British Journal of Political Science*, vol. 39, issue 1, January, Cambridge University Press pp. 141-162. Consulta: 8 de octubre de 2016. <http://pages.ucsd.edu/~sdesposato/GenderGapLABJPS.pdf>

- DOAN, Alesha E., & Donald P. HAIDER-MARKEL
 2010 “The Role of Intersectional Stereotypes on Evaluations of Gay and Lesbian Political Candidates”, en *Politics & Gender* (New York & Cambridge), vol. 6, issue 1, Cambridge University Press, pp. 63-91.
- FLOKE, Olle, Lenita FREIDENVALD & Johanna RICKNE
 2015 “Gender Quotas and Ethnic Minority Representation: Swedish Evidence from a Longitudinal Mixed Methods Study”, en *Politics & Gender* (New York & Cambridge), vol. 11, Cambridge University Press, pp. 345-381.
- HAIDER-MARKEL, Donald
 2010 *Out and Running: Gay and Lesbian Candidates, Elections, and Policy Representation*. Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- HUNT, Ruth & DICK, Sam
 2008 *Serves you right: Lesbian and gay people's expectations of discrimination*. London: Stonewall, 21 p.
- JAVE, Iris, y Diego UCHUYPOMA
 2013 *¿Quién dijo que sería fácil? Liderazgo político de regidoras jóvenes en Lima*. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP) y Fundación Konrad Adenauer (KAS), 129 págs. Consulta: 8 de octubre de 2016.
<http://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2014/01/Qui%C3%A9n-dijo-que-ser%C3%ADa-f%C3%A1cil-Versi%C3%B3n-Web-05-12-13.pdf>
- LEYDET, Dominique
 2006 “Citizenship”, en Zalta, E.N. (ed.). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford CA: The Center for the Study of Language and Information (CSLI), Spring 2014 Edition. En: <https://plato.stanford.edu/archives/spr2014/entries/citizenship/>

LINDSAY, Alexander Dunlop

1947 "The Modern Democratic State". New York & London: Oxford University Press, 1st American Edition, 286 p.

LINZ, Juan J., & Alfred STEPAN

1996 *Problems of democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America, and post-communist Europe*. Baltimore & London: Johns Hopkins University Press, 479 p.

LUNA, Juan Pablo

2015 "En Off-side. Notas sobre la política contemporánea en América Latina", en Tanaka, Martín y Eduardo Dargent (eds.), *¿Qué implica hacer ciencia política desde el sur y desde el norte?* Lima: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP (pp. 147-161), 193 págs.

LUNA, Juan Pablo, y Elizabeth J. ZECHMEISTER

2005 "The Quality of Representation in Latin American", en *Comparative Political Studies*, vol. 38, issue 2, pp. 388-416.

LODOLA, Germán, y Margarita CORRAL

2010 "Support for Same-Sex Marriage in Latin America", en *Americas Barometer*, num. 44, USAID, Latin American Public Opinion Project ("Insights" Series), Vanderbilt University.
<http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/I0844.enrevised.pdf>

MANSBRIDGE, Jane

1999 "Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent 'Yes'", en *The Journal of Politics* (Chicago), The University of Chicago Press on behalf of the Southern Political Science Association, vol. 61, issue 3 (August), pp. 628-657.

MANSBRIDGE, Jane

2009 "A 'Selection Model' of Political Representation", en *Journal of Political Philosophy* (Oxford), vol. 17, issue 4 (December), Blackwell Publishing, pp. 369-398.

MILL, John Stuart

1861 *Considerations on Representative Government*. London: Parker & Son, and Bourn, West Strand, 1st edition.

NAVARRO, Alejandra

2015 "El género después de la cuota: la división sexual del trabajo en las comisiones municipales de los gobiernos provinciales de Huancaayo y Jauja entre el 2011 y el 2014". [Tesis para optar el título de licenciada en Ciencia Política y Gobierno de la PUCP].

OKIN, Susan Moller

1992 "Women, Equality and Cityzenship", en *Queen's Quarterly* (Kingston), vol. 99, issue 1, pp. 56-71.

PANCHIFI, Aldo

2007 "Democracia y participación: el fujimorismo y los gobiernos de transición", en Panchifi, Aldo (ed.), *La participación ciudadana en el Perú. Disputas, confluencias y tensiones*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (pp. 17-44), 286 págs.

PÉREZ, Vanessa M.

2014 *Political Participation of LGBT Americans*. Washington, D.C. : Project Vote, Research Memo, 12 págs. en: <http://www.projectvote.org/wp-content/uploads/2014/06/RESEARCH-MEMO-LGBT-PARTICIPATION-June-20-2014.pdf>

PINEDO, Enith, Carla CUEVA, Rubi RIVAS y Diana MILOSLAVICH

2017 *El acoso político en el Perú: Una mirada desde los recientes procesos electorales*. Lima: Fondo Editorial del Jurado Nacional de Elecciones, 100 págs.

PITKIN, Hanna Fenichel

1985 *El concepto de la representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 286 págs.

REYNOLDS, Andrew

2013a *Out in Office: LGBT Legislators and LGBT Rights Around the World*. Chapel Hill, NC: University of North Carolina at Chapel Hill, LGBT Representation and Rights Research Initiative, 35 p. Revisado el 10 de octubre de 2016 en: https://lgbtqrightsrep.files.wordpress.com/2015/08/annual-report_may20finalversion.pdf

REYNOLDS, Andrew

2013b “Representation and Rights: The Impact of LGBT Legislators in Comparative Perspective”, en *American Political Science Review*, vol. 107, Issue 2, pp. 259-274.

REYNOLDS, Andrew, & Logan S. CASEY

2015 *Standing Out: Transgender and Gender Variant Candidates and Elected Officials Around the World*. Chapel Hill, NC: University of North Carolina at Chapel Hill, LGBT Representation and Rights Research Initiative. Revisado el 2 de octubre de 2016 en: https://www.researchgate.net/publication/312303861_Standing_Out_Transgender_and_Gender_Variant_Candidates_and_Elected_Officials_Around_the_World

RYRIE, Ian, Sarah McDONNELL, Kate ALLMAN & Robert PRALAT

2010 *Experiences of and barriers to participation in public and political life for lesbian, gay, bisexual and transgender people. Report to the Government Equalities Office*. Londres: Office for Public Development (OPM), 92 p.

SCHWINDT-BAYER, Leslie A.

2011 “Women Who Win: Social Backgrounds, Paths to Power, and Political Ambition in Latin American Legislatures”, en *Politics & Gender* (New York & Cambridge), vol. 7, Issue 1, Cambridge University Press, pp. 1-33. Consulta: 8 de octubre de 2016 http://schwindt.rice.edu/pdf/publications/schwindtbayer2011_PG.pdf

SEIFERT, Manuel

2014 *Colapso de los partidos nacionales y auge de los partidos regionales. Las elecciones regionales y municipales 2002-2010*. Lima: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP, 120 págs.

SVENSSON, Jakob

2016 "Political Participation Frames in a Gay Community", en Parycek, Peter & Noella Edelmann (eds.), *CeDem2014. Conference on E-Democracy and Open Government* (18-20 de mayo 2016). Krems, Austria: Danube University Krems. Consulta en:
[https://uu.diva-portal.org/smash/get/diva2:713013/ FULLTEXT01.pdf](https://uu.diva-portal.org/smash/get/diva2:713013/FULLTEXT01.pdf)

STONEWALL

2007 "*The equalities review: Sexual orientation research review*". London: Stonewall Housing Association, pp.12-16. En: <http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20100407162945/http://archive.cabinetoffice.gov.uk/equalitiesreview/upload/assets/www.theequalitiesreview.org.uk/sexor.pdf>

SUÁREZ-CAO, Julieta, y Flavia FREIDENBERG

2010 "Sistemas de partidos multinivel y calidad de la democracia: Una tipología de sistemas de partidos", en ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIA POLÍTICA, *V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política: Integración, Diversidad y Democracia en tiempos del Bicentenario* (28-30 de julio de 2010). Buenos Aires: Pontificia Universidad Católica Argentina.

TANAKA, Martín

2008 "El sistema de partidos 'realmente existente' en el Perú. Los desafíos de la construcción de una representación política nacional, y cómo enrumbar la reforma política. Informe final". Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), Concurso de Proyectos Medianos, 76 págs. Revisado el 9 de enero 2017.
<http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/el-sistema-de-partidos-realmente-existente-en-el-peru-los-desafios-de-la-construccion-de-una-representacion-politica-nacional-y-como-enrumbar-la.pdf>

TERUKINA, Kenji

2015 “El movimiento LGBTI y los partidos políticos en el Perú”, en CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (PROMSEX), *Primer encuentro de liderazgos políticos LGBTI de América Latina y el Caribe construyendo democracia para la igualdad* (4, 5 y 6 de setiembre de 2014). Lima: Promsex, Gay & Lesbian Victory Institute, Caribe Afirmativo (pp. 47-64), 89 págs. Revisado el 8 de octubre de 2016
<https://issuu.com/promsex/docs/relatorialiderazgospoliticos2014>

YOUNG, Iris Marion

1990 *Justice and the Politics of Difference*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 304 p.

SOBRE LOS AUTORES

CARLOS ALZA BARCO

Director de la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Abogado graduado en la PUCP, actualmente es candidato a doctor en Ciencia Política y Gobierno por dicha casa de estudios. Magíster en Regulación por la London School of Economics and Political Science. Fue, asimismo, defensor adjunto para Servicios Públicos y Medio Ambiente y primer adjunto de la Defensoría del Pueblo del Perú. Ha sido profesor visitante en la University College London (UCL) y en el Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI) de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Autor de diversas publicaciones en el Perú y el extranjero.

PILAR ROJAS SALAS

Licenciada en Marketing y Negocios Internacionales por la Universidad Las Américas. Tiene estudios en Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública en la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP, Gerencia Social y Política de Juventudes, por Flacso Chile y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Actualmente forma parte del Programa para la Igualdad Política de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del JNE.

ALEJANDRA NAVARRO VÉLIZ

Licenciada en Ciencia Política y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Actualmente forma parte del equipo técnico de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) para la mejora de la gestión educativa descentralizada. También se desempeña como coordinadora del Observatorio de Políticas Públicas para la Diversidad Sexual (Disex) del Grupo de Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública de la PUCP.

JULIAN MEZARINA CHÁVEZ

Licenciado en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Es miembro del Observatorio de Políticas para la Diversidad Sexual (Disex) del Grupo de Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública (GIPPGP) de la PUCP. Sus temas de interés giran en torno al género, la sexualidad y la cultura.

ALBERTO HIDALGO HERMOSO

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Es también máster en Asuntos Electorales por la Universitat de València (UV), con estudios de maestría en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Complutense de Madrid (UCM). En la actualidad se desempeña como asesor de Incidencia Política y Derechos Humanos en Promsex, especializado en la temática de participación política y empoderamiento de liderazgos.

DENISSE CASTILLO MATOS

Licenciada en Ciencia Política y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Asistente de Monitoreo y Evaluación del proyecto Fortalecimiento de la Gestión Educativa en el Perú (FORGE), implementado por el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). Asimismo, es miembro del Observatorio de Políticas para la Diversidad Sexual (Disex) del Grupo Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública (GIPPGP) de la PUCP.

GISSELA CORNEJO CASTELLANO

Estudiante de Comunicación para el Desarrollo de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Integrante del Observatorio de Políticas para la Diversidad Sexual del Grupo Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública (GIPPGP) de la PUCP.

LALESKA SALGADO LLANOS

Estudiante de Ciencia Política y Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Miembro del Grupo de Investigación de Políticas Públicas y Gestión Pública de la PUCP en el Observatorio de Políticas para la Diversidad Sexual (Disex) y miembro de la Asociación Civil Politai.

MARIO RAMÍREZ MENDOZA

Bachiller en Psicología Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Asistente de Monitoreo y Evaluación del proyecto Fortalecimiento de la Gestión Educativa en el Perú (FORGE), implementado por el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). Asimismo, es miembro del Observatorio de Políticas para la Diversidad Sexual (Disex) del Grupo Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública (GIPPGP) de la PUCP.

MARIA ALEJANDRA SARAVIA PINAZO

Estudiante del pregrado en Ciencia Política y Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Miembro del Observatorio de Políticas para la Diversidad Sexual (Disex) del Grupo Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública (GIPPGP) de la PUCP.

MARÍA DEL PILAR GRADOS BUENO

Licenciada en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Analista cualitativa del Ministerio de Educación, así como miembro del Observatorio de Políticas para la Diversidad Sexual (Disex) del Grupo Investigación en Políticas Públicas y Gestión Pública (GIPPGP) de la PUCP.

YORDAN MAÑUICO CÁCERES

Estudiante del pregrado en Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Ha sido miembro del equipo de Incidencia Política y Capacitación de Promsex, donde ha trabajado la temática de participación política LGBTI.

ANEXOS



ANEXO 1

CANDIDATURAS LGTBI VISIBLES EN EL PERÚ EN
ELECCIONES NACIONALES Y SUBNACIONALES.
PERIODO ELECTORAL 2006-2016³⁷

Cuadro 1.1
ELECCIONES GENERALES 2016

Nombre	Identidad	Región	Partido	Nº	Cargo	Resultado
Alberto de Belaunde de Cárdenas	Gay	Lima	Peruanos Por el Cambio-PPK	5	Congresista	Electo
Carlos Bruce Montes de Oca	Gay	Lima	Peruanos Por el Cambio-PPK	17	Congresista	Electo
María Ysabel Cedano García	Lesbiana	Lima	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	5	Congresista	No electa
Salvador Oré Guzmán	Gay	Junín	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	5	Congresista	No electo
Luz Valencia Chávez	Bisexual	Tacna	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	2	Congresista	No electa
Belissa Andía Pérez	Trans femenina	Lima	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	6	Parlamentaria andina	No electa
Katia Hurtado Chelquillo	Lesbiana	Lima	Acción Popular	15	Parlamentaria andina	No electa

Fuente: Promsex y Red Peruana TLGB.

³⁷ Fuente: Jurado Nacional de Elecciones y Oficina Nacional de Procesos Electorales / Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos-Promsex / Movimiento Homosexual de Lima / Medios de comunicación y blogs LGTBI. Elaboración propia.

Cuadro 1.2
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014

Nombre	Identidad	Región	Organización política	Cargo	Resultado
Luisa Revilla Urcia	Transfemenina	La Libertad	Movimiento Regional para el Desarrollo con Seguridad y Honradez	Regidora distrital de La Esperanza	Electa
Victor Manuel Nieves Pinchi	Gay	San Martín	Alianza para el Progreso	Regidor provincial de San Martín	Electo
María José Abarca Castellanos	Lesbiana	Arequipa	Frente Amplio	Regidora provincial de Arequipa	No electa
Marxy Condori Marín	Lesbiana	Arequipa	Frente Amplio	Regidora provincial de Arequipa	No electa
Miluska Luzquiños Tafur	Transfemenina	Lambayeque	Democracia Directa	Consejera regional de Lambayeque	No electa
Carolina Ubillús Suárez	Lesbiana	Lima	Diálogo Vecinal	Regidora distrital de Magdalena del Mar	No electa
Gabriela Meza Martínez	Lesbiana	Lima	Diálogo Vecinal	Regidora distrital de San Borja	No electa
Eduardo Maldonado Pacheco	Gay	Lima	Diálogo Vecinal	Regidor distrital de Lurigancho	No electo

Fuente: Promsex y Red Peruana TLGB.

Cuadro 1.3
ELECCIONES GENERALES 2011

Nombre	Identidad	Región	Organización política	Nº	Cargo	Resultado
Susel Paredes Piqué	Lesbiana	Lima	Partido Descentralista Fuerza Social ³⁸	9	Congresista	No electa
Carlos Vela Vela	Gay	Loreto	Partido Descentralista Fuerza Social	4	Congresista	No electo

Fuente: Promsex y Red Peruana TLGB.

³⁸ Esta agrupación política no participó finalmente, dado que su inscripción fue retirada voluntariamente.

Cuadro 1.4
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2010

Nombre	Identidad	Región	Organización Política	Cargo	Resultado
Manuel Forno Castro Pozo	Gay	Lima	Partido Descentralista Fuerza Social	Regidor al Municipio de Miraflores	No electo
Alonso Ynga Zevallos	Gay	Lima	Partido Descentralista Fuerza Social	Alcaldía de Jesús María	No electo
Carolina Ubillús Suárez	Lesbiana	Lima	Partido Descentralista Fuerza Social	Regidora al Municipio de Jesús María	No electa

Fuente: Movimiento Homosexual de Lima (MHOL).

Cuadro 1.5
ELECCIONES GENERALES 2006

Nombre	Identidad	Región	Partido	Nº	Cargo	Resultado
Susel Paredes Piqué	Lesbiana	Lima	Partido Socialista Peruano	10	Congresista	No electa
Belissa Andía Pérez	Trans femenina	Lima	Movimiento Nueva Izquierda-MNI	30	Congresista	No electa
Jana Villayzán Aguilar	Trans femenina	Lima	Partido Socialista Peruano	12	Parlamentaria andina	No electa
Jorge Bracamonte Allain	Gay	Lima	Partido Socialista Peruano	15	Parlamentario andino	No electo

Fuente: Movimiento Homosexual de Lima (MHOL).

ANEXO 2

Tabla 2.1

PENSANDO EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE PERSONAS QUE COMPONEN NUESTRA SOCIEDAD, ¿USTED DIRÍA QUE, ACTUALMENTE, LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS HOMOSEXUALES, LESBIANAS, BISEXUALES Y TRANS SE RESPETAN EN NUESTRO PAÍS MUCHO, ALGO, POCO O NADA?³⁹

	Total		ÁMBITO					REGIÓN					
	Total	Lima	Interior	Urbano	Rural	Lima	Costa Norte	Sierra Norte	Costa Centro	Sierra Centro	Costa Sur	Sierra Sur	Oriente
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Nada	43%	45%	41%	44%	38%	45%	41%	33%	34%	44%	48%	48%	33%
Poco	37%	38%	37%	37%	35%	38%	37%	41%	47%	34%	36%	32%	39%
Algo	13%	13%	13%	13%	14%	13%	16%	16%	16%	13%	10%	7%	15%
Mucho	3%	3%	4%	3%	4%	3%	4%	2%	3%	2%	2%	4%	7%
No precisa	4%	1%	5%	3%	9%	1%	2%	8%	-	7%	4%	9%	6%

³⁹ "Encuesta Nacional sobre el Estado de la Ciudadanía en el Perú 2016", realizada por IPSOS Perú, a solicitud del Jurado Nacional de Elecciones/Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

Tabla 2.2
PENSANDO EN LAS PERSONAS QUE SON HOMOSEXUALES,
LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS.
¿HASTA QUÉ PUNTO ESTÁ DE ACUERDO CON QUE ESTAS PERSONAS
PARTICIPEN EN POLÍTICA?⁴⁰

	Total		ÁMBITO					REGIÓN					
	Total	Lima	Interior	Urbano	Rural	Lima	Costa Norte	Sierra Norte	Costa Centro	Sierra Centro	Costa Sur	Sierra Sur	Oriente
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Muy en desacuerdo	12%	9%	14%	11%	16%	9%	12%	17%	10%	14%	10%	18%	12%
En desacuerdo	40%	36%	41%	39%	43%	36%	43%	35%	49%	43%	43%	46%	35%
De acuerdo	38%	44%	35%	41%	30%	44%	39%	36%	35%	28%	38%	29%	38%
Muy de acuerdo	6%	8%	4%	7%	1%	8%	5%	2%	6%	3%	6%	2%	6%
No precisa	4%	2%	6%	3%	10%	2%	1%	9%	-	12%	2%	6%	9%

⁴⁰ *Ibid.*

Igualdad para construir democracia. Análisis de candidaturas LGTBI en los procesos electorales de 2006 a 2016 se terminó de imprimir en julio de 2017, en los talleres de Punto&Grafía S.A.C., localizada en Av. del Río 113 - Pueblo Libre, Lima, con Telf. (511) 3322328, ventas@puntoygrafia.com.pe, con 150 páginas, a dos tintas, en papel bond avena 80 gramos, en formato cerrado de 16.5 x 21.5 cm, con cartulina foldecote calibre 16, CMYK, con plastificado mate, barniz sectorizado, encolado, cosido a la francesa y prensado.

Para abordar la participación política de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex (LGTBI) en el Perú y en América Latina es necesario, primero, reconocer que han sido y son una de las poblaciones históricamente más invisibilizadas y excluidas de todos los ámbitos de la vida en sociedad. Esta invisibilización ha consistido no solo en la negación de su existencia, sino, además, de sus aportes en los campos políticos, sociales y culturales. Por esa misma razón, la visibilización ha significado la primera acción y demanda del movimiento LGTBI.

En el actual contexto, la presente investigación tiene por objetivo conocer y comprender la experiencia de personas LGTBI en el Perú, en América Latina y en el Caribe. Cabe resaltar, asimismo, que como resultado de los procesos electorales de la última década, varias de ellas y ellos ya ocupan cargos como congresistas, alcaldes y regidores.

A partir de este estudio exploratorio nos proponemos, pues, la tarea de comunicar a la sociedad la necesidad del cambio de paradigma hacia una cultura más diversa e igualitaria.



FONDO
EDITORIAL

